



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO

**EL DERECHO Y LA PSICOSIS DE LA
CONFLAGRACION.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
MA. DE LOURDES VASQUEZ VILLAGOMEZ**



Universidad Nacional
Autónoma de México

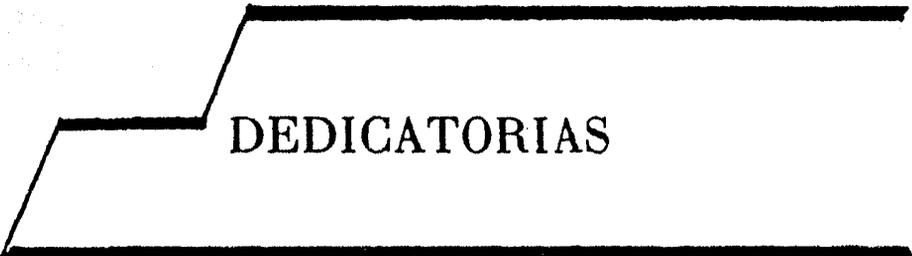


UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



DEDICATORIAS

A MIS PADRES:

SR. JULIO VASQUEZ CRUZ Y
CARMEN VILLAGOMEZ DE VASQUEZ
Báculo de mi existencia,
incansable ejemplo de sacri-
ficio, vigor y perseverancia.

A MIS HERMANOS:

JULIO ENRIQUE, LUZ DEL CARMEN,
MARGARITA, LEONARDO, RUBEN:
Con el deseo ardiente de que -
constituyamos un verdadero nú-
cleo que nos haga más simila-
res, menos ajenos.

AL LIC. LEANDRO AZUARA PEREZ:

Con el sentimiento reverente-
por su dedicación a la inves-
tigación en pro de la Socie-
dad y la gratitud sincera por
su tolerancia frente a mis es-
fuerzos.

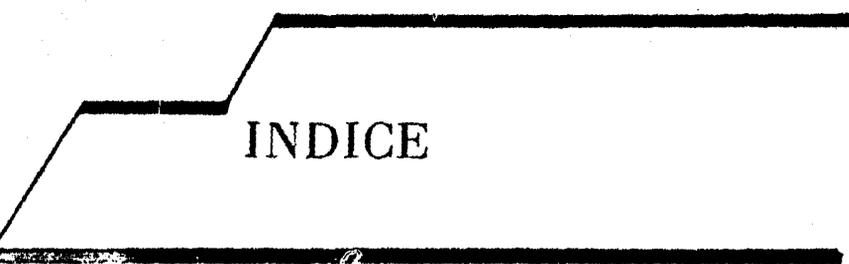
A LOS LICENCIADOS
EDUARDO LUIS FEHER
Y
ULISES RAMIREZ GIL

A LAS MENTORAS DE MI NIÑEZ:
SRITAS. MA. TARSICIA LOREDO AVILA,
INES DE LA CRUZ MUÑOZ, PAULINA SAN
CHEZ,
CONSUELO CALDERON CASTRO.

A QUIENES HAN SIDO PARA MI MAESTROS EN TO
DOS Y CADA UNO DE LOS ORDENES DE MI VIDA.

A todos ellos con mi gratitud perenne por
su dedicación en mi formación.

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS
CON EL CARIÑO QUE LES CO-
RRESPONDE POR OTORGARME --
SU CONFIANZA.



INDICE

LOS PROCESOS SOCIALES EN EL FENOMENO DE LA GUERRA	Pág. 26
TERMINACION DE LOS CONFLICTOS	29

CAPITULO SEGUNDO

CONCEPTOS Y TIPOS DE GUERRA

CONCEPTO DE GUERRA	33
DIFERENTES TIPOS DE GUERRA:	38
Por Razón del Sujeto	41
Por Razón del Lugar	41
Por Razón de la <u>Inicia</u>	
tiva	43
Por Razón de la causa	44

CAPITULO TERCERO

EL ORIGEN OBJETO Y NATURALEZA DE LA GUERRA

EL ORIGEN DE LA GUERRA EN LA HISTORIA	60
OBJETO DE LA GUERRA	76
LA NATURALEZA DE LA GUERRA	81

CAPITULO CUARTO

GARANTIAS JURIDICAS Y HUMANAS PARA EVITAR LAS
CONFLAGRACIONES Y LA PARTICIPACION DE MEXICO

ANALISIS DEL PANORAMA ACTUAL EN EL MUNDO EN CONEXION

A (PROCESOS SOCIALES) RELACIONES INTERNACIONALES 88

ANTECEDENTES:

Primera época 100

Segunda época 102

Tercera época 103

COERCITIVIDAD DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO 112

PROYECTOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES 114

MEDIOS PACIFICOS DE SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS 116

REGLAS O PRINCIPIOS BASICOS EN LAS RELACIONES
INTERNACIONALES 120INSTRUMENTOS JURIDICOS TENDIENTES A ASEGURAR
LA PAZ 128

CAPITULO QUINTO

LOS EFECTOS EN EL GENERO HUMANO DE LAS DISPUTAS 157

EFECTOS JURIDICOS DE LA DECLARACION DE GUERRA 158

DESORGANIZACION GENERAL DE LA VIDA SOCIAL 162

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ESTATAL Y REGIMENTACION DE
LA VIDA SOCIAL 162

VII

Pág.

DEFINICION CULTURAL

EFFECTOS DE LA GUERRA SOCIAL ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL 164

LA PSICOSIS DE LA CONFLAGRACION 165

EFFECTOS MORALIZANTES 167

CONCLUSIONES 170

BIBLIOGRAFIA 174

CAPITULO I

LOS PROCESOS SOCIALES

PRELIMINARES

AISLAMIENTO

CONTACTO

PROCESO DE ASOCIACION TOLERANCIA

AFROXIMACION

ADAPTACION

ASIMILACION

ASOCIACION

ANTITESIS DEL PROCESO
SOCIAL (DISOCIATIVO) COMPETENCIA

OPOSICION

CONFLICTO LUCHA

LOS PROCESOS SOCIALES

EN EL FENOMENO DE LA

GUERRA

TERMINACION DE LOS CONFLICTOS



PROLOGO

" A MANERA DE PROLOGO "

Mientras todo avance habrá más civilización, -
mientras los valores espirituales disminuyan habrá menos hu-
manismo.

Creemos que con esta frase se sintetiza la si-
tuación del medio ambiente actual, ella nos revela que el -
Ser humano lucha por superarse en el aspecto material, su -
ansia de saber más lo ciega, y el resultado es una erudi- -
ción, pudiendo decir, que es casi perfecta y no se conside- -
ra perfecta dado que la misma ambición del hombre y su in- -
conformidad perenne lo arrastra hacia nuevas metas. Pero -
en ese constante peregrinar por el camino de la sabiduría, -
se van pisoteando también los principios de la dignidad del
Ser racional, ya que para lograr el éxito de las innovacio-
nes, no importa sacrificarse a sí mismo y a sus semejantes -
con tal de que el propósito previsto se vea concluido.

En ese orden de ideas el progreso del siglo XX,
y en particular, el progreso de la década de los setenta, -
no puede avalar que el hombre de esa época, ha hecho su -
aportación al campo de la civilización, pues ésta, antes -
que en otro sentido, ha de entenderse como la voluntad de -
convivencia y ésta es la relación o trato entre dos vidas -
individuales que a fuerza de saberse semejantes, tienen - -
conciencia de su distinción, y no obstante, establecen la -
convivencia humana, es decir, la relación entre la vida hu-

mana de otros seres y al hablar de relaciones de seres, se ha de pensar en relaciones de naciones, la voluntad de convivencia, ha de ser, el cumplimiento del fin del hombre, la justificación de su engendramiento, que es, la ayuda mutua entre otros hombres o naciones como él o ella pero no iguales a él o ella. El progreso de la década de los setenta se ha desarrollado con una proyección de servicio limitada, el hombre, la sociedad, las naciones, que lo han alcanzado no lo disponen en favor de otros, hoy por hoy, el progreso y sus consecuencias, se han desvirtuado, de él se sirven los hombres, las sociedades, las naciones, para un único fin, alcanzar el mando sobre otros, la hegemonía mundial, y hoy, de puro parecemos todo posible, presentimos, que es posible también lo peor, el retroceso, la barbarie, la decadencia y ello es así, porque la vida llena de circunstancias ofrece un constante dilema que ha de resolverse, por quién ejercitando el mando ha de establecer el rumbo de la humanidad en el camino de la meta, la superación, luchar juntos estableciendo la oposición.

En ese dilema, el mundo vive una crisis, las masas sacrificadas temen por el destino de la humanidad, en sus mentes la psicosis de la conflagración parece anunciarles el exterminio humano y el retroceso a la barbarie.

Es pues, sobre el único origen de los sufrimientos del hombre, la disociación del ser humano, sobre lo que va a girar el tema cuyo conocimiento de su monstruosidad, de su infecunda atrocidad, motiva la convicción básica en

en el saber y querer de todos los que piensan, de que no --
hay causa que legitime la pérdida de la estabilidad psíquica por el hundimiento en una psicosis permanente, ante la --
certidumbre de que el hombre materia y espíritu no está a --
salvo de opresiones y amenazas de sus congéneres.



LOS PROCESOS SOCIALES

CAPITULO 1

1.- PRELIMINARES:

En este ensayo de disertación, queremos tratar un tema que afecta a la humana convivencia, es decir, a la vida humana en relación con la vida humana de otros seres.- El asunto que queremos exponer se refiere a la Conflagración Humana, a ese constante choque de ideas, actuaciones, que si en muchos de los casos provoca cierta unidad, las más de las veces da lugar a un conflicto, ya que el individuo por naturaleza posee un espíritu de contradicción y compatencia e instinto de mandato y superioridad.

"El ser humano esta situado entre la atracción y repulsión del Yo y TÚ, del Nosotros y Vosotros, busca complemento y reposo en otra yoidad, en parte opuesta polarmente a ella, en parte igual. Los instintos de la precaución, del retraimiento, del temor, que llenan habitualmente al otro Yo, a menudo desde el nacimiento, decaen en el proceso de la simpatía y son suplantados por la entrega, la confianza, la conciencia de unidad".(1)

Pero esta inclinación, esta voluntad total de—

(1) WIESE LEOPOLD VON "Sistema de Sociología General (1) —
Edit. Págs. 248-249.

socialidad la alcanzan algunos, pero la gran mayoría se busca y se encuentra en parte o transitoriamente, lo normal y lo más frecuente, es un cierto estar cerca y a una cierta distancia a lo largo de la existencia.

"La vida humana, es la vida individual o personal, que consiste, en que el Yo que cada cual es, se encuentra teniendo que existir en una circunstancia - lo que solemos llamar mundo sin seguridad de existir en el instante - inmediato, teniendo que estar siempre haciendo algo material o mentalmente para asegurar esa existencia". (2)

Ahora bien, al afirmar nuestro Ser, por regla general lo hacemos en compañía; nuestros actos individuales se suman a otros actos individuales y, como consecuencia se originan las interacciones en movimiento, produciéndose como resultado en tiempo relativamente presente una Relación.

Es claro, que esas interacciones que manifiestan conductas, integran un proceso social, que puede y de hecho se realiza entre varios o muchos seres humanos y, en todos los casos, es un proceso originado de una actitud personal y una situación entendiéndose por actitud "el modo co-

(2).- ORTEGA Y GASSET JOSE "El Hombre y la Gente (I) Edit.-
Revista de Occidente El Arquero,
Madrid España (1967) pág. 17.

mo se manifiesta hacia afuera el Yo social" (3), esa manifestación está fuertemente determinada por los deseos que - pueden resumirse en:

- a).- La exigencia de reconocimiento,
- b).- La exigencia de seguridad,
- c).- La exigencia de respuesta,
- d).- La exigencia de nuevas experiencias y sensaciones.

Según el predominio de esos deseos, se dan los tipos humanos que integran el Conglomerado Social y así se observa que aquellos seres que se dejan guiar por la exigencia de seguridad en el trato con sus semejantes y su posición frente a las instituciones como Estado, Iglesia, asociaciones civiles, etc., o ante las estructuras económicas - - constituyen el gran ejército de los individuos medrosos, - de los convencionalmente limitados, sumisos, pobres en vivencias y que sirven a la reacción política, caen siempre - en conflicto con el tipo de seres que aspiran a nuevas expe

(3).- WEISE LEOPOLD VON, ob. cit. pág. 260

riencias, nuevas excitaciones, cambios en la vida social, - éstos son los descontentos, los seres humanos que por su pa-
sión vivencial entran en conflicto con el derecho, la cos-
tumbre, la tradición.

Los seres humanos que norman su existencia y ma-
nifiestan su Yo social regido por la existencia de reconoci-
miento, pueden distinguirse a su vez de los que exigen se -
les reconozca y se les recompense en razón de su obediencia
hacia el grupo, hacia la jerarquía del mismo, o bien los -
seres cuyo deseo de reconocimiento lo fundamentan en razón-
de su dominio, de su poder sobre el grupo.

Acontece también, que dentro de la gran varie-
dad humana se hallen seres cuya existencia gire en ese afán
de respuesta a sus vivencias y son los buscadores del amor,
la amistad, el entendimiento, la simpatía, pero pocos dis-
puestos a prestar la menor atención a los propósitos obje-
tivos de otros hombres.

He señalado que los deseos sociales mueven a -
los seres humanos a determinada acción u omisión, pero he -
de indicar que la acción es también dependiente de circuns-
tancias objetivas, externas, cuando entran en combinación -
con la actitud, dan lugar a situaciones, las que en razón -
de ser condiciones fluctuantes determinan Relaciones Socia-
les que en la vida cotidiana de los hombres los colocan en-
puntos variables de Asociación y Disociación.

Por lo expuesto, podemos concluir con el Maestro Leandro Azuara que el Proceso Social "es el fenómeno o serie de fenómenos dinámicos que dan origen a determinada relación social y que ella consiste en una determinada situación social de distancia, en la cual se encuentran los actores en su acción social con sentido mutuamente referido, en una posición estática inestable. (4). Cabe pues señalar que los mismos hechos sociológicos constituyen una relación desde un punto de vista estático y desde un punto de vista dinámico un Proceso Social (5).

Los anales de la historia, nos narran que la vida de los hombres se ha agitado entre la inclinación al aislamiento y el afán de su agrupación, asociándose y completamentándose ambas tendencias dentro de un proceso social que al decir de Leopold Von Wiese "es el conjunto de conductas que dan origen a una relación o la modifican".(6)

(4).- Azuara Leandro SOCIOLOGIA Edit. Porrúa México 1977
Págs. 50 y 51.

(5).- Op. Cit. p. 61

(6).- Wiese Leopold Von, ob. Cit. pág 205.

Los procesos sociales se dan como movimientos entre individuos, entre éstos y los grupos y entre los grupos. De lo apuntado deducimos que en los caminos de la Asociación o Disociación existen por así decirlo, fases que superar pudiendo hacer el recorrido con itinerario breve o largo.

Este orden de ideas vale para el proceso disociativo al que puede llegarse en principio por un alejamiento que puede transformarse en oposición y finalmente tornarse en conflicto.

El fenómeno tema central de nuestra investigación es la Conflagración humana, en dos palabras se dice lo que a los congéneres nuestros que habitan el mundo despierta muy variantes reacciones; pero sin duda, todos coincidimos en que es una perturbación en que entran en juego los procesos sociales, ya en su faz asociativa o en su perspectiva de disociación, por lo que creemos conveniente hacer un bosquejo de ellos a efecto de dilucidar un criterio.

PROCESOS DE ASOCIACION:

AI SLAMI EN TO.- Lo que existe entre el nacimiento y la muerte, es caracterizado por la mezcla de estar solos y estar juntos, crecen paralelas las posibilidades y especies de ligazon y de aislamiento, la socialidad y el aislamiento son puntos contradictorios que se condicionan y tenemos que para estar solitario es preciso haber estado asociado y la agrupación es tanto más eficaz cuanto más son lleva

das en ella, la soledad de los valores personales formados. El concepto de aislamiento según el diccionario de la lengua es "dejar algo separado de los restantes, retirar a alguien del trato de la gente" (7). El concepto de aislamiento no debe interpretarse como algo absoluto, para que nazca un hombre tienen que reunirse dos seres sexualmente, pero esa unión bien puede ser únicamente unidad externa que no proyecta solidaridad con el nuevo ser, también cabe la posibilidad de que el aislamiento puede ser externo ya que el hombre puede experimentar el anhelo de asociación con otros, la solidaridad con los extraños, buscando el apoyo de sus congéneres en la realización de sus actividades. Acontece también, que el ser humano decepcionado de la comunidad con la que ha convivido se aparte de ella y prefiera estar solo, ya corporal y espiritualmente o reprimiendo su deseo simplemente libere su alma humana del contacto de los demás.

CONTACTOS:

He de hacer notar que si bien los contactos -- son condiciones propias de la asociación, no significa -- ello que hemos de considerar la asociación, como consecuencia necesaria única de los contactos. Entre aislamiento y contacto no existe una diferencia absoluta, sino solo una distinción de grado. Los contactos crean asociaciones y terminan con ello con la plena condición de apartamiento, pero en sí mismo el contacto es un hecho o una situación en la que se producen interacciones que de un modo o de otro

(7).- NUEVO DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO Y ATLAS UNIVERSAL CODEZ, Edit. Codex, S. A. Buenos Aires, Argentina.

pueden conducir a la formación de un proceso asociativo o - disociativo, según se experimenten en esas interacciones -- sentimientos de simpatía o bien, de antipatía o rivalidad.

De los contactos se han hecho muy diversas clasificaciones, así se habla de contactos primarios y contactos secundarios. Se nos dice que los contactos primarios son "contactos de proximidad, contactos transmitidos directamente por los sentidos (tacto, oído, olfato, de cara a cara (por la vista)). Los contactos secundarios son lejanos, obran por sobre grandes distancias, ejem. Contacto que establecemos mediante la lectura del periódico" (8).

Otra distinción que en parte coincide con la -- anterior pero en parte no, clasifican los contactos en. físicos, psicofísicos y psíquicos" (9).

Los contactos físicos coinciden siempre con los contactos primarios, es decir, son contactos de proximidad, Vgr. Reír, gritar, besar, etc. Son contactos que encuentran su base en una percepción sensorial que las más de las veces dan lugar a contactos de tipo psicofísicos, es decir,

(8).- RECASENS SICHES LUIS "Tratado General de Sociología"-
Edit. Porrúa. México 1966 págs.-
390.

(9).- RECASENS SICHES LUIS, Ob. Cit. pág. 390.

que el contacto físico establecido trasciende para determinar una significación de índole espiritual y así tenemos — por ejemplo, que el roce de unas manos trasciende al ocasionarse un estrechamiento de ellas en la connotación de un — sentimiento de aprecio, de aceptación, de concordia, lo mismo se diría al dar un beso y en cambio con el cruce de unas miradas podemos entender y percibir sentimientos de desprecio.

Existe la posibilidad de una tercera clasificación de los contactos y así se dice que existen contactos — simpáticos y contactos categóricos. Aquellos se establecen cuando las acciones del o los extraños es colocada por nosotros en relación con nuestro sujeto, es decir con nuestro — gusto, nuestras inclinaciones, nuestras vivencias personales, en tanto que los contactos categóricos se dan cuando — la percepción de la acción del extraño es más objetiva, — pues nuestro juicio se basa en la incorporación del extraño a la condición social a que pertenece, sin disminuir, aumentar o sustituir sus propias vivencias.

Pero ya hemos dicho que el hombre en el peregrinar de la existencia se encuentra en una constante combinación de interacciones que suelen conducir a la asociación — o disociación según la fuerza de los factores que intervienen en cada uno de dichos procesos, por doquier existen dos o más sujetos humanos que están influyéndose recíprocamente por virtud de los contactos, es decir relacionados por — mutuas acciones psicofísicas que determinan el fortalecimiento de esas relaciones o bien su debilitamiento, su modi-

ficación, su desenvolvimiento.

TOLERANCIA:

En renglones anteriores hemos pretendido de—
 jar asentado que los contactos producen interacciones que —
 ofrecen según su frecuencia percepciones más claras del ex—
 traño y así el sentimiento de hostilidad con el extraño que
 inicialmente encuentra su fuente en la ignorancia o en la —
 incapacidad de admitir en el propio sentimiento de la vida—
 algo de la individualidad ajena, paulatinamente va desapa—
 reciendo, propiciándose la disposición por la comunicación,
 surgiendo la convivencia de las partes cuyo fundamento es —
 la tolerancia que consiste en "no dejar la vida sin apoyo —
 mutuo; pero también sin obstaculización recíproca de la exis—
 tencia" (10), lo que no supone todavía ninguna renuncia—
 absoluta de lo propio. Cuando de esa postura se tiende a —
 un acoplamiento, experimentando como absurdo el rechazo de—
 la actitud del extraño, se cae en una etapa de compromiso,—
 que da lugar a la operación recíproca de aceptación de ac—
 tos que son provechosos, pero tal aceptación no interfiere—
 en el sentimiento de duda que aún impera entre las partes,—
 el comportamiento es un ensayo, es por ahí decirlo, una —
 aceptación pasajera, motivada por la condescendencia hacia—
 el extraño, basada tal actitud, en el reconocimiento del d^o
 derecho de los demás de manifestar diferencias de conducta y—
 opinión, sin que ello implique de modo alguno su aprobación,
 en suma la tolerancia es la actitud de permitir consciente—
 mente la continuación de usos sociales o la expresión de —

(10).- WIESE LEOPOLD VON, ob. cit. págs. 368.

opiniones y creencias que una no aprueba pero que acepta — por considerar que a la larga resultan menos perjudiciales que su rechazo dentro del orden social.

APROXIMACION:

En el viaje hacia la integración del proceso de asociación nos encontramos en el punto que se ha designado con el nombre de etapa de acercamiento o aproximación, la — que tiene lugar en el instante mismo en que encaminamos — nuestra voluntad directora de nuestras acciones a motivar — en el extraño una aceptación nuestra, la aproximación la de sarrollamos al hacerse patente en nosotros, en lo personal, o en el grupo, otros como Yo u otros grupos, los cuales no digo son idénticos pero al menos por ser similares deben te ner para conmigo o para con el grupo, según el caso, algo — en común. Así pues, cuando tales razonamientos invaden — nuestra conducta, nuestra mente, es ya un hacer, un esforzarse porque el otro, lo que es ajeno, lo sea menos, lo que está lejano se acerque más, "el aliento de nuestra actitud — por ser admitido en el otro es lo que constituye la aproximación" (11) Vgr., El cortejar a alguien implica el deseo — de ser aceptado por ese alguien.

ADAPTACION:

En esta etapa del proceso asociativo, el Yo y —

(11).— WIESE LEOPOLD VON, ob. cit. págs. 370.

el Extraño, tienen conciencia de su diversidad así como la tienen de su similitud, pero manteniendo presentes ambas -- consideraciones establecen un contacto aprovechando los puntos similares, sin renunciar cada uno a sus particularidades diferenciales. En otras palabras, la etapa camino a la asociación que se ha denominado Adaptación, es el ajuste en las diferencias y concordancias entre dos personas o grupos o estos con aquellos, de modo tal que las concordancias permiten el amoldamiento de unos y otros, es decir, que las características coincidentes propician el establecimiento de vínculos cuya influencia permita en mayor o menor grado hacerse concesiones recíprocas sobre los propios rasgos distintivos a efecto de lograr el fortalecimiento de esos lazos.

ASIMILACION:

Es en este período del proceso asociativo cuando las actitudes de los individuos o de los grupos diferentes, quedan fundidas en una unidad homogénea. Es de hacerse notar que la asimilación no exige la identificación completa con todas las unidades sino aquellas modificaciones que eliminen características de origen extraño y permitan con facilidad el desenvolvimiento típico de la nueva unidad. Así pues, la asimilación es un proceso de interpenetración y fusión, en el cual individuos o también grupos de personas, observando los sentimientos, modos de conducta y actitudes de otras personas o grupos llegan incluso a participar o incorporar en su ser, características del individuo -

o del grupo en torno al cual ha permanecido durante un tiempo suficiente para esa transformación. Es pertinente hacer notar, que en la asimilación, existen factores que facilitan la misma o la dificultan como acontece en la adaptación, Vgr. los deseos o intereses de las personas, la capacidad personal para entender los rasgos ajenos y por sobre estos factores lo que allana el camino en la asimilación es la actitud del otro para con el extraño, si ella es de simpatía las posibilidades de asimilación se desarrollaran con mayor celeridad.

ASOCIACION:

Es la meta de los procesos sociales desde su ángulo positivo, se alcanza en un recorrido que puede ser breve o cansado, según la disposición de los agentes que intervienen, es casi instantánea cuando al establecerse el contacto entre "extraño y otro" no hay obstáculos que superar pero, resulta agobiante cuando hay que vencer actitudes -- y la marcha se inicia cuando siendo conscientes del aislamiento, lo seamos también de la necesidad de compañía y así, al presentarse la oportunidad por el roce, por el contacto con "otro", que es extraño, pero que es otro y por ende es similar aún cuando no sea idéntico, la condición de pleno apartamiento tiende a superarse y nace una relación que en su desenvolvimiento habrá de hacer concesiones permitiendo actitudes que no concuerdan con la forma de ser propias pero que sin embargo, se consideran y se tolerarán por ser menos perjudiciales que la separación, hasta aquí pudiera de-

cirse que la situación ha nacido sola, sin intervención de la voluntad cuando esta hace su aparición en el escenario de la existencia, implica ya el deseo del acercamiento, de franquear la distancia y establecer la aproximación, radica da ésta, se propicia un conocimiento que determina las coincidencias y los puntos divergentes pero en el afán de fortalecer los lazos de la relación, basados en las actitudes -- concordantes, la conducta se ajusta a un modelo sin dejar de ser quien es, en otras palabras, se actúa de una forma -- aún cuando no se admita o se identifique tal proceder. Pero, es obvio, que toda relación requiere un plazo y según su duración y la intensidad serán los cambios que se originen, pudiendo llegarse (derivando del conocimiento) a digerir, a hacer propias ciertas características ajenas y se dice entonces, que las interacciones han propiciado la asimilación.

Cuando las actitudes se encuentran en un punto tal de entendimiento, al grado de que la vida de los hombres se concibe solo como resultado de dos fuerzas separadas, nos hallamos en las puertas de la asociación, que tiene lugar, cuando esas fuerzas se unifican con la mira de la consecución de un mismo afán.

Según sea la magnitud del propósito, la asociación podrá constituirse con dos seres como mínimo, con muchos de ellos integrando un grupo, con varios grupos formando naciones, o con éstas integrando continentes o éstos haciendo el mundo.

Cuando la tarea a realizar sea breve, la asociación tendrá un carácter pasajero, cuando la obra persista, - la asociación será permanente, cuando el trabajo sea del -- agrado la asociación será voluntaria, cuando el fin no sea -- benéfico, la asociación será impuesta.

Es de suma importancia la participación en el -- seno de la asociación, si el desenvolvimiento de la misma -- es espontáneo y se acatan los puntos establecidos y los -- miembros de la asociación los siguen y los respetan, se di -- ce, que los asociados son voluntarios pero, si en cambio, -- se imponen planes rígidos y se pretende guiar a los asocia -- dos ignorando sus voluntades, la asociación adquirirá un ma -- tiz de imposición, que a coto o largo palzo, provocará la -- separación, la disociación.

ANTITESIS DE LOS PROCESOS SOCIALES

(ASOCIATIVOS).

Hemos dicho, y lo reiteramos pues la experien -- cia lo corrobora, que el ser humano, esta situado entre la -- atracción y la repulsión del Yo y el Tú, del Nosotros y Vo -- sotros, es incuestionable que en la colectividad de hombres, actúan tanto fuerzas sociales como fuerzas antisociales. He -- mos esbozado en forma genérica los factores y etapas de un -- proceso asociativo, toca ahora enunciar, las actitudes anti -- sociales, pero cabe hacer notar, que si bien para estudio -- dogmático los hemos separado en dos apartados, en la reali -- dad, en ninguna época o lugar, guardan predominio entre si -- ninguno de los citados procesos, sino antes bien, aquellos --

engendrán a éstos y viceversa, en suma los unos son condición y fuente de los otros.

El tema que ocupa nuestra atención, se desarrolla precisamente en el ámbito de los procesos sociales, ya asociativos o bien disociativos, es por ello, que resulta ineludible hacer mención de los mismos, para que en forma humilde pero honesta, se pueda proyectar algún comentario sobre ellos, no pretendemos hacer creer, pues nosotros no lo creemos, que el abordamiento de los procesos sociales hasta aquí efectuado haya sido global, no es esa nuestra intención ni el objeto de esta monografía, lo apuntado son meros datos que ofrecemos al lector y que nosotros mismos: hemos adquirido ingiriéndolos a efecto de poder ubicar el tema central, sobre el que dentro de la ignorancia en que nos desenvolvemos, nos permitimos en forma audaz desarrollar esta tesis.

No es tarea fácil, diferenciar las actitudes humanas que tienden a promover procesos asociativos y las actitudes opuestas que tienden a impedir aquellos procesos y fomentar la disociación, oposición, conflicto y lucha; ya ha menudo, se entre mezclan dichas actitudes y la determinación del origen de unos o el de otros no puede hacerse en forma precisa.

Para establecer el concepto, el significado de lo que es la actitud o actitudes disociativas, reproduciré-

lo que el Dr. Recaséns Siches nos dice al respecto: "Llámase actitudes disociativas las que impiden los procesos asociativos o las que originan procesos disociativos o de oposición" (12). El maestro Recaséns nos habló también de actitudes restrictivas, diciéndonos que son "Aquellas que ponen límites a los procesos asociativos, es decir, que permiten que éstos se desenvuelven solo hasta cierto punto pero no más allá de él" (13); observa el distinguido sociólogo, — que tanto en las actividades disociativas como en las restrictivas, las hay que implican una postura de superioridad, otras que constituyen una posición de inferioridad y hay — además otras que no suponen necesariamente una diferencia — de nivel.

Para ilustrar lo antes dicho, creamos conveniente ejemplificar las situaciones, Vgr. Actitud disociativa — que implica una postura de inferioridad, mi miedo, esta perturbación que produce en mi espíritu un estado angustioso, — halla su origen en el recelo que experimento ante un peligroso mal que considero me amenaza y que me encuentro imposibilitada de vencer por ser más fuerte la causa de donde — proviene o sentir primacia del posible agente que le pueda — realizar.

(12 y 13).— RECASENS SICHES LUIS, ob. cit. págs. 405-406.

Otro caso de actitud disociativa con inclinación de inferioridad, lo es, la timidez, esta situación se experimenta por el cohibimiento que sentimos en virtud de la atribución de dotes o capacidades al "extraño" (reales o supuestas), y la disminución en comparación que hacemos de las propias cualidades.

Ejemplo de actitud disociativa con postura de superioridad, lo que es el desprecio, esta posición la podemos adoptar o la observamos según el caso, en razón de la estimación que hacemos o hacen de tal o cual proceder, el que no concuerda en una pretendida escala de valores, con la conducta adecuada que debía haberse seguido, por ello la sanción no se hace esperar y la condena es la separación — el aislamiento.

Un modelo más de actitud disociativa con tendencia de superioridad, lo es la arrogancia se es propenso a adaptarla por un orgullo mal entendido del propio valer o de la estimación de los demás, se supone por vanidad que el proceder de los demás ha de ser dirigido o regido por el comportamiento nuestro, por ser "el máspreciado".

Prototipo de actitud simplemente disociativa, — lo es el odio, es la aversión que se experimenta gratuitamente o no, por la falta digamos de simpatía hacia el extraño, en esa virtud, la asociación no puede desarrollarse — pues la antipatía se levanta como barrera que obstaculiza —

el mejoramiento de las relaciones. Podemos citar también como actitud simplemente disociativa, la desconfianza, que es la falta de esperanza en nada o en nadie, motivada por causas muy diversas pero que en ningún momento se adopta — por predisposiciones superlativas o peyorativas, pero, si — es impedimento en el desarrollo del proceso asociativo y — puede tornarse o convertirse en móvil del proceso disociativo.

Entre los ejemplos de actitudes restrictivas en plano de inferioridad cabe mencionar la veneración, conducta que se guarda en virtud del respeto que inspira el extraño, así pues, se presenta una relación que nos asocia con — el extraño dentro de la limitación de las consideraciones — que voluntariamente se le obsequian y que impiden una relación en plano de igualdad.

Otro caso que puede iluminarnos sobre las actitudes restrictivas en posición de inferioridad es la subordinación, que impide o limita la asociación en virtud de la sujeción en que se halla frente al extraño o este frente a los obreros a los otros, es obvio, que la relación no se fomentará fuera de los lineamientos que son permisibles en razón de la dependencia o el acatamiento que se deban al extraño o que a éste le corresponda otorgar.

Es actitud restrictiva desde un punto de vista superior la tolerancia, es claro que cuando se presenta la-

relación no es abierta, no es amplia, no es completa y por ello la asociación no es efectiva, pues solo se soporta o se sobrelleva el proceder de los "otros" y se admite por considerarlo sin importancia o simplemente ser indiferente, las posibilidades de acercamiento serán ínfimas, pues desde la altura en que se ubica una de las partes en la relación dificultará los afanes de la otra.

Como actitud restrictiva sin diferencia de nivel objetivo ejemplo lo es, rivalidad, posición que se adopta en el afán de sobresalir frente a los otros, en la carrera por lograrlo no solo se impide la asociación sino que las más de las veces se cae en el terreno de las disputas, de las contiendas, pretendiendo lo que no se pudo demostrar exhibiendo las aptitudes propias de cada uno de los rivales.

En los procesos disociativos, las actitudes no tienden a disminuir las distancias sino por el contrario se acentúa el alejamiento motivado por las diferencias que no se superan, es más con frecuencia las diversas circunstancias que apartan al "extraño" de los otros" no son innatas sino que se crean ya en la mente del propio extraño o en la de los otros, exteriorizando los efectos de tales maquinaciones y como consecuencia se produce la desviación de las relaciones que se encaminaban a la meta que era la sociabilidad.

a) LA COMPETENCIA.- Es un proceso en el que abundan las fuerzas disociativas aun cuando es de reconocer se que también se suceden aspectos asociativos. Se presenta un proceso de competencia cuando lo que se aspira, lo que se desea no es repartible entre todos los que anhelan ese algo, pero es de hacerse notar que los procesos de pura competencia son impersonales, es decir, los esfuerzos de cada uno de los competidores no se dirigen contra otro u otros competidores, sino hacia la consecución del algo a que todos aspiran, tratando de mostrarse cada uno más merecedor de ello que los demás. La competencia es uno de los procesos sociales que se da en casi todos los campos de la vida social admitiendo ciertas dimensiones asociativas que consisten en lineamientos o reglas sobre las que gira el concurso y que han de ser atendidas y respetadas por todos los competidores, cuando no se hace caso de ellas y se les rebasa, caemos en la rivalidad que conduce por regla general a la oposición, la que puede convertirse en conflicto y para dirimirlo incluso se puede llegar a la lucha.

3 (b) OPOSICION.- Es la actitud que se adopta con el objeto de alcanzar o hacer valer algo frente a la presencia de otros que también pretenden obtenerlo o respaldarlo. difiere con la competencia en que cuando la oposición se manifiesta es porque los demás aspirantes se han personalizado, es decir, ya no son desconocidos y por ende el encaramiento se efectúa tratando de debilitar, de disminuir el proceder de todos y cada uno, la conducta del opositor es movida por el afán de estorbar el logro que de acuerdo con-

las aptitudes particulares se anhela cristalizar, esta situación puede y de hecho casi siempre es recíproca. Con frecuencia la oposición se da entre los agentes que la manifiestan con características divergentes, según el real sentir de cada quien y así tenemos que hay procesos de oposición determinados por los factores de la situación o bien por intereses, convicciones o temperamentos antagónicos.

Los procesos de oposición sirven para manifestar disenso, para formular protestas, defenderse frente a una influencia, presentar objeciones, reprochar la irresponsabilidad del oponente, recelar, en fin incrementar un distanciamiento cuya magnitud aún no pretende la destrucción del opositor pero con frecuencia es el preámbulo de tal mira.

3(c). CONFLICTO.- "Es un proceso disociativo de interacciones en el cual los hombres o los grupos contienen el uno contra el otro, o los otros "(14) es decir, que las acciones de los hombres o de los grupos, se suceden con el objeto de contender unos contra otros, las acciones tienen el propósito de derrotar a la otra parte, se presenta cuando la situación se torna difícil, insostenible, el comportamiento de las partes se impregna de una tensión pavorosa ante la expectativa de un futuro incierto y la incognita por resolver, o en palabras del Dr. Recánsens Siches Conflicto es "aquél proceso de interacción en el cual los hom-

(14).--AZUARA PEREZ LEANDRO op. cit. pág. 152.

bres o los grupos contienden el uno contra el otro, es una contienda en la cual cada una de las partes mira a la otra como adversaria. (15)

Considero que debe distinguirse el conflicto de la lucha, el primero es la situación, la circunstancia o el complejo de ellas que propician en un tiempo breve o tardío a aquella, es decir, el conflicto es el problema a resolver y la lucha es el medio que se hace valer para obtener un resultado definido.

Karl Von Clausewits nos dice refiriéndose a la guerra que en ella la lucha es lo mismo que un pago al contado respecto a los negocios.(16)

LOS PROCESOS SOCIALES EN EL FENOMENO QUE ES LA GUERRA.

Hemos dicho que los procesos sociales son el conjunto de conductas que dan origen a una relación social-

(15).- RECASENS SICHES LUIS op. cot. pág. 408

(16).- CLAUSEWITZ VON KARL "De la Guerra" Suplemento Diorama de la cultura Excelsior.

o la modifican. Sin duda la guerra es producto de un conjunto de interacciones que se engendra entre los individuos que integran una nación o más de una no obstante que en la ficción del derecho se diga que es un debate entre Estados, pero sociológicamente es innegable que la sociedad es un sistema de relaciones recíprocas entre los hombres (17) por lo que podemos afirmar que tales interacciones producen los cambios en la convivencia humana. Si aceptamos esta idea - hemos de reconocer también que la guerra es una lucha que pretende resolver un conflicto, luego entonces, las disputas bélicas se engendrán en el ámbito de la asociación y la disociación. ¿Pero, como aparece? Hemos de hacer hincapié - en que su iniciación es variable según la causa que la motiva pero en términos generales se sucede así:

1.- Los sujetos del conflicto, dos o más estados (no olvidemos relacionar los Estados con los Individuos),

2.- Estados que tienen una personalidad propia, es decir, que son independientes "unos" de "otros",

3.- Pero que circunstancias especiales los hacen iniciar acciones, Vgr. trueque de materias primas,

(17).- AZUARA PEREZ LEANDRO op. cit. pág. 281.

de técnicas, de ideas, etc.

4.- Ese trueque, motiva los contactos entre los Estados que según su frecuencia engendrán más y más interacciones, es decir relaciones cuya flexibilidad y constancia harán el acoplamiento más profundo entre uno y otro estado,

5.- Motivando con ello un deseo de conocimiento a efecto de hacer más cordiales esas relaciones,

6.- Conocimiento que dirige a los estados posibilidades de incorporación en su seno, modos de ser de cada uno y en esa similitud de procederes la ligazón va cobrando firmeza y como resultado se llega a la convicción que la vida de ellos depende de sus fuerzas separadas,

7.- Pero los estados pueden no llegar a esa conclusión o habiendo llegado suponer que las interacciones del estado ajeno no son benéficas y por ello es preciso, es urgente limitar su trato a cauces meramente superficiales, lo que da lugar a:

3.- Relaciones marginadas a los límites de la -

tolerancia.

9.- Pero puede también suponer un Estado que la relación con el estado ajeno le es perjudicial puesto que - sus procederes son semejantes y sus metas son las mismas, - entonces en estado identifica al otro estado como "opositor" algo que es ajeno pero que tiende al mismo fin deseado por el Estado y esa certeza hace a éste, ver con malos ojos al otro, naciendo la rivalidad, que se acrecienta en tanto y cuanto el fin deseado se ve más lejano y en el afán de no aceptar la pérdida surge la prosecución del propio interés - por medio de la amenaza de la fuerza o la fuerza misma, y - en ese momento el conflicto se manifiesta, pues es obvio, - que el Estado ajeno por ser similar al Estado del que se es parecido, pero no igual, tampoco cederá sus posibilidades - de éxito en el logro que pretenden. Al presentarse los con flictos que siguiendo el decir de oscar Blun son la única - designación inobjetable de los sufrimientos, el hombre expe rimenta sentimientos que alteran su proceso vital.

TERMINACION DE LOS CONFLICTOS.- A pesar de que - la existencia de los conflictos y el medio de pretender re- sol verlos, la lucha, sean considerados como algo deplorable en la vida humana, estos se suceden de continuo, con una - prolongación más corta o más larga, según sean los cálculos de las partes, la visión de las mismas o las circunstan- - cia s que los envuelvan posteriormente haremos mención en -- términos jurídicos de los medios mas comunes de poner fin a una lucha y por ende concluir un conflicto, pero he de ha- cer notar que entre las maneras de hacerlo tales como el --

compromiso, la decisión de tolerarse, la conciliación, la mediación, se presenta un especial proceso que bien pudiera decirse constituye un punto intermedio entre la fase del — proceso social o asociación y la fase negativa del mismo o proceso de disociación, esa posición clave puede distinguirse como proceso de cooperación que es "la actividad más común de dos o más personas con la finalidad de realizar intereses comunes semejantes o complementarios" (18); en la mayor o menor medida que las partes en conflicto cooperan, es mayor o menor lógicamente la distancia que se guardan el — "otro y el extraño", la brecha entre uno y otro será angosta o amplia según el caso.

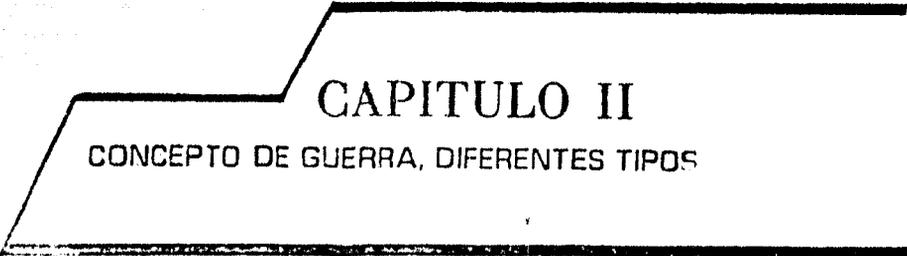
Ahora bien, hemos de hacer notar que si bien — es cierto que el "conflicto se encamina a resolver las contradicciones sociales y a través de el se logra cierta unidad, hemos de insistir que "la fuente racional de las relaciones societarias es el pacto, como una relación que obliga a una ayuda recíproca". Ya que "la sociedad se constituye por la libre voluntad de sus miembros, pero lo común se origina por medios de procedimientos contractuales y en — ella el individuo conserva su personalidad. (19)

Es de anhelarse que de generación en generación, se pugne porque el espíritu de cooperación impere y destie-

(18).- AZUARA PEREZ LEANDRO.- op. cit. págs. 58

(19).- AZUARA PEREZ LEANDRO.- SOCIOLOGIA la. Edic. Edit. Porrúa México, D. F. 1977 pags. 65 y 66.

re en definitiva antagonismos ancestrales, fruto de posturas cómodas, de pleno egotismo que no califican al hombre como Ser superior de la Naturaleza, pero cuidando de que — "la mayor intensidad en la relación no derive en mayor intensidad en el conflicto"



CAPITULO II

CONCEPTO DE GUERRA, DIFERENTES TIPOS

C A P I T U L O I I

CONCEPTO DE GUERRA, DIFERENTES TIPOS: GUERRAS DE CONQUISTA, GUERRAS DE HEGEMONIA, GUERRAS DE HONOR, GUERRAS DE EXTERMINIO, GUERRAS DE PROPAGANDA, GUERRAS DE SIYIOS, GUERRAS DINASTICAS, GUERRAS DE PARTIDOS, GUERRAS DE INTERVENCION, GUERRAS DE RECONQUISTA, GUERRAS DE DESTACAMENTOS, GUERRAS DE COSTAS, GUERRA CAMPAL, GUERRA CIVIL, GUERRA DE CALLE. POR RAZON: DEL SUJETO, CIVIL INTERNACIONAL; DEL LUGAR, - TERRESTRE, MARITIMA, AEREA; DE LA INICIATIVA- OFENSIVAS, DEFENSIVAS; DE LA CAUSA JUSTAS E- INJUSTAS.

CONCEPTO DE GUERRA.- Con frecuencia en ese nuestro mundo cotidiano solemos escuchar ¿Qué es la Guerra?, - es una pregunta que se formulan niños, jóvenes y adultos y la respuesta en términos generales tiene un cariz dramático, ofrece una angustiosa consecuencia.

El ilustre orador romano Cicerón, la definía así: "la guerra es un debate que se ventila por la fuerza".

En términos parecidos el jurista holandés, autor del famoso tratado "Del Derecho de Guerra y Paz", Hugo Groccio señala: "La guerra es el litigio entre las naciones que defienden sus derechos en el cual es el Juez la fuerza y sirve de sentencia la victoria".

En su Manual de Derecho Internacional Público, Antonio Sánchez de Bustamante y Sirven anota que la guerra es: "Una contienda militar entre dos o mas personas jurídicas internacionales para resolver por medio de la fuerza un conflicto de cualquier clase".

Alguién más a dicho al hablar de la guerra que es: El conflicto armado entre grupos de población concebidos como unidades organizadas tales como: Razas, tribus, estados o unidades menores geográficas, partidos políticos o

religiosos y aún entre clases sociales puede verificarse.

CARLOS MARX afirmó que la guerra es: "La diferencia entre ricos y pobres, ya individuos ya naciones y que ella será eterna en tanto y cuanto no desaparezca la distinción.

El marxista leninista Mao-Tse-Tung señala que la guerra es: "La forma más alta de lucha para resolver las contradicciones entre clases, grupos políticos, naciones o estados; cuando estas contradicciones han llegado a una determinada etapa de desarrollo". Concibe a la guerra como la continuación de la política por otros medios y en una concepción que parece frase hecha pero que lleva en sí un caudal de patética verdad, resume y dice: "La política es la guerra sin derramamiento de sangre, en tanto que la guerra es política con derramamiento de sangre " (20)

Considero que en estas palabras se sintetiza la tensión de la época, es decir, que lo que sucede día con día en las altas esferas diplomáticas es la política sin sangre, la guerra fría, y lo que al acostarnos no deseamos encontrar a la mañana siguiente es la extensión de la polí-

(20).- MAO-TSE-TUNG.- Citas del Presidente Mao-Tse-Tung, -- Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín 1966.

ca a los cauces del derramamiento de sangre.

Cabe hacer notar los tres principales significados de la política para entender la frase de Mao-Tse-Tung. La primera de las acepciones es de Hernan Heller; "La política designa una actividad que crea, desenvuelve y ejerce poder."

Los sofistas y con ellos Hobbes y Maquiavelo toman la política como sinónimo de lucha, oposición, disyunción.

Yellineck dentro de la escuela de los escolásticos concibe la política como la actividad orientada por un fin moral que es la búsqueda, promoción y realización del bien común.

Estas tres acepciones son válidas todas y no se contraponen sino que se complementan, por ello el diccionario de la lengua nos dice que política es el arte de organizar y gobernar una nación. El arte de conducir los asuntos a un determinado fin. (21)

(21) NUEVO DICCIONARIO ENCICLOPEDICO Y ATLAS UNIVERSAL CODEX.

Nosotros audazmente ampliaríamos la significación etimológica de la palabra política que viene de polis-cidad, políticos = lo perteneciente o relativo a la ciudad, ni siquiera de la nación, sino que hoy por hoy es una actividad que se desarrolla en las mas modestas esferas hasta los más complicados núcleos sociales, por lo que vale de cir, que la política, es lo perteneciente o relativo al mundo.

Continuando algunas concepciones sobre la guerra diremos que sociológicamente ha sido considerada como un hecho social extremadamente importante que resulta de las pasiones e intereses de los hombres. El Lic. Leandro Azuara nos dice en su libro de Sociología que la guerra "es un proceso de conflicto entre grupos sociales: entre Estados (22).

El Diccionario de la Lengua nos dice que la palabra guerra significa: "La desavenencia y rompimiento de paz entre Estados" y nos sigue diciendo ampliando su significado, que la guerra es; "La oposición de una cosa con otra, que es una hostilidad declarada y que puede desarrollarse entre los habitantes de un mismo pueblo; la guerra -

(22).- AZUARA PEREZ LEANDRO.- op. Cit. pág. 153.

es dar molestias a otros y a uno mismo" (23)

Etimológicamente guerra viene de la voz germana Werra, que significa querrela, desaveniencia, rompimiento de la paz entre dos o más potencias. Nos da la idea de un estado transitorio de lucha entre dos o más comunidades políticas.

Charles Rousseau en su Derecho Internacional Público sostiene que "La guerra constituye una lucha armada entre estados que tienen por objeto hacer prevalecer un punto de vista político utilizando medidas reglamentadas por el derecho Internacional.

Querer conceptuar en palabras más o en palabras menos el fenómeno social que trasciende tan hondamente en la existencia, en la circunstancia que es el mundo, solo se justifica por ser un punto de partida en su estudio dogmático, fuera de trincheras pero realista, por ello influenciada de las definiciones antes citadas diré que la guerra es "el debate que se engendra en el ámbito de la política, que se dirime ante la presencia del juez que es la fuerza y la-

(23).- Nuevo Diccionario Enciclopédico y Atax Universal Co-dex, Edit. Codez, S. A. Buenos Aires Argentina 1963.

resolución el imperio de ella.

DIFERENTES TIPOS.- Se ha pretendido afirmar que la guerra es causa de un instinto de pugnacidad innato en el género humano, de una disposición belicosa, en fin se achaca a esa cierta propensión que se ha dado en llamar de combatibilidad que se vigoriza a través de la herencia cambiando de direcciones y formas según las condiciones de la civilización y el carácter individual pero que subsiste siempre. Este instinto no se ha comprobado y por tanto no es aceptable para considerarlo como verdadera causa que origina las guerras, parece que los motivos de la guerra ni son innatos ni inevitables, la atracción por la guerra en cada individuo, en cada nación, es más inteligible como una fuga de la responsabilidad que tenemos los unos con los otros, como el olvido por abandonar la creencia en sí mismo de la dignidad humana.

Son muchas las guerras de las que se podría hablar, es decir, que a la inmensa variedad de causas que las motivan se debe que existan diferentes tipos, entre los que suelen o se han presentado con más frecuencia son los de na turaleza siguiente:

LAS GUERRAS DE CONQUISTA.- Que son las que tienen por objeto apoderarse con carácter permanente de alguna parte más o menos extensa del territorio de otra nación, a veces se llega a ese resultado sin que tal fuera el previo-

propósito de la lucha.

GUERRAS DE HEGEMONIA.- Sobreviene cuando uno de varios estados quiere domiñar a los demás, pensamos que de este tipo es la guerra que en nuestra época se libra.

GUERRA DE HONOR.- Dícese de la que se declara - por causas morales, de prestigio de dignidad nacional, un - ejemplo lo fue la guerra de Marruecos en 1860.

GUERRA DE EXTERMINIO.- La que se realiza con in necesario rigor, sin perdonar vidas y haciendas, destruyendo cuanto se encuentra a su paso.

GUERRA DE PROPAGANDA.- La que sostiene un pueblo exaltado y fuerte para imponer sus ideas políticas o religiosas, en ese sentido entienden algunos la revolución francesa.

GUERRA DE SITIOS.- Aquella en que la estrategia de las operaciones consiste en bloquear las plazas.

GUERRA DINASTICA.- La producida por asuntos personales del soberano o de la familia y el objeto es la sucesión de la corona.

GUERRA DE PARTIDOS.- La que se entabla entre los miembros afiliados a una bandera política diferente.

GUERRA DE INTERVENCION.- Se presenta cuando una nación media entre otras para establecer el orden.

GUERRA DE RECONQUISTA.- La que sostiene un país para sacudirse del yugo de otro pueblo que invadió su territorio.

GUERRA DE DESTACAMENTOS.- A principios del siglo XIX se daba este nombre al sistema de guerra efectuado por distintos núcleos concurrentes al mismo fin de oposición.

GUERRA DE COSTA.- La que se desarrolla en las fronteras marítimas de los Estados.

GUERRA CAMPAL.- La que realiza sus operaciones en campo abierto que sus principales episodios son ataque y defensas de plazas y fuertes.

GUERRA CIVIL.- Lucha entre conciudadanos a fin-

de alcanzar el poder.

GUERRA DE CALLE O DE CALLES.- La que se desarrolla luchando en las avenidas de una población, atacando o defendiendo barricadas, las revoluciones.

Después de haber hecho mención de los diferentes tipos de guerra más comunes, haremos una clasificación de la misma partiendo de distintos ángulos como son sujeto, lugar, iniciativa, causa.

POR RAZON DEL SUJETO.- Encontramos comprendidas la Guerra Internacional y la Guerra Civil. La primera se entabla entre Estados, la segunda entre grupos políticos de un solo Estado. No hay que confundir la guerra civil con las insurrecciones, ya que estas se caracterizan por su condición ocasional y su duración breve, cuando se maduran u organizan es cuando se puede hablar de guerra civil.

POR RAZON DEL LUGAR.- Siguiendo el orden de clasificación que hemos hecho sobre el fenómeno que nos ocupa que hablemos de la guerra en razón del lugar en que se sucede; podemos decir que hay guerras terrestres, marítimas o aéreas.

Con respecto a la guerra terrestre diremos que es la más antigua de las tres pues ella como su nombre ya -

nos lo indica encuentra su escenario de representación en terrenos firmes.

A diferencia de la guerra terrestre, la guerra marítima se desarrolla en las aguas, se da también el nombre de batallas navales ya que se hace indispensable un medio de embarcación que pueda tenerlos a flote en el centro de los mares. En épocas antiguas se empleaban canoas, después las carabelas, tiempo más tarde los bergantines que se empezaron a usar en el siglo XIV, posteriormente vinieron los barcos y en fechas recientes pudieramos decir se procede a la construcción de navíos especiales para las guerras y es en la primera conflagración mundial, cuando Alemania introduce los submarinos, ideados para emplearse contra el bloqueo.

Ha habido diferentes dominadores de los mares, entre los pueblos antiguos se cita a los fenicios y entre los modernos a Inglaterra quién debió precisamente al mar, el hecho de constituirse en primera potencia en el siglo XIX. En la gran guerra Alemania introdujo el submarino que revolucionó la situación marina.

De las guerras aéreas se puede hablar a partir de la primera conflagración mundial que es cuando la aviación adquiere un papel preponderante ya que se destinó-

a operaciones de reconocimiento, de ataque y defensa.

Es incuestionable que el avance de la técnica - trajo como consecuencia una ampliación en el escenario de - las guerras y que ello trajo también, un incremento en los - antagonismos motivados por nuevas ambiciones que estable - cían como meta su realización, su dominio. Cabe agregar - que es evidente que una guerra en nuestros días si no es - por cohetes teledirigidos, o materias bioquímicas, será - siempre y al mismo tiempo terrestre, marítima y aérea.

POR RAZÓN DE LA INICIATIVA.- Tomando en conside - ración la ofensa o defensa llevada a cabo por una persona - jurídica internacional o por el concepto técnico militar - que se da este fenómeno, pueden ser guerras ofensivas o gue - rras defensivas.

GUERRAS OFENSIVAS.- El Estado que primeramente - empeña las armas y ataca a un Estado con el que vivía en - paz, hace una guerra ofensiva. En otras palabras es la si - tuación en que se encuentra una fuerza beligerante (Ejérci - to, flota naval y fuerza aérea) que previa la elaboración - de un plan de ataque, avanza sobre las posiciones del enemi - go o a encontrarlo a efecto de desbaratar su organización - para dejarlo en la impotencia.

GUERRAS DEFENSIVAS.- El Estado que toma las ar -

mas para rechazar a un enemigo que le ataca, hace una guerra defensiva, dentro de éstas se ubica a las guerras de independencia.

POR RAZON DE LA CAUSA.- También se clasifica a las guerras por razón de la causa y entonces se dice que hay guerras justas y guerras injustas. Al respecto surge en mí una interrogante ¿Qué es la Justicia?

Un recorrido paso a paso por la intrincadísima cuestión de la justicia sería casi imposible, además de que su amplitud desviaría el objeto de esta monografía, valga pues hacer breve mención de entre lo mucho que se ha dicho sobre la justicia, pues es conveniente para ilustrarnos conocer algunas aseveraciones.

Entre otras oponiones se ha partido de considerarla como un ideal, otros lo conciben como un misterio divino, unos más la sitúan como una perturbación permanente en los hombres más limpios y elevados, otros la estiman como una fórmula vacía y hay quienes afirman que aún permanece sin respuesta exacta la interrogante.

Principiemos por la concepción de la justicia como atributo divino. Antiguamente fue concebida la justicia como atributo de la divinidad y sus representaciones míticas la constituyeron Temis y Dike, temis significaba = decisión judicial. Aún en nuestros días se concibe a la-

justicia como la esencia misma de Dios, lo que significa para autores de la talla de San Agustín y Sto. Tomás de Aquino, pilares de la espiritualidad romana "que Dios es la suprema justicia".

La palabra justicia según su procedencia *Dikaisiōne*, expresa la idea de una proporción y de un orden, de donde surge una determinada armonía, por lo que en el terreno de las relaciones de los hombres "unos y otros" al amparo de su nombre dicen realizar sus actos.

LA JUSTICIA COMO VIRTUD.- Etficamente la justicia significa suceda lo que debe suceder.

Pitágoras exige como esencia de la justicia la igualdad y la equipara al cuadrado de un número, es decir, al igual multiplicado por su igual.

Simonides influenciado por Pitágoras concibe la justicia definiendola como "dar a cada uno aquello que se le debe", en palabras más conocidas como "la constante y — perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo". Sin duda esta concepción es la más conocida y por ende la que con más partidarios cuenta.

Pero sigamos la trayectoria de los humanistas -

griegos y veamos lo que Platón consideraba:

Para él la esencia de la justicia consistía — en hacer lo suyo, es decir, en la situación del propio deber. Su discípulo el filósofo Aristóteles consideraba a la justicia como virtud total, y a la injusticia como vicio integral.

El orador romano Marco Tulio Cicerón inspirado en el pensamiento Aristotélico afirmó: La justicia es la señora y reina de todas las virtudes.

En el concilio de Trento, dentro de los lineamientos del cristianismo se dijo que la justicia consiste — en la "rectitud interna (de la voluntad) por la que el hombre se conduce rectamente con respecto a Dios y con respecto al hombre".

La justicia como concepto propiamente jurídico — encuentra su más relevante exponente en el ilustre Estagirita Aristóteles, con base en su pensamiento se ha distinguido una concepción de justicia que se identifica con la más — de las virtudes y otra particular que es la justicia con — respecto a los demás y que tiene su principio también en la igualdad, dentro de ésta última se funda el derecho y a su vez se ha subdividido en justicia distributiva y justicia — conmutativa.

No hay que concluir por lo dicho, que existen -- diferentes tipos de justicia, reiteramos que la justicia -- es una y solo una, lo que sucede es que la virtud puede ma-- nifestarse y de hecho sucede en distintos modos y dentro -- del medio social, pues la justicia solo cabe entre personas. Hecha esta observación explicaremos la justicia distributi-- va diciendo que es: "la igualdad proporcional en el trato -- dado a diferentes personas o en otras palabras se parte del supuesto de que las personas por razón de los meritos de -- cada una no son iguales por lo que no deben tener una igual-- dad en la manera como son tratadas. De aquí vienen las dis-- putas y la contiendas cuando las personas o las naciones en pié desigualdad tienen y obtienen un tratamiento igual. -- (23)

Por lo que hace a la justicia conmutativa, dire-- mos, que ya no toma en cuenta el mérito, la desigualdad o -- calidad de las personas sino que toma a los sujetos en un -- mismo plano de igualdad. En otras palabras en la justicia-- conmutativa rige también el principio de igualdad pero de -- diversa manera que en la justicia distributiva, pues se va-- lora o mide las cosas o las acciones objetivamente, esto -- es, se atiende impersonalmente el daño o provecho partiendo

(23) RUIZ DASA MANUEL DR. (cita a Aristóteles y su obra Etica a Nicómaco pág. 230) -- apuntes de Filosofía del Dere-- cho.

de la premisa que presupone la presencia de dos personas jurídicamente equiparadas entre sí. Ejemplo clásico, en los delitos solo se toma en cuenta la calidad de las personas - y entonces se manifiesta la presencia de la justicia conmutativa judicial, el derecho.

De lo dicho destacan dos notas fundamentales -- en la concepción del ilustre Aristóteles sobre la justicia, a saber: la apreciación de la justicia como una virtud absolutamente completa porque su práctica según el entendimiento del filósofo constituye la virtud consumada, este carácter de virtud consumada, nace del hecho de que el poseedor puede manifestar su virtud igualmente respecto de otros y - no solo en relación consigo mismo. Esta misma razón hace - que entre todas las virtudes tan solo la justicia demuestre ser un bien personal, ya que interesa a los demás y es precisamente esa connotación de relación a otro lo que la hace justicia y la disposición por adquirirla, lo que la hace virtud.

La otra nota que merece nuestra atención, es - que, si bien es cierto que la concepción de justicia apuntada por Aristóteles ofrece una aparente división, lo verdadero es que al analizar a fondo su interpretación, hemos de observar la unidad de su pensamiento en torno a que es la - igualdad el elemento esencial de la justicia, es decir, que para que exista la justicia debe haber una correspondencia en la relación de distintos individuos o naciones.

Frente a éstas modalidades de la justicia, que podríamos decir son tradicionales, se habla en la actualidad de la Justicia Social, ¿en qué consiste ésta?, ¿es acaso, una nueva modalidad o es el desarrollo armónico de los modos o manifestaciones de justicia antes citados?, se dice que la justicia social tiene por objeto la repartición equitativa de la riqueza superflua, por lo que es válido pensar que la justicia social no se desliga de la justicia-commutativa o distributiva, por el contrario, reafirma que la justicia es una, aún cuando el ámbito de su imperio o el vértice de su función la ofrezcan en distinta perspectiva según la proyección de sus alcances. Esto es así, puesto que en el caso de la justicia social, su aplicación puede tener lugar bien porque se proporcione a los sujetos o partes concretas las mismas oportunidades de adquirir la riqueza, bien porque poseyendo esa riqueza se distribuya en partes iguales entre los sujetos que han de poseerla.

De lo apuntado hasta aquí, hemos podido apreciar que las concepciones de los filósofos concuerdan al afirmar que la justicia es: un principio de armonía, de proporcionalidad entre lo que se da y lo que se recibe en las relaciones interhumanas, bien entre individuos, entre individuo y colectividad, entre colectividades. También coinciden en que la justicia debe regir los actos humanos encaminados a la conservación de la unidad social y el bien común. Esa regimentación requiere de una base equitativa a efecto de superar la generalidad de la justicia, ya que la equidad no es más que la justicia proyectada sobre el caso con-

creto o a la persona concreta, la equidad es la justicia — empírica que implica cierta igualdad de algo frente a algo, de una conducta frente a otra conducta, de una persona frente a otra persona.

Hemos asentado que la justicia debe regir los — actos humanos encaminados a la unidad social y al bien común, pero esos actos humanos pensamos, requieren de una seguridad, de un medio que garantice su realización. El recurso adecuado para alcanzar la unidad social, el bien común, la justicia, se fundamenta en el valor de esos fines, — es decir, que esa tendencia al fin avala el procedimiento — que se fije a efecto de conseguir el objetivo. La sociedad humana ha considerado que el camino de tales metas ha de cubrirse en un orden cierto y de cumplimiento seguro, ese orden es la Seguridad Jurídica que puede definirse como "el — conjunto de condiciones sociales de carácter jurídico que — garantizan la situación personal de cada uno de los miembros de la comunidad".(24)

La Seguridad Jurídica no es otra cosa que justicia garantizada, reconocimiento de los derechos con la garantía efectiva de que determinada situación no será modificada sino por los procedimientos legales y para engendrar en — último caso, derechos equivalentes.

(24).— PRECIADO HERNANDEZ "Lecciones de Filosofía del Derecho", pág. 235.

Es quizás, de donde derivan algunos pensadores- y comentaristas el apoyo de sus razonamientos al pretender-justificar las guerras y ocurre que ellos confunden o aparentan no conocer el grado que determina el valor de la seguridad jurídica frente al valor superior que constituye -- a la justicia. En ese orden de ideas afirmamos que ciertamente, la justicia exige como una de sus características -- propias, la certeza de su realización, lo que se obtiene -- por la exigencia y reconocimiento de un orden legal positivo, los preceptos legales nos dan la certidumbre de saber -- a que atenernos cuando la constante y firme voluntad de dar a cada uno lo suyo es conocida por todos y cuando no puede- hacerse realidad han de propiciarse las condiciones con -- fundamento en el cuerpo legal preestablecido a efecto de ga rantizar la justicia, pero allí donde la seguridad jurídica por el derecho positivo alcance tales proporciones que pretenda superar el valor de la justicia, no cabe duda que tal derecho positivo, que tal seguridad jurídica, deberá ceder- el paso, y sobre ese derecho injusto, habrá de réinar el va lor que es camino de la perfección humana, la justicia.

Con base en estos razonamientos pensamos que la seguridad jurídica como argumento de apoyo de las guerras - es desvirtuada en su finalidad y alterando su valor, las - guerras podrán ser lícitas por estar fundadas en el derecho positivo, no precisamente porque una ley las autorice, sino porque los preceptos legales reglamentan la posibilidad de- su existencia, pero esa legislación no coincide con la limi

tación que sus cauces de la justicia señalan, "el dar a cada uno lo suyo" es superado en las conflagraciones bajo el amparo de un derecho que la rebasa, puesto que la lucha armada no se mide por la Ley del Talión "ojo por ojo y diente por diente", este principio es bárbaro y sin embargo, se queda corto ante la crueldad que las contiendas despierta, en virtud de que no solo se repele el ataque, sino que se cobra el agravio a un precio demasiado alto, tanto para "agresor" como para "agredido", sacrificio que excede la necesidad que la legitimó.

GUERRAS JUSTA E INJUSTAS.- Hecho este bosquejo acerca de la Justicia, podemos concluir que no hay guerras justas ni injustas, lo que se presenta en la realidad social, son guerras lícitas o guerras ilícitas, las que se originan según los puntos de vista de los sujetos o partes que intervienen en ellas y que pretenden además adecuar las causas que oficialmente alegan a la reglamentación establecida por el derecho internacional, pero, es de hacerse notar, que ellas son con frecuencia tan desproporcionadas y a veces tan falaces que moverían a risa si no fuera por lo terrible de sus consecuencias, habría que estar alerta y resultaría conveniente distinguir entre las causas verdaderas y las que oficialmente se alegan por cada beligerante en los libros diplomáticos de justificaciones Notas y Documentos

Ahora es posible, después de dejar precisado,-- que la guerra justa es la que ha de entenderse como guerra-lícita, dar una definición de ella y así diremos dogmáticamente que es "el empleo de la fuerza armada entre dos o más estados, uno de los cuales se encuentra apoyado en el derecho".

La guerra "Injusta" o guerra "ilícita" se determina por ser la negación de la guerra justa, es decir, que la guerra injusta será precisamente la carencia o negación del derecho para clamar por medio de las armas la imposición de la voluntad del Estado.

Hugo Grocio consideró como guerras injustas -- aquellas que iban en contra de la honestidad, la bondad, la caridad.

Se ha llegado a sostener como injusta una guerra cuando ella no toma en consideración diferentes puntos de vista, Vgr.

a).- En razón de su objeto, si no ha sido hecha para recobrar bienes o defender a la patria.

b).- En razón de su objeto, si no ha sido hecha para seguir un sentimiento hóstil, si no ha sido hecha vo--

luntariamente o por necesidad.

c).- En razón de su intención, cuando se hace por venganza.

d).- En razón de sus sujetos, no son los hombres sino los Estados los que hacen la guerra. El enemigo es el Estado con quien se está en contienda, no sus nacionales como individuos, la consecuencia es que solo se puede causar mal a los que combaten, a los que toman parte activa e inmediata en la lucha.

También se dice que son guerras injustas aquellas que no persiguen el "bien común", pero éste como la justicia se ha interpretado de muy diversas maneras y bajo su amparo las acciones de los hombres se justifican. Es incuestionable que los actos humanos, es decir, los actos que el hombre ejecuta como autor consciente y responsable, se ordenan necesariamente a un fin, o dicho de otro modo, el hombre dirige sus actos hacia un objeto que libremente escoge.

En ese nuestro mundo la actividad libre toma caminos diversos, a veces opuestos y no siempre benéficos para el hombre, el que vive preocupado por alcanzar fines inmediatos que son medios en el camino hacia el fin deseado por todos los seres, la felicidad. Hemos de entender el bien, como eso que todo ser busca, conscientemente o no, inteligentemente o no, es aquello que puede perfeccionarlo, darle su acabado, en su plena realización que se concibe co

mo el máximo desarrollo de la naturaleza que lo envuelve -- y que es parte de sí en unión con esa fuerza misteriosa -- que posee y eleva por sobre ella misma. Si describimos así el bien, hemos de entender como elementos de él más no como su esencia, a la hermosura, la salud, las fuerzas físicas, el placer, ellos son propiedades útiles que indirectamente podrán llevarnos a esa perfección aludida. Lo mismo -- se puede decir en el caso de la ciencia, el arte, la sabiduría, la voluntad, la virtud o los valores económicos que en general son las riquezas, todo ello constituye una fuente -- que es medio del supremo bien pero cuya posesión en conjunto no lo llegan a integrar por la insuficiencia que los caracteriza bien por la imposibilidad práctica de poseerlos -- todos, o por su carácter efímero que determina una posición relativa. Sin embargo, para concepciones menos elevada, -- suele aceptarse como bien, el mayor acaparamiento o goce de elementos antes citados y en función de esa idea, se dice, -- que el bien común comprende el mayor bien para el mayor -- número de personas, es decir aquel que satisface los intereses de las mayorías. En otras palabras, el bien común es -- el bienestar general que comprende un complejo de bienes objetivos y difiere en cierto grado con el bien de las personas como individuos.

El bien común acepta varias restricciones; bien común universal, bien común nacional, bien común público; -- ellas se presentan según el grado de los objetivos que se -- sigan o se pretendan mantener incólumnes, vgr. la soberanía

del estado, su integridad territorial, el orden públi- -
co, la paz social, la firmeza o dureza de la moneda, la-- -
salud pública, etc. Es conveniente hacer notar que el - --
bien común es antes que nada, un valor que persigue el dereo. Hecha esta aclaración viene a nuestra mente la inte--
rogante a resolver ¿qué es el derecho? y respondiéndonos -
en sentido objetivo aceptamos que derecho es el conjunto --
de normas que regulan con carácter obligatorio las relacio-
nes sociales, por lo que es derecho el orden jurídico que -
rige las relaciones de un individuo para con la sociedad y
las de ésta para con él, lo que nos lleva a una posición rad
dical, "la sociedad es para el hombre, o el hombre es para-
la sociedad", la respuesta es conciliatoria, al aceptar, -
que la sociedad es el estado más estrecho de la agrupación-
y la convivencia humana, es el estado de la vida de los hombr
es que es resultado de la cooperación de dos fuerzas separa
radas, expresándolo de otro modo, diremos que en forma absol
luta, la sociedad es para el hombre, puesto que él la crea,
la propicia, la sostiene, pero en términos relativos, el -
hombre es para la sociedad, pues el ser humano ha de encamin
nar sus actos de tal forma que no la ponga en peligro, que-
la existencia de la sociedad no se altere y corra el rieso-
go de extinguirse, lo que traería consigo al ocurrir, que -
el hombre también se exterminará. La conciencia de esta -
situación es lo que provoca la psicosis de la conflagración
que se mantiene viva en las relaciones frías del género hu-
mano.

De lo dicho resulta una interrogante más: jeraru

quizando los bienes el personal y el común ¿Cuál es superior?, buscando una respuesta nos parece hallarla en el pensamiento del Dr. Recaséns Siches quien manifiesta "es necesario darse cuenta con toda claridad de que el reconocimiento de los valores que plasman la conciencia individual tienen siempre y necesariamente categoría superior a los que encarnan las cosas y las instituciones sociales, ésto no equivale de ninguna manera a una posición de egoísmo individualista, no significa egolatría, o falta de solidaridad social, no es así, sencillamente porque este principio no excluye otra máxima de la cual ha de acompañarse y que es la preferencia a los intereses generales, significando que el interés particular debe ceder el bien común que debe ser interpretado como la satisfacción de la mayor cantidad posible de intereses de todas las personas con el menor sacrificio" (19). Según el Dr. Recaséns Siches, el bien común o bienestar general consiste en la mayor suma de bienes para los individuos y también en un repertorio de condiciones sociales que faciliten beneficios directos para los individuos, en este sentido es sano aceptar que el bien común de los individuos sociados, no aislados, tiene primacía sobre el bien o interés de la minoría, en tanto y cuanto no se separe del fin primordial, que es el eje del bien común, el bien de las mayorías, el bien del hombre en su dimensión representativa del conglomerado social, siempre y en todo momento se ha de pugnar por el reinado de ese bien común que permite la unidad humana.

Pero lamentable es que ese valor también sea desvirtuado, y que bajo su bandera se encubran situaciones incalificables, oportunistas, plenas de materialismo, así -

lo revela el hecho que al escribir estas líneas y volver al pasado un cuarto de siglo, se descubra que durante ese lapso todas las guerras tuvieron por escenario países pobres - que recibieron el armamento de las cuatro más grandes naciones hasta la fecha Estados Unidos, Rusia, Inglaterra, Francia, los móviles que han movido a estas potencias, lejanos-están de velar por el bien común universal, sino por el contrario todos y cada una de ellas se justifican con razones-que velan pero no ocultan sus fines particulares, la hegemonía del mundo y la supremacía económica.

Concluimos pensando, si justicia es el dar a cada quien lo suyo y bien común es el bien o interés de las mayorías¿puede el objeto real de las guerras, decir que llena estos principios, puede en verdad decir que los pretende alcanzar?

CAPITULO III

EL ORIGEN OBJETO Y NATURALEZA DE LA GUERRA.

EL ORIGEN DE LA GUERRA EN LA HISTORIA.

OBJETO DE LA GUERRA.

LA NATURALEZA DE LA GUERRA.

CAPITULO III

EL ORIGEN OBJETO Y NATURALEZA DE LA GUERRA

EL ORIGEN DE LA GUERRA EN LA HISTORIA

EL ORIGEN DE LA GUERRA

LA NATURALEZA DE LA GUERRA

EL ORIGEN DE LA GUERRA EN LA HISTORIA.

El planeta en que vivimos llegó a adquirir la forma que ahora tiene después de grandes transformaciones - que duraron millones de años. Entre uno y otro de estos -- cambios pasaron largos períodos que se llaman edades geológicas, durante las cuales tuvo lugar la aparición de la vida, la configuración de continentes y océanos.

Antes de incursionar en el mundo de la historia hemos de hacer hincapié en que no cualquier forma de violencia "socialmente aprobada" es guerra, solo se considera como tal la lucha organizada entre grupos humanos y para efectos jurídicos solo es guerra la lucha entre Estados.

Hecha esta salvedad nos remontamos a los primeros días de la existencia del hombre para analizar a vuelo de pájaro su proyección cultural y poder ubicar el fenómeno que nos ocupa.

Para tal fin hemos de subrayar que Cultura de acuerdo con el concepto que emite E.R. Taylor se integra -- por "las capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad" 26. Luego entonces es de resal-

26 VIVO JORGE A. Geografía Humana y Económica. Bava. edic.-
Herrero, S.A. Méx. 1967 Pág. 72 lo. cita.

tar que es preciso el contacto de los hombres para desarrollar nuestra capacidad intelectual.

Se reconocen varias etapas en la evaluación de la cultura, a saber:

1.- La de piedra, que se caracteriza por el empleo de tal material en los objetos.

2.- La edad de los metales, que se determina por el uso de objetos con el empleo de aquellos.

La edad de piedra se subdivide en los períodos siguientes:

- a) Paleolítico Inferior
- b) Paleolítico Superior
- c) Mesolítico y
- d) Neolítico

En el paleolítico (piedra antigua) inferior, — la cultura se caracterizó por la explotación de la naturaleza mediante la recolección de vegetales, la caza y la pesca. La piedra que más frecuentemente se trabajó es el pedernal, (variedad de cuarzo sumamente dura), así mismo se empleo el

fuego. Abarca probablemente desde hace un millón de años -- hasta hace veinticinco mil años aproximadamente. En este período que inicia los primeros años de la vida terrestre, nos encontramos al decir de los arqueólogos en una época -- sin ningún indicio de guerra, ni cosa remotamente parecida, situación que se debe a la escasa diversidad de la población, la necesidad de vivir en eterna defensa frente a una naturaleza poderosamente hostil y por sobre todo ello los contactos tan escasos entre los grupos que impedían cualquier cambio organizado. Carlos Alonso del Real, señala en su obra sobre "Los orígenes de la guerra" que: "el testimonio arqueológico determina que en los primeros cuatro mil años fueron no ya de paz pues hubo constantes luchas contra la naturaleza, pero si de preguerra, y esto no tiene nada que ver con una idea de buen salvaje sino con la misma pobreza, escasez y desamparo del hombre, no es que fuese tan bueno que no guerrease, es que era tan débil y pobre que no podía permitirse el lujo de guerrear". 27. Nosotros agregamos a estas circunstancias el hecho de que en esa época no se encuentran vestigios de una guerra porque en aquel entonces no había propiamente una sociedad, los procesos camino a la asociación no se habían desarrollado, quizás se llegó hasta la tolerancia, situación que encontraba su origen en la necesidad imperiosa del próximo para lograr la subsistencia frente a un medio ambiente que había que dominar y era precisamente ese el fin y la causa que recibían los escapes, las proyecciones de cualquier sentimiento agresivo que hubieran podido anidar los primeros hombres de la raza humana.

27.- ALONSO DEL REAL CARLOS "Sobre los orígenes de la Guerra", Revista de estudios económicos+ políticos No. 91 Enero y Feb. 1957 pág. 72 y s.s. Madrid España.

En el Paleolítico Superior, la cultura se siguió caracterizando por la explotación de la naturaleza, mediante la recolección de vegetales, la caza y la pesca, sin embargo, el arco y la flecha, la piedra se trabaja en forma de lámina. Transcurrió de veinticinco mil a nueve mil años. Son válidos también los razonamientos apuntados en el paleolítico inferior y reforzando las ideas expresadas diremos - que también entre otros factores que no hicieron posibles - la guerra en aquella época fueron: La distancia del hombre frente a la pura naturaleza, la abundancia de satisfactores o una idea restringida de necesidad y la espiritualidad de esos primeros años de la humanidad.

En el Mesolítico (piedra media) se emplearon piedras pequeñas que se engastan en el mango (microlitos), se caracteriza porque se inicia la agricultura y la domesticación.- Se desarrolla el mesolítico entre los años 1200 a 10000 del post glacial. Los orígenes de la guerra los encontramos -- precisamente en el mesolítico progresivo; en esta etapa de la evolución surgen tipos de agrupación de cuño andriacal,- hay comienzos de jefaturas más o menos avanzadas pero ocasionales, se inició la organización que trajo paralelamente el desarrollo de procesos disociativos, cuya puerta de entrada la ofrecen las incipientes competencias en actividades como la caza o el deporte, pero hemos de dejar asentado el hecho de que".....la guerra no aparece como inventada - de golpe por un solo pueblo ni por una sola comarca, sino - como producida por varios grupos a lo largo del mesolítico-progresivo por los euripedes de diversos tipos y por lo menos en europa desde el actual Báltico al Maestrazgo " 28.

La historia enseña que en alguna etapa de su -- trayectoria, los grupos humanos guerrearon por animosidad o por ambición de sus caudillos, que las fuerzas maestras en épocas sucesivas consistían en conflictos de intereses materiales o ideales, presentes o pretéritos, las guerras de -- los tiempos modernos desde los albores de las nacionalida-- des tienen un objetivo mercantil o industrial, capitalista-- o imperialista nacionalista.

Es triste pero hay que reconocerlo que la gue-- rra ha sido siempre una lucha consciente entre grupo de per-- sonas que conciben sus intereses y bienestar y a quienes no les importa sacrificar a otros hombres o grupos con tal de-- satisfacer sus deseos.

Encontramos prueba de ello, en las páginas de - la historia de la humanidad, muchas de las cuales son prece-- didas por ese tema central y escritas con la sangre que por ellas se derrama.

Desde épocas inmemoriales, allá cuando los Egip-- cios eran considerados como el pueblo de cultura superior,-- nos encontramos que entre las principales clases sociales - existía la de los guerreros que eran propiamente soldados-- de oficio, se dedicaban al manejo de las armas desde muy ni-- ños y vivían de las rentas del Estado, las armas que emplea-- ban aquellos primitivos guerreros fueron la lanza, el arco-- y el escudo, este grupo social ofrecía sus servicios a cam-- bio de una renta y de una parte del botín obtenido en las - conquistas realizadas, llegaron a sojuzgar a Etiopía y a todos

los pueblos a su alrededor invadieron también Arabia llegando hasta el Indico, recibiendo o exigiendo fuertes tributos de los pueblos que sometían por el imperio de las armas.

También nos citan los historiadores como belicoso y conquistador el pueblo babilónico, aún cuando su imperio tuvo una existencia efímera, no obstante, durante el período que subsistió dió muestras de su crueldad para con los vencidos, algunos les sacaban los ojos, a otros les cortaban las "orejas" y hubo también quien llegase a ser despeleado y atravesado su cuerpo con lanzas.

El pueblo persa, en la época de Darío y Alejandro el Magno, llegó a constituir el Imperio más grande hasta entonces conocido y su poderío no disminuyó sino hasta que trataron de sojuzgar a los griegos, lo que destaca que los pueblos con cierto nivel cultural y desarrollo material son presas más difíciles del cautiverio.

Un ejemplo de pueblo sojuzgado por invasores ambiciosos lo fué el de los Fenicios, éstos tenían como ocupación el comercio que era causa de que se hubieran internacionalizado y tal vez el dar mucha importancia a tales operaciones se debiera que padecieran tantas intromisiones, tales como la de los Egipcios, la de los babilónicos, la de -

Alejandro el Magno. Las guerras que se provocaron para resistir a tales invasiones trajeron como consecuencia que el pueblo quedara en la miseria y finalmente destruido.

Pero como muestra más clara de un pueblo sometido al yugo y opresión de gobiernos despóticos e imperialistas, lo fue el pueblo hebreo, que sufrió desde su emigración de Caldea a la tierra de "promisión", el cautiverio en Egipto, luego sostuvieron guerras con los filisteos, Cananeas, Moabitas y hasta con los mismos fenicios, después padecieron al cautiverio en Babilonia, en Nínive y en época posterior la dominación Helénica y Romana. En fin toda su historia está marcada por la desgracia y han sido pocos y pequeños los períodos que han tenido como tregua, es decir, que han sido escasos los años que no han tenido la intervención de "otros" extraños a ellos, y aún en la actualidad se disputan la licitud de su territorio con los Arabes, su situación es precaria y provoca la tensión mundial pues el equilibrio de poder entre las dos grandes potencias de nuestra era, puede encontrar en tal Estado la puntilla que lo rompa, su situación es precaria y provoca la tensión mundial pues el equilibrio de poder entre las dos grandes potencias de nuestra era, puede encontrar en tal Estado la puntilla que lo rompa, su situación no es firme desde la guerra de los siete días iniciada el 5 de junio de 1967 y en la que se enfrentó a trece Estados Arabes, hoy junto con Paquistán Vs. la India, Vietnam y Camboya, constituyen el foco de fricciones en el medio oriente que mantiene a la expectativa y en perenne psicosis al mundo.

Continuando con la mirada en los tiempos pasados en esa nuestra consulta a la historia, nos encontramos que también el pueblo considerado como el más elevado de aquella época, es decir Grecia, contaba entre sus ciudades y para más exactos una capital, cuyos habitantes, los Espartanos tenían como profesión la guerra y para ella se entrenaban desde niños, cuando nacían eran examinados por los ancianos que probaban a los que estaban perfectos, a los que traían algún defecto los lanzaban al abismo del taigeto. El niño a los seis años abandonaba a su madre y pasaba a las escuelas del Estado donde recibía una educación especialmente militar, se les obligaba a resistir las fatigas, a ser moderado en las comidas. Las mujeres tuvieron una educación rígida, pero se les obligaba a participar en competencias atléticas con el fin de que se conservaran con salud y dieran hijos sanos a la patria.

La otra capital de Grecia lo fue Atenas, con quien sostuvo Esparta una "guerra civil", que tal vez se debió a la diferencia entre la clase de gobierno de ellos y las ambiciones de una y de otra por supremacía económica y política de la península, lo que corrobora que la competencia es uno de los elementos disociativos que trae consigo el conflicto y el cual degenera en la lucha.

Por lo que respecta al pueblo romano tenemos -- que aceptar que fue el más grande de los conquistadores de la época antigua pero su imperio lo constituyó a base del empleo de la fuerza que le daban sus ejércitos, los que al influjo de sus jefes legionarios combatían sin causa noble, al no cumplirse todas y cada una de las ambiciones de esos

jefes vino el descontento, la desorganización que llevó al imperio a la ruina, el caos se debió a los propios males internos, cumpliéndose el adagio vulgar "divide y vencerás".

No existiendo impuestos públicos en la Edad Media, en vez de recompensar a los soberanos a sus vasallos - guerreros con dinero, lo hicieron con tierras, llamándole feudo a beneficios de la parte que el rey o señor feudal daba en premio.

De lo dicho, podemos apreciar como ha existido siempre una clase destinada única y exclusivamente al manejo de las armas y que tal grupo ha favorecido el gobierno - de los pueblos.

Las primeras guerras que podríamos considerar - como más internacionales son las que se desprendieron a - raíz de la liberación de los "lugares sagrados" de las manos de los "infielos". Fueron nueve las expediciones de carácter religioso-militar denominadas cruzadas, las primeras realmente con la mira que les dió origen, las últimas con fines particulares como incrementar el comercio. Es de hacerse notar que en ellas encontramos el desarrollo del proceso social en su doble aspecto: asociativo y disociativo, - pues provocaron cierta unidad entre las naciones europeas - al solo impulso de liberación de la tierra santa. El precio fue la pérdida de gran parte de la población del viejo continente.

El descubrimiento de la América trajo como con-

secuencia luchas entre los países europeos por alcanzar mayor número de colonias y más tarde después de varios siglos las guerras de independencia.

No se ignora que todas las guerras sostenidas - entre los países han llevado siempre por meta el incremento de sus intereses, ellas y la división del trabajo son los dos procesos de diferenciación social. Por las guerras se diferencian los individuos en vencidos y vencedores y como consecuencia sus funciones las de éstos de dirección y de mando, las de los vencidos funciones de obediencia, rudas - pesadas y poco edificantes.

La competencia es un hecho inevitable de la vida universal, se caracteriza por ser impersonal, cuando se altera esta característica se determina la fuerza del alcance del competidor, se cae en la rivalidad que las más de las veces degenera en la oposición la que pretende dirimirse en el terreno de la violencia, ejemplo vivo de ello la - destacó en la primera guerra mundial, la que se originó en virtud de que las naciones europeas, sobre todo Alemania, - Inglaterra y Francia, habían alcanzado un enorme desarrollo industrial. Grandes cantidades de mercancía salían de sus enormes fábricas instaladas en todos los rincones donde las materias primas hacían más fácil la producción, en América - había surgido la gran competidora de las naciones "Los Estados Unidos de Norteamérica", única nación que había logrado su verdadero desarrollo industrial y económico de este lado del Atlántico.

El mundo había evolucionado, las fábricas que - hasta entonces utilizaban vapor como fuerza motriz, ya habían renovado su sistema y utilizaban la electricidad cada vez en mayor escala, los ferrocarriles empleaban sus grandes redes de caminos de hierro hasta comunicar los lugares más apartados del continente, los barcos hicieron más rápida la comunicación a la vez que más cómoda y segura, los teléfonos y telégrafos se multiplicaron y las noticias de lugares apartados eran conocidas en poco tiempo, pero el anhelo de conquistar, de acaparar mercados en donde colocar la superproducción de las naciones más aventajadas, hicieron que las relaciones se fueran obstaculizándose, dando lugar a las primeras dificultades que se agudizaban y disponían el camino a la lucha, se buscaba un pretexto para iniciar la espontánea carnicería, la puntilla por decirlo así fué el asesinato del príncipe heredero del imperio austro-húngaro. La paz armada, mantenida por la Triple entente y la Triple Alianza tenían un equilibrio que se sostuvo en Europa hasta principios de 1914, la triple entente estaba integrada por Rusia, Francia e Inglaterra, en tanto que la Triple Alianza tenía como miembros a Alemania, Austria Hungría e Italia.

Los esfuerzos dentro del campo de la diplomacia por evitar el enfrentamiento no florecieron, la tormenta europea no se evitó debido a que las naciones que tuvieron en sus manos la conservación de la paz, se obstinaron en sus propósitos y todas las negociaciones se fueron al ocaso. Alemania cegada por un verdadero delirio de orgullo a causa

de sus victorias de 1870 y de su extraordinaria potencia -- económica, soñaba dominar el mundo, tal vez por ello, no dejó que Austria retrocediera y estableciera relaciones negociativas con la nación que la agravió. En fin la lucha se desató y durante cuatro años hubo muerte y destrucción en el suelo europeo, se dice que las ciudades semejaban montones de escombros cuyas apariciones horribles denotaban como si las fuerzas de la naturaleza se hubieran abatido contra ellos y, tal vez, si esto hubiera sucedido no hubiera habido tanta desolación, pero los hombres sin duda se habían -- propuesto una tarea infernal, justificando la frase aquella que reza, "El hombre es el lobo del hombre".

Es fácil imaginar el panorama mundial después -- de una catástrofe como lo fue la guerra del 14 al 18, la -- agricultura abandonada y los campos de cultivo antes florecientes no eran más que desiertos desolados, el comercio y -- la industria paralizados, por éstas causas materiales y más que por eso, por la situación moral en que se encontraba el hombre, su miseria corporal y espiritual, su abatimiento, -- hacía que todos los países del mundo combatientes y neutrales, ansiaran el fin de la guerra, la hora en que se suspendieran las hostilidades era esperada con infinita paciencia, el 11 de noviembre de 1918 se anunció el fin de la contienda que había costado al mundo gastos que representaron una cifra económica apenas imaginable y lo que más vale en este mundo la vida de los hombres había sido segada a varios millones. Los vencedores de entonces impusieron muy duras -- condiciones de paz a los vencidos, los imperios centrales --

no solo perdieron sus colonias sino partes integrantes de su territorio así como todo su armamento y una fuerte indemnización de guerra.

Por mucho tiempo se creyó que la humanidad había escarmentado con el terrible castigo que recibió durante cuatro años de lucha, pero desgraciadamente bien pronto olvidó las escenas horripilantes de las ciudades desoladas, la furia de los campos de batalla, las enfermedades que se ciernen sobre el mundo por los focos infecciosos de cuarteles y campos de concentración, el padecer del hombre como individuo, toda esa conmoción volvería a experimentarse.

Después de la guerra de 1914 - 1918, todas las naciones y muy singularmente las europeas, tuvieron que debatirse entre una sucesión de conflictos originados: por la nueva reglamentación territorial impuesta en los tratados de paz, por las luchas políticas internas y por una crisis económica sin precedentes. Los tratados de paz dejaron latentes oposiciones nacionales que no cedieron en su empeño - ya porque los vencidos querían que se les devolviese los territorios de que se les despojó, ya porque algunos vencedores no estaban satisfechos de sus conquistas.

Las nubes que ensombrecieron el horizonte en 1914 y que hicieron llover metralla sobre el suelo europeo, tornaron en 1939, apenas escasos veinte años de la primera-

conflagración mundial, muchas de las naciones contendientes resolvieron buscar un medio para evitar otro conflicto -- igual, convinieron que era absurdo "arreglar" sus dificultades por la violencia, con este propósito se fundó la "Liga de las Naciones Unidas". Las principales naciones del mundo fueron miembros de esta organización con excepción de -- los Estados Unidos de Norteamérica, pero desgraciadamente -- no pudo hacer lo que se esperaba de ella, pues como ya dije, apenas habían transcurrido veinte años se entablo una contienda, y nos preguntamos ¿ Es que la desolación causada en esos tremendos cuatro años, no fue bastante para dar una -- lección práctica de lo que es la guerra, al mundo entero? -- ¿Acaso los países que participaron en ese terrible choque -- no sintieron muy de cerca la miseria y el desequilibrio en la balanza económica ? causas que por su pesadez eran suficientes para no permitir otro encuentro que ningún beneficio reporta y si en cambio afecta al conglomerado social. -- Los que intervinieron en los arreglos de paz de 1918, fueron los responsables de que las dificultades no quedaran -- perfectamente liquidadas, pero no solo ellos, sino que los jefes de la gran familia universal no tuvieron el suficiente tino para no empujar a sus pueblos a carnicerías tan inútiles como horripilantes.

La Segunda gran guerra tuvo lugar y como participantes el Eje Berlin-Tokio Vs. Rusia- Inglaterra y Francia, interviniendo más tarde los Estados Unidos a favor de estos últimos, nuevos combates tuvieron lugar en el viejo -- Continente, más sangre corrió por sus ciudades, la crueldad se hizo palpable, nuevos armamentos fueron puestos a prueba,

entre ellos la bomba atómica que bajo su poder cayeron de un solo golpe dos ciudades japonesas de más de cien mil habitantes, Hiroshima y Nagasaki, su empleo violentó la victoria para las "democracias".

Se firmó la paz en 1945, después de seis años de violencia, la victoria alcanzada había costado muy alto precio en vidas y pérdidas de todas clases y dicho triunfo solo era militar pues la guerra no resolvió los problemas que la habían causado, al contrario no hizo sino agravarlos, desplazándolos y dándoles mayor extensión. Por dos veces las potencias han demostrado su capacidad de resistencia a toda agresión y sus facultades para vencerla, han probado sus fuerzas y han demostrado la debilidad de su diplomacia que da a la post-guerra un carácter de inestabilidad, de inseguridad, de constante estado de crisis que vislumbra las tres formas de guerra futura:

La de la destrucción total, no solo de los ejércitos sino también de las poblaciones civiles, por el empleo de las nuevas armas tales como la llamada bomba atómica, cuyo poder destructivo puede arrasar a poblaciones enteras y en corto plazo el poder nuclear puede acabar con la raza humana. La tensión que provoca la posibilidad de una guerra con esas proporciones congela al mundo y lo identifica en el anhelo de que los estadistas no lleven al género humano a la destrucción.

Sin embargo al contemplar el avance en los campos materiales de la ciencia, la técnica, la civilización, se desea también que los valores espirituales crezcan en esa proporción a efecto de que el sentimiento de humanidad predomine en todas las actividades y elimine las guerras clásicas, las que hacen los ejércitos regulares, las que se designan con el nombre de convencionales por estar sometidas y amparadas por reglas y convenios firmados entre Estados que suelen ser al principio el punto de apoyo de las grandes contiendas y en verdad que la sola idea de que pudiera originarse horroriza por su proporción, pero este pesimismo puede estar impregnado de cierto egoísmo puesto que parece que quisieramos decir que las guerras tradicionales son menos espantosas y la realidad es que, la guerra en cualquier dimensión por ser fuente de la destrucción de la vida ha de desecharse como medio para solventar las diferencias que en el orden de las relaciones entre los hombres han de presentarse.

Con frecuencia el hombre cae en contiendas que por el escenario de su acción se limita a una lucha entre los connacionales, se dice que tal tipo de fricciones son lo que se denominan guerras civiles, revoluciones o guerras subversivas, el nombre se deriva de la causa o la bandera que las fundamenta, ya real o aparente, el objeto que se persiga podrá ser noble y necesario, pero quién será capaz de precisar con honradez que la cuestión requiere y la imparcialidad que a la justicia es menester, decir con verdad para sí y para los demás que las armas darán la solución y aliviarán el ambiente de las lacras que lo cubren, que la -

privación de la vida de los prójimos, de los "otros", de -- los que no piensan como Tú o como Yo que integramos un partido, harán del país o del mundo mejores, quien considerando la escala de valores podrá decir que el "Bion Supremo" -- ha de alcanzarse por tal medio, quién disuadirá a los otros" con la fuerza de las armas y les dará la convicción con esa base de una perenne solidaridad.

OBJETO DE LA GUERRA.-- Indudablemente que las -- guerras que se han llevado a cabo, han tenido una finalidad o propósito, mismo que no siempre ha logrado su justificación, las más de las veces esa finalidad o propósito ha carecido de licitud debido en gran parte a la diversidad de -- factores que obedecen frecuentemente a móviles ambiciosos -- ya sean de tipo político o económico o de ambos a la vez, -- los Estados confiándose en su fuerza o poder bélico disfrazan su verdadera causa con motivos aparentes que les sirven de fundamento y le dan matiz justificado a las conflagraciones pero su objetivo inmediato es abatir al antagonista con el fin de incapacitarlo para toda resistencia, es decir, -- que la guerra por su objetivo, es pues, un acto de violencia encaminado a forzar al adversario a someterse a nuestra voluntad, pero la verdad es que sirve a todos los fines, -- las causas, objetos y funciones de la guerra no pueden ser monistas, sino antes bien, son muy diversos y así aparecen como:

1.- El medio para alcanzar la paz.-- Se atribuye

a Bismarck, ser el primer militar en cobrar conciencia de— que si verdaderamente repugna el fenómeno y se anhela su de desaparición permanente la guerra debía hacerse en tal forma— que haga posible la paz. Los teólogos y juristas que han — reconocido a la guerra con un carácter de justa, han apoya— do su opinión en la finalidad, en el objeto que la desenca— dena y que fundamentalmente habrá de pretender restablecer— la paz injustamente violada. Sto. Tomás de Aquino, la prin— cipal autoridad escolástica acoge este criterio al afirmar: "Los que buscan las guerras y disenciones no desean sino la paz, que juzgan no tener porque no hay paz si uno concuerda con otro contra lo que él mismo quisiera más. He aquí por— que los hombres tratan de romper por la guerra esta concor— dia, como negativa de la paz, para llegar a ésta, en la que nada repugne a la voluntad de ellos, por cuya razón todos — los beligerantes buscan por la guerra llegar a alguna paz — más perfecta que la que tenían antes. La paz verdadera no— puede tener otro objeto que el apetito del verdadero bien"— 29.

Con la misma idea Suárez admite el recurso de — las armas en todos aquellos casos en que se intente preser— var la paz y así dice:"..... muchas veces es necesaro recu— rrir a la guerra para evitar la injusticia y reprimir al — enemigo perverso para conservar la paz". 30.

-
- 29.- AQUINO TOMAS "SUMA THEOLOGICA" Traducción de Hilaro — Abad Aparicio, Edit. Maya y Plaza, Madrid, Tomo III, Cuestión XXIX pág. 202.
- 30.- SUAREZ FRANCISCO "GUERRA INTERVENCION Y DERECHO", Edit. Austral. Pág. 55.

Hugo Groccio, en su libro De la Guerra y de la Paz, confirma el criterio que se viene exponiendo al sostener que la guerra debe ser emprendida por amor a la paz.

La argumentación de las personalidades citadas se degenera en todos los casos, pues las conflagraciones no se suceden por la tendencia vertical de encontrar la paz perfecta y así el pensamiento no va de acuerdo con los hechos y los anhelos solo son teóricos, solo son doctrina que tienen como premisa una idea valiosa que no llega a tener vida permanente en la realidad, en la que la guerra representa un indudable mal físico que como muchos otros males aún no se puede evitar, pues el antídoto, la inmunización no se ha generalizado, el verdadero amor a la paz.

2.- SANCION.- La guerra ha sido interpretada como la sanción aplicada en Derecho Internacional, contra todos aquellos Estados que han eludido el cumplimiento de sus deberes causando con esto un grave perjuicio de carácter internacional, en este sentido se afirma que es necesario aplicar un castigo al transgresor del derecho, castigo que puede llegar a la guerra. Asimismo se afirma que se acude a la guerra por carecer de una autoridad suficientemente capaz para disolver las diferencias interestatales.

En relación a lo anterior, nos atrevemos afirmar que la guerra en si no puede tener como objeto la aplicación de una sanción, pues la guerra no garantiza que el

autor del acto violatorio sea el único que habrá de sufrir el daño que se supone sea sanción, el victorioso en las guerras no es el que precede de acuerdo con el derecho, sino el más fuerte.

3.- DESARROLLO DE INTERESES NACIONALES.- Sin duda, las ventajas siempre son pretendidas por todos y en el caso de la proporción nacional no hay excepción, los intereses de ellas son muchos y muy variados, a veces las guerras se han hecho por obtener tributos, ampliar colonias, imponer ideologías, conservar empresas, ambicionar la vida del vecino, casi todas las razones llevan en sí un argumento -- económico. Esas ambiciones de los Estados se deben al hecho de que por sí mismos carecen de los satisfactores de -- sus necesidades o bien a que la planificación de su producción no ha sido perfectamente elaborada y cuentan de pronto con un excedente cuya colocación exige nuevos mercados que de no lograrse por el convencimiento han de obtenerse por -- la imposición. Huelga decir, que base tan mezquina, no podrá nunca justificar una guerra.

4.- DESEO DE SEGURIDAD.- Entre los diferentes -- motivos que se alegan para ir a la guerra, debe darse especial consideración al deseo de seguridad, la preparación para la guerra está asentada sobre la base de procurar la seguridad la cual atrae a la población entera, en este proceso descansa la razón por la que algunos piensan que el desarme es el medio eficaz para evitar la guerra, cabe hacer-

notar que la mayor psicosis del hombre es tener presente el desarrollo de todos los campos y la disminución de los valores humanos, el miedo de ser las víctimas del hombre mismo.

5.- PRETENSION POR DESAPARECER LAS DIFERENCIAS-ECONOMICAS.- La disparidad económica puede ser un elemento de desunión de la mayor importancia, sobre todo cuando va asociado con prerrogativas que planteen una franca conciencia de injusticia social.

6.- LA CONCIENCIA DE RAZA.- Una forma de diferenciación que amenaza siempre la solidaridad comunitaria es la que se da entre grupos con conciencia de raza. La naturaleza subjetiva de este antagonismo se presenta dondequiera que un grupo es identificado como raza, ya porque el mismo se segregue o bien porque los otros lo discriminan, - constituye una circunstancia propicia para el fomento de la oposición que degenera en conflicto, el que se entiende como "La oposición de pretensiones lo suficientemente manifestada para poner en peligro la paz social". Ejemplo patente lo es el conflicto entre arabes y judíos.

7.- EL CAMBIO SOCIAL CAUSA Y RESULTADO DE LA GUERRA.- La frecuencia de las guerras modernas está afectada por el cambio social.

La evolución de la técnica con la consiguiente-variación en la forma de vida, propicia la difusión de las ideas, que despiertan en las conciencias más anhelos, más ansiedades de experimentar una existencia en desarrollo en un sistema económico social diferente. Los nuevos medios de comunicación han incrementado los combates, las innovaciones producen cambios y transforman el equilibrio de poder que existe durante la paz.

LA NATURALEZA DE LA GUERRA.- Hemos precisado — que desde los tiempos mas remotos han existido luchas entre los habitantes de la tierra, por lo que podemos afirmar que la humanidad ve este fenómeno con temor pero con naturalidad.

En la actualidad la proporción de las luchas se encuentra en peligro de volver a tener un carácter global, en nuestra época, la guerra total contará con elementos variados y se imagina como el movimiento realizado por medio de todas las fuerzas humanas todas las energías y todos los recursos materiales y morales de un estado o varios dirigidos todos ese conjunto en contra del Estado hostil. En consecuencia es un tipo de conflicto en que todo se pondrá en juego pues la entidad que sea sujeto no dejará de utilizar ninguno de sus recursos con el fin de atacar cualquier objetivo y hacer el mayor daño posible al enemigo, no permitiendo la interposición de algún estorbo o baluarte, el esfuerzo será limitado pues se sabe perfectamente que no hay-

puntos intermedios, se consigue todo o se pierde e la misma proporción.

En nuestros tiempos se antoja que la guerra es más cruel y despiadada, ya que es dirigida generalmente por pueblos que han alcanzado un alto grado de civilización contra hombres de otros estados que ya tienen conciencia de sus derechos y han alcanzado cierto desarrollo intelectual. Por otra parte los daños que acarrea este tipo de contien--das no son solamente materiales, sino fundamentalmente morales.

En un caso hipotético en que las guerras no causaran las pérdidas materiales tan elevadas bastaría saber que las vidas estaban en peligro, para que los sujetos que eran parte en la controversia, como los que la observarán, alterarán su psique y sobreviniera como consecuencia el miedo a la lucha, la psicosis de la conflagración.

Pero catástrofe tan grande debe tener una causa y en el afán de desentrañarla se han desarrollado dos teoorías que pretenden aportar en tesis la naturaleza del fenómeno, ellas son:

1.- Aquellas que consideraran que la guerra es un fenómeno natural debido a que el hombre esta organicamen

te preparado para ella y por tanto lo acompañará en toda su existencia, entre los que la sustentan se encuentra Freud - quién hizo notar que la guerra era: "El resultado del innato espíritu de destrucción del hombre; a Darwin que vió en la guerra una respuesta natural del grupo cuya supervivencia estaba amenaada"; a Lester Ward el que sin pretender -- que la guerra sea necesaria hoy día, dice que lo fue en -- tiempos präteritos y aún en los históricos, la guerra ha sido la condición principal y dominante del progreso de la humanidad, cuando las razas dejan de luchar el progreso se pa raliza (31).

2.- La segunda teoría la sostienen aquellos que afirman que la guerra tiene su fundamento en causas econó--micas y por consiguiente desaparecerá cuando los móviles -- de esa índole que la determinan se supriman, el más destacado partidario de esa hipótesis lo es Carlos Marx.

Oponiéndonos al primer argumento, es decir al -- que señala que las guerras las determina algo innato en el hombre, valga decir: Que los sostenedores de esta tesis pa recen confundir u olvidar la distinción que existe entre -- ser agresivo y ser violento, el hombre, es cierto, que es -- agresivo por naturaleza, pero la agresividad ha de entenderse en su único sentido el positivo, es decir en el afán de--cidido de lograr el propio interés, para sobrevivir, el hom bre debe aventurarse en la inmensidad, pero esa supervivencia

(31).- BUGUEDA SANCHEZ JOSE, Sociología, Edit. Aguilar, Ma--dríd 1961, págs. 55 y s.s.

impone barreras que limitan la agresión y la primera de todas ellas es no caer en la violencia que debe entenderse como el intento de satisfacer el interés propio mediante la fuerza o la amenaza de la fuerza. La violencia humana suele manifestarse en formas muy distintas que caben en dos -- clasificaciones mayores; las luchas dentro de los grupos sociales y las luchas entre sociedades organizadas que es lo que propiamente se considera guerra.

Abundando en nuestra posición contraria cabe señalar: Que si las guerras las determina algo innato en el hombre se podría esperar que todos los pueblos las tuvieran y existen algunos que no las han tenido, quizás se conteste que tal vez no hayan sido guerras en el sentido del Derecho Internacional pero que dentro de sí, se han presentado las fricciones entre connacionales y a ello hemos de responder que cuando acontecen tales hechos es en virtud de la persecución del interés determinado por un grupo con la imposición de la fuerza hacia el "otro", hacia el opositor.

También es de hacerse notar que aunque las guerras sean frecuentes en las naciones, no suceden periódicamente como otros fenómenos naturales del hombre, tales como el crecimiento, la reproducción, etc., pero suponiendo sin conceder, que el guerrear fuera un instinto del hombre hay que recordar que él no se rige por los instintos sino que en su calidad de ser superior en la creación hace uso de lo que distingue de los demás seres inferiores, su razón, su -

entendimiento, su cualidad volitiva, empleando tal facultad, debe el hombre encauzar su actividad mediante actos que es honesto reconocerlo no se liberan del matiz agresivo pero que lo contienen en los cauces que la tolerancia lo permite, me estoy refiriendo a las negociaciones. La idea de que la guerra no puede desaparecer entre los hombres por causa de la naturaleza humana, no es científica ni mucho menos, porque la guerra entre las naciones es una invención social y no un fenómeno natural. La Ley de la naturaleza no nos puede servir de regla ya que si así fuera, no habría sociedad, la especie humana se vería entregada a la anarquía, cada individuo no obedecería más que a su capricho y aplastaría a los otros si fuese más fuerte siendo vencido si fuese más débil, desde luego que este estado de anarquía que la civilización ha hecho desaparecer entre los individuos persiste aún entre los Estados por lo que los avances en el mundo del progreso se circunscriben en fronteras y no se universaliza el desarrollo.

Por lo que hace a la segunda teoría, hemos de reconocer que su principal exponente Carlos Marx no andaba muy errado al decir: "No hay más que una guerra eterna, la de los pobres contra los ricos", los modernos economistas tomando como principio el pensamiento de Marx han tratado de demostrar que el factor económico marca el rumbo de la actividad de los hombres y como consecuencia de tal movimiento se origina la guerra, aceptar esta argumentación como única causa de los conflagraciones sería caer en el exclusivismo de los economistas, pero negarla sería caer en el error, lo cierto es que constituye entre otras una de ellas y quizás pueda decirse con cierta verdad que sea la

más fuerte, la más frecuente y palpable de las razones que nos explican el fenómeno social.

En el hoy organizado y provisto de medios técnicos - indecibles, el proceso de la competencia se agudiza en busca de una seguridad económica que propicie la desaparición de la angustia de un mañana incierto, la tensión ya en los individuos, ya en las naciones, de un futuro con decrecimiento de poder, es argumento que crea paliativos en las conciencias y que apoya el desbordamiento de las energías - provocando la violencia social que esgrime contra extraños, contra "otros" que en esa realidad desfigurada se pretenden darles el carácter de enemigos, de oponentes.

Hemos de concluir por lo anotado hasta aquí, -- que la guerra es un fenómeno que crean las mentes humanas, -- que su causa no es un instinto ni es esencia del hombre.

CAPITULO IV

**GARANTIAS JURIDICAS Y HUMANAS PARA EVITAR
LAS CONFLAGRACIONES Y LA PARTICIPACION DE
MEXICO.**

C A P I T U L O I V

GARANTIAS JURIDICAS Y HUMANAS PARA EVITAR LAS CONFLAGRACIONES Y LA PARTICIPACION DE MEXICO

ANALISIS DEL PANORAMA ACTUAL EN EL MUNDO EN CONEXION A PROCESOS SOCIALES RELACIONES INTERNACIONALES.

PRIMERA EPOCA

ANTECEDENTES

SEGUNDA EPOCA

TERCERA EPOCA

COERCITIVIDAD DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

PROYECTOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

INSTRUMENTOS JURIDICOS TENDIENTES A ASEGURAR LA PAZ

ANALISIS DEL PANORAMA ACTUAL EN EL MUNDO EN CO
 NEXION A (LOS PROCESOS SOCIALES) RELACIONES INTERNACIONA—
 LES.- El siglo XX ha representado en la vida del hombre un
 constante dilema entre la ubicación del individuo o del con
 junto de ellos representados por una institución y la acep
 tación del lugar que corresponde frente al otro u otros in
 dividuos ya por si o por la entidad que los representa. La
 incognita cuya respuesta provoca las diferencias se presen
 ta así: ¿Es el individuo o los individuos los obligados jun
 to al otro u otros o es éste o éstos los que se deben a - -
 aquel o aquellos?.

En 1914-1918 y 1939- 1945, la interrogante pre
 tendió dilucidarse mediante el empleo de las armas, pero —
 por más decir, que en ninguna de las dos ocasiones los re—
 sultados han dado una respuesta razonada, los malos arre -
 glos al finalizar la primera conflagración mundial llevaron
 dos décadas despues a tratar de "confirmar" la paz sobre —
 una base "justa" y para ello el camino a seguir y el medio
 eran la guerra y las armas. El ambiente mundial integró nue
 vamente bloques defendiendo una u otra postura, más de dos
 milenios de días se emplearon para "corregir" los lastres -
 que según el pensar del bloque victorioso alcanzaba la so—
 lución de la problemática planteada. Se comprobó que en la
 política (ya con sangre o sin ella) el hombre no importa —
 como individuo aislado sino como miembro de un grupo, se -
 aceptó que el hombre moldea la vida social pero que también
 es moldeado por ella pues en el contexto social ni hombre -
 ni sociedad son absolutos, así pues para que existan es me-

ner que coexistan dos o más grupos independientemente en uno de los demás, lo que no significa que los contactos entre ellos sean ocasionales pues en la sociedad internacional los asuntos del Polo Norte coinciden con los del mar mediterráneo, en mayor o menor grado están relacionados, esto ha sido así a lo largo de la historia y en su momento, quienes han moldeado a la sociedad lo han sabido.

Ante las atrocidades de la segunda conflagración que sacudió el bloqueo terraqueo, los grandes hombres de aquella época, los estadistas de mayor altura como lo fueron Winston Churchill, José Stalin, y Roosevelt "moldearon" el mundo, pero los acuerdos para hacer la paz después de 1945 superaron lo pasado, tanto por su falta de orden como por la multitud de problemas importantes que quedarían por resolver y el más importante de ellos, la integración de la comunidad mundial, no se resolvió, cierto que se creó la Organización de las Naciones Unidas, pero los miembros de ella permanecen aislados a pesar de su asociación pues no se superó la realidad en la vida de los hombres, su asociación se basó en el interés y en el miedo y no en el auto sacrificio, el amor y la cooperación, en aquella época y es válido decirlo para la presente pues siguen siendo "los años de la postguerra", las relaciones se hacen y se rigen por la desconfianza, circunstancia que sirvió o sirve de contacto en las relaciones mundiales y ha llevado al mundo a una bipolaridad, dos bloques de naciones se formaron y subsisten alineadas con las potencias vencedoras, la U.R.S.S. y los E.U. de Norteamérica. El mundo se dividió en dos lí-

nos que se enfrentan a través de nuevas fronteras de facto o de derecho completamente irracionales.

Para poner fin a la Segunda Gran Guerra, se trajeron los planes generales de un reparto mundial que legalizó más tarde el Pacto de Yalta y que ha mantenido a la humanidad al borde de su destrucción total. En principio los acreedores del reparto eran: La Gran Bretaña, la U.R.S.S. y los Estados Unidos, el botín el mundo, dividido en tres partes lógicamente, las que se dice se encontraban en tres círculos, uno rojo y dos azules, el rojo correspondería a la U.R.S.S. y tendría como naciones sobre las que se ejercería un dominio directo a China, Mongolia, Indochina, Tailandia, India, Afghanistan, Corea, las Indias Orientales, Holanda, la mitad de Alemania, Polonia, Austria, Hungría, Checoslovaquia, Yugoslavia, Rumanía, Finlandia, Letonia, Estonia, Lituania, Rumania y la Besarabia; se convino asimismo que la U.R.S.S., tendría como zonas de influencia a Italia, Francia, Grecia, Japón, Egipto, Libia y demás países Arabes.

Ovbio es, el resto del mundo sería para la Gran Bretaña y los Estados Unidos, quedando finalmente éste como único acreedor del dominio de: El resto de Europa, Australia, Alaska, Canadá y estaría facultado a influir en los países de América Latina y los que restaban en el Africa.

Tal repartición aseguró a la U.R.S.S. y a los E.E.U.U. al control en una u otra forma de las regiones más productivas de la tierra con una influencia por lo menos de un 90% sobre los hechos políticos con que se administra a la humanidad. Con dicha repartición se concibió la guerra-fría, la conflagración que no ha cesado y que rige las relaciones internacionales sobre la base de una política de poder; pues uno u otro bando directa o indirectamente han pretendido ampliar sus zonas de dominio, veladamente con el grito de "Proletarios de todos los países uníos", o bien, abiertamente, con la apariencia del "Padre Protector" que defiende las "democracias", en esas circunstancias la punja se ha mantenido en pie. De esa posición de líderes que han adoptado los acreedores del mundo se ha derivado un sistema de relaciones internacionales en el que los grupos se consideran asimismo como los fines últimos, éstos emplean los medios más efectivos a su disposición para lograr sus metas vitales, el resultado es una aristocracia internacional, jerarquía que se ostenta en virtud del monopolio de la fuerza de un conjunto de Estados Soberanos, lo que se llama en la jerga de las Relaciones Internacionales "La Política del Poder".

El poder es el medio entre la influencia y la fuerza, se define al poder como "la capacidad de imponer la propia voluntad a los demás mediante la suposición de sanciones efectivas en caso de no aceptación" (32). La -

(32).- SCHWARZENBERGER GEORG, "LA POLITICA DEL PODER" Edit Fondo de Cultura Económica, 1960. pag. 12

esencia del poder, es pues, la habilidad para ejercer presión obligatoria independientemente de su nacionalidad.

Al cesar la metralla en 1945, las potencias --- que han servido de directrices en las relaciones internacionales han desarrollado dicha política y a lo largo de los --- años de la postguerra se ha apreciado que independientemente de lo justo o de lo injusto de un caso, sin importar tampoco si el fin que se pretende alcanzar es para sí o para --- propósitos que se consideran de interés de la sociedad internacional, ambas potencias ya en una u otra ocasión han --- obtenido lo que quieren, colocándose unas veces en posición de donante y otras de acreedor y han aceptado lo que tienen que aceptar. Esto es así en el nexo de poder entre la potencia que en un momento dado es grupo "activo" y la otra grupo "pasivo" por el miedo a las desagradables consecuencias de la resistencia, aunque hay que hacer notar, que al asumir tal actitud se espera que la posición no sea indefinida y en pos de ese anhelo se trabaja, en ese círculo vicioso la trama se desarrolla y el mundo vive en una permanente psicosis.

El primer conflicto internacional derivado de --- la política de poder o guerra fría tuvo como escenario la península de Corea, se ambicionaba el predominio sobre dicho país, por considerarlo las primeras potencias como una zona de seguridad, una base formidable para mover desde ahí las piezas que estratégicamente empleadas auxiliarían en el salto a la conquista del contrincante. Esas razones fueron la

causa que lleva a los vencedores de la Segunda Gran Conflagración a mantener la arbitraria división de Corea, con la pretensión de que la división debía lógicamente en un futuro no lejano despertar entre los nacionales la idea de unidad y en torno a ella uno y otro bando deben haber pensado que serían los elegidos como tutores, la U.R.S.S. y los E.E.U.U. pensaban eliminarse de ese punto de apoyo en el lejano oriente. El 25 de junio de 1950 Corea del Norte ataca a Corea del Sur y el curso de tres años llevó a los combatientes a un empate militar y como las armas no decidían en favor de nadie se "pretendió" concluir el conflicto en el terreno de las negociaciones, firmandose el 27 de julio de 1953 un armisticio que no logró borrar la línea arbitraria que sigue dividiendo a Corea en dos mitades, que por la influencia extraña son hostiles entre sí. Por el equilibrio del poder, la situación se dejó indefinida en espera — ambas potencias de vientos más favorecedores a sus pretensiones.

Otro punto de fricciones y confrontación entre el imperialismo rojo y las potencias Occidentales desde los comienzos de la Guerra Fría lo ha sido Turquía quien vió — menguado su territorio por lo que hace a las provincias de Kaar y Ardahan las que pasaron a formar parte de la U.R.S.S., lo que motivó que dicho país se alineara definitivamente con las potencias occidentales.

En el devenir de la historia la guerra fría se ha tomado "caliente" repetidas veces a causa del proporcio

namiento a un pueblo de un territorio donde se estableciera el Estado en que se fincara la patria, la nación de "los predestinados" que por varios siglos han sido "los judíos-errantes". En aras de dotar a éstos de un suelo en donde radicarse, nació al mundo un movimiento llamado sionismo — que reclamaba un territorio para el pueblo judío en las tierras de palestina, el movimiento como toda causa despertó simpatizantes y oponentes. Su objetivo pareció alcanzarse al proclamarse el 14 de mayo de 1948 la aparición del Estado cuya denominación sería "Israel" y con sede de gobierno en la ciudad de Tel Aviv.

Lo cierto, es que, la diáspora no era un argumento de peso que conmoviera a Jordanos y a Egipcios, ante sus ojos no se justificaba lo que según su sentimiento era una lesión en sus intereses. Todas las controversias tienen dos lados por los cuales han de verse e implícitamente todas lleven en una postura subjetiva a las partes a la ubicación de agraviante o agraviado según el caso, Israel no fue la excepción y en tela de duda se colocó su derecho a erigirse en Estado, según el sentir eran las interrogantes: ¿lícito o ilícito? ¿Es justa o injusta?, las respuestas integraban bloques de países legalizando y justificando al nuevo Estado de Israel quedó constituido y esa constitución ha motivado en distintas ocasiones el enfrentamiento armado en una libre confrontación de fuerzas contendientes sin dilucidarse quien es capaz de "sostenerse".

Resabios de las ambiciones imperialistas de los

tiempos que antecedieron y precedieron a la Segunda Gran Guerra y juegan su papel trascendente en la guerra fría en que vivimos, lo constituyen los países que integraban lo que se ha conocido como Indochina y que son Laos, Camboya y Viet-nam, todas colonias de la República Francesa independizándose nominalmente Camboya y Laos por los acuerdos de Ginebra de 21 de julio de 1954, por esos mismos convenios se estableció que se convocaría a elecciones y como fruto de ellas se esperaba la unificación del país al que se dividía en dos para justificar sus zonas de influencia los "rojos" como los "Yanquis". "Las elecciones" tuvieron lugar en Vietnam del Sur proyectando como presidente al despótico Ngo Duh Deim, quien servidor incondicional de la potencia que lo había llevado al poder, no realizó esfuerzo alguno por unificar al pueblo, en integrarlo en un solo Estado representativo, el caudillo del Vietnam del norte no aceptó esta situación y procedió a la formación de un ejército que es conocido como el vietcong y cuyo objetivo es introducirse en el Vietnam del Sur a efecto de arrojar a los occidentales y establecer la ideología marxista y el sistema político del socialismo. Los hechos son esos, al menos los hechos aparentes y las consecuencias que si son ciertas las que padece el pueblo vietnamita al que se le niega una solución libre, abierta y absolutamente imparcial, basada en el estricto cumplimiento del principio de que para determinar las cuestiones de soberanía, los intereses de la población afectada deben pesar lo mismo que las pretensiones "justas" del gobierno cuyo derecho ha de determinarse. En otras palabras el principio de la no intervención y libre autodeterminación de los pueblos no ha sido respetado y en Vietnam los "crímenes de guerra" que -

sumados desde el momento en que el enfrentamiento tuvo lugar rebasan la cifra del orden de los millones, sin que el hombre consciente pueda decir que hay una "causa excluyente de responsabilidad" que libere la conducta que se sigue en aquel país de su carácter delictuoso, nadie honestamente puede legitimar y menos aún justificar lo que sucedió -- en Vietnam y la consecuente psicosis que sobre el mundo -- caé en virtud del desenlace que ahí se suceda y transforme la política de poder por los resultados que de su "relativa" solución depende mucho la suerte de la humanidad.

El mundo actual está organizado y es consecuencia directa de la segunda guerra mundial y de las ideas imperialistas que los países victoriosos han albergado poniendo una nota de inseguridad en todos los países pues su progreso se encuentra condicionado a la conveniencia de -- quienes ejercen la hegemonía mundial.

En el afán de superación que caracteriza historia de hombres y países se han manifestado actitudes que "pretenden" liberarse del yugo impuesto por los regentes -- del mundo y así los pueblos que aún después de la segunda conflagración mundial no habían alcanzado su independencia política al menos "nominalmente", tras de ese objetivo se lanzaron, naciendo Estados entre oleadas de sangre y crepitar de llamas.

Después de la segunda conflagración mundial,--

han alcanzado nominalmente su independencia política un -- promedio de seis decenas de pueblos constituyéndose en -- otro número igual de países, a saber: Alto Volta, Argelia, Austria, Birmania, Burundi, Butan, Camerun, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática -- del Congo, República Costa de Marfil, Chad, Chipre, Daho--mey, Filipinas, Gabon, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, India, Indonesia, Jamaica, Jordania, Kenia, Lesotho, Libia, Madagascar, Malasia, Malawi, Mali, Malta, Marruecos, Mali, Malta, Marruecos, Mauritania, Nauru, Ni--ger, Nigeria, Pakistan, Rodesia, Ruanda, Samoa Occidental, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Siria, Somalia, Sudan, -- Seazelandia, Tanganica, Togo, Tonga, Trinidad, Tobago, Tu--nez, Uganda, Yumen y Zambia.

Sin duda, todos y cada uno de ellos han hecho su aportación a la psicosis del mundo en el ambiente de la política del poder la que se ha visto afectada en su sta--tus bien por las manifestaciones de divergencia que se tra--taron de dirimir con las armas, bien porque en la mesa de las negociaciones el arreglo del conflicto se veía imposibilitado por las influencias de los jerarcas del mundo, -- Han afectado en forma notable el equilibrio dentro de esa política de poder los movimientos tendientes a lograr la -- independencia de lo que hoy son los Estados de Marruecos, -- Argelia, Chipre, India, Líbano, Pakistan y los que ya he--mos citado países integrantes de Indochina (Laos, Vietnam, Camboya) y la primera solución de las Naciones Unidas la -- creación del Estado de Israel... foco de discordias en el me--dio oriente.

Nuestro hemisferio, no se ha librado de ser actor en el drama de la guerra fría, la fuerza potencial, la proyección hacia el futuro, la apoteosis de sus posibilidades, no podía pasar sin ser notada, sin despertar la codicia de quienes planean el dominio del mundo. Inicialmente se había convenido entre las dos grandes potencias - que la América Latina estaría en el círculo del dominio de los Estados Unidos pero en el afán de eliminar al "otro" y la gólosa ha aprovechar el ambiente contrastante en que se desenvuelven los pueblos de la joven América, por un lado tantas sumas de pobrezas al lado de tantas sumas de riquezas, montaron flancos de guarmicidas en contra de los cuales podían gestarse golpes directos; Brasil, por la enorme carga de su mayoría de población miserable frente a una élite gozosa de los beneficios de riquezas exorbitantes, Chile y Bolivia por el control de sus escasas fuentes de riquezas, Venezuela por la sangría de su petróleo que le hacían empresas extranjeras, Panamá por el brutal contraste de las comodidades y el lujo de la zona del canal y las incomodidades y pobreza del resto de sus provincias, México, por el cínico control de su desarrollo y Cuba por la tiranía con la que se trataba al pueblo. Estas son algunas de las naciones de hispanoamérica que participes han sido en menor o mayor escala de tácticas ofensivas por medio del sistema de subversión que han contribuido a la psicosis que la guerra fría despierta en el mundo ante la incognita de la política de poder y suequilibrio.

El movimiento ofensivo propiciado por la U.R. S.S. V.S. los intereses de los E.E.U.U. lo justifican los-

directores del bloque rojo afirmando que no se ha respetado por el otro "bando" la zona de influencia y que violando lo pactado se quiso intervenir en Polonia y Hungría motivando rebeliones y tratando de romper el equilibrio en la zona de influencia roja.

La prolongada Guerra Fria, en los últimos meses del momento en que escribimos esta monografía está saliendo al encuentro de un beligerante nuevo, las potencias antagónicas que nos mantienen en ella, ante su lucha por el dominio del mundo han auspiciado que éste en un anhelo de libertad que ennoblece al hombre quiera romper las cadenas que lo atan a uno u otro círculo, los primeros en tratar de dejar de ser partes de un mundo bipolar y querer -- ser un tercer mundo, libre, próspero, digno y se dice justo lo son los pueblos que integran los países del continente Europeo. Sabedores del equilibrio militar que tienen -- las dos máximas potencias y que en un momento dado puede fundirse en uno solo a la hora de la confrontación suprema los ha inclinado a usar una táctica de debilitamiento en un flanco de una de ellas, que por paradojas de la vida -- siempre se han ostentado como aliados, los Estados Unidos, ese flanco vulnerable es el comercio y las finanzas es decir, la economía y quienes fundamentalmente la pretenden -- conducir al desplome son Alemania, Francia y Japón, lógicamente los Estados Unidos repelieron el ataque repercutiéndolo donde más daño pudiera hacerles, pero la realidad es que una magna crisis cubre al mundo que por igual perjudica a todos. La salida según los entendidos era que el dólar fuera devaluado y el dolar ha dejado de ser "la moneda

de las monedas" y su función reguladora de sistema monetario internacional y de instrumento de penetración de la — fuerza económica de los Estados Unidos ha cesado, tal lo— gro fue posible gracias a la unidad de diez países que integran el "mercado común europeo", lo que traería como consecuencia una decisiva participación en las relaciones internacionales que harían cambiar la bipolaridad en que se desenvuelven.

En una concepción personal al hacer referen— cia a las guerras justas e injustas, llegamos a la conclu— sión de que éstas en la realidad social no se presentan, — lo que tiene lugar son guerras lícitas e ilícitas, es de— cir, respectivamente, contiendas que se encuentran funda— das en el derecho siguiendo los principios formales que el prescribe o contiendas que rebasan esos límites, pero en — ambos casos, no importa o no se atiende la causa real que fundamentó a las potencias a la oposición. Según nuestro— entender, los hechos contemporáneos, subrayan este razona— miento, los bloqueos, las cargas arancelarias, el desequi— librio en la balanza comercial, el rompimiento en el intercambio de satisfactores o productos, son actitudes lícitas de los Estados locales hoy soberanos jurídicamente que in— cuestionablemente están conduciendo a una desintegración — económica, política, humana.

PRIMERA EPOCA.- Las aspiraciones humanas, no comulgan con la aprobación de dirimir los conflictos por —

el uso de las armas pero la idea de guerras lícitas, impide teóricamente considerarlas como un crimen internacional por la posibilidad que se deriva de ese marco de legalidad para ejercitarla, ante ella los anhelos se vuelcan a su abolición rotunda, pero en tanto, se cristaliza esa aspiración que hoy parece utópica, es de reconocerse los esfuerzos que han tendido a su realización, entre los que se encuentra aunque parezca incongruente el Derecho de Guerra, con el se ha pretendido, se aspira evitar la arbitrariedad en las disputas bélicas guardando la esperanza que sea la garantía que las elimine pero ¿cuáles son sus fuentes, cómo ha evolucionado?

Haciendo un bosquejo histórico del Derecho de Guerra, hemos de partir de la concepción jurídica que del mismo se hace, lo que trae como consecuencia que la humanidad y la civilización concuerdan en que la guerra se presenta y cuando esto sucede es necesario normarla.

Juridicamente la guerra ha sido conceptuada como: "La lucha armada entre Estados, que tienen por objeto hacer prevalecer un punto de vista político, utilizando los medios reglamentados por el derecho internacional" -- (26).

Si coincidimos con tal concepción, el derecho de guerra, solo puede encontrar su existencia hasta después de la configuración de las partes que intervienen en el fenómeno social que es la guerra, es decir, hasta la aparición de los Estados, o lo que es lo mismo tal ordenamiento jurídico no existió en la antigüedad por no haberse integrado dicha congregación política. En los años de las primitivas civilizaciones de Oriente se desconoció por completo, el imperio era la ley del más fuerte, pero cabe preguntarse ¿acaso no perdura esta norma?.

El *ius fœciale* es un derecho meramente formal y religioso, que en rigor solo tiene una apariencia insuficiente de derecho Internacional, solo había una idea admitida relativamente que era la de cierto respeto mutuo entre las naciones cuando eran de la misma raza, aún cuando en realidad eran pocas las consideraciones que se guardaban. Es necesario hacer notar que de conformidad con la definición política que se ha dado del derecho de guerra - este viene a constituir, por así decirlo, una norma del derecho internacional, hecho este paréntesis continuemos el recorrido de la historia a efecto de determinar su nacimiento.

SEGUNDA EPOCA.- Que va del establecimiento del imperio romano al desenvolvimiento o propagación de las artes, ciencias, etc., en suma el Renacimiento, tampoco se encuentra o se puede hablar de un derecho de guerra,

la frecuencia casi constante de ella, la consideración que se hacía de las guerras como castigo providencial, sumado a la jerarquización pirameidal que imperaba en donde la cima era ocupada por el Papa y el Emperador, únicos árbitros en las diferencias que no propiciaban el reconocimiento de derechos mutuos en las hostilidades, dió lugar a que el -- criterio válido fuera el que tales personalidades hacían -- valer, apoyándose en su poder.

TERCERA EPOCA.- Una corriente intelectual -- invade a Europa en el siglo XVI, se cobra consciencia de -- la necesidad de una organización política jurídica de los -- pueblos, surgiendo los grandes Estados Europeos. Es el -- pensamiento del filósofo Holandés Hugo Groccio (1583)-1645) quién da la pauta al nacimiento de un orden jurídico que -- habrá de regular las conflagraciones, él fundamentó el de -- recho de guerra diciendo: "Hay que escuchar la ley natural que es la voz de la recta razón", señalaba que todo acto -- por acuerdo o desacuerdo con el orden natural de las cosas, tiene en sí mismo torpeza o una necesidad moral, no habiendo necesidad de dudar de los principios de la ley natural -- pues ellos en sí son claros y evidentes. Sin duda Hugo -- Groccio estuvo poseído de un gran sentimiento de moralidad el que le indicaba que la conducta humana dentro de una sociudad no debe ser anárquica ni arbitraria sino que siem -- pre y en todo momento habrá de regirse por normas positivas o naturales pero de obligatoriedad indiscutible; cabe ha -- cer notar que ese jurista tuvo la influencia de Francisco -- de Victoria, el ius naturalista, y de Francisco Suárez "El

Doctor Eximio", ambos de la escuela Hispánica del Derecho-Internacional y relevantes exponentes de una idea de comunidad internacional distinta a la concepción de comunidad-cristiana.

Volviendo a Groccio, éste fue partidario de - considerar a la guerra como un derecho, en el sentido de - propia defensa, compatible con la moral pero cuyo ejerci- cio debe encuadrarse en moldes que indudablemente se deri- ven del derecho de gentes, el que se ha de apoyar en nor- mas que pretenden evitar la crueldad, la barbarie, inte- grando una solidaridad más moral que material de la con- ciencia de los pueblos.

FUENTES DEL DERECHO DE GUERRA.- Partiendo de ese supuesto, podemos sostener que las fuentes del derecho de guerra, en principio son las mismas que originan las -- normas del derecho internacional las que solo se generan - por virtud de los tratados y las costumbres.

Corroborando lo antes expuesto nos encontra- mos que el itinerario del Derecho Internacional se rige -- por los Tratados que han puesto fin a las grandes guerras- que ha habido desde 1648, año en que se firmó el tratado - que se conoce como "Westfalia" y por virtud del cual la -- vieja estructura del sacro imperio romano, evoluciona y -- cambia su organización política, desapareciendo seiscien-

tos "Estados" soberanos o semisoberanos.

Durante casi un siglo dicho tratado fue el -- compendio de principios básicos, cuya consulta era ineludible en el afán de conservar una paz cristiana, universal, -- perpetua y verdadera y una amistad sincera sobre la base -- del respeto a la soberanía territorial.

Avanzando un poco más en esta etapa, surge el tratado de Utrech (1713), reconoce que la tranquilidad europea y el cultivo seguro de la paz y la amistad en un nivel político internacional, solo se alcanzará si se conserva" el justo equilibrio de poder en la organización política del continente europeo.

Sin embargo, el orden jurídico internacional -- alcanza un desenvolvimiento notable a raíz del Congreso de Viena que tuvo lugar en 1815, en él se siguió como fundamento de sus principios la ya conocida tesis del "Punto de equilibrio de poder y división de fuerzas por virtud del -- cual se establece el Concierto de Europa", cuya armonía de -- pendía de que en la balanza el equilibrio se conservase -- por los Estados que integraban la Pentarquía y que eran -- las grandes potencias de aquellos años: Francia, Gran Bretaña, Rusia, Austria y Prusia, teniendo como premisa para evitar las guerras, "el no agredir a una gran nación". El Concierto Europeo manejó los destinos del mundo en el siglo XIX, mediante la diplomacia clásica y el sistema de -- la intervención.

En favor de tal organización que se derivó de éste Congreso, hemos de reconocer que desde 1815 a 1914, - se evitó una gran guerra, durante este período sólo se suscitó la guerra de 1870, que tuvo como partícipes directos a Alemania y Francia.

El equilibrio sostenido por el concierto europeo y el desenvolvimiento del derecho de gentes, sufrieron el gran golpe al verse truncados sus logros por dos grandes guerras o conflagraciones mundiales en el curso de treinta años, la que rompiera la paz forzada tuvo lugar en el período que va de 1914 a 1918; y, la segunda de 1939 a 1945, al finalizar ésta, el derecho internacional amplió sus dimensiones en una tendencia a universalizarse, basándose siempre en sus fuentes institucionalizadas o tradicionales, los tratados y costumbres.

DISTINTAS DENOMINACIONES DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES.- No existe una terminología aceptada universalmente que establezca diferencias entre los vocablos empleados para designar el acuerdo entre Estados. No obstante, se admite que los tratados y convenios susciten un precepto de carácter más o menos general, creando el derecho positivo de un país.

Algunos internacionalistas sostienen que el tratado es contrato entre estados para crear, modificar o suprimir una relación jurídica cuya obligatoriedad es para -

los estados signatarios, para los que declaran su adhesión y en ciertos casos para estados no contratantes.

En virtud, de esa diversidad de agentes obligados, hemos de distinguir entre tratados, pactos, alianzas, convenios militares, concordatos y capitulaciones.

PACTOS.- Se distingue del tratado pues este crea derecho y aquel solo sirve para resolver casos concretos.

Alianzas.- Son los acuerdos entre naciones - cuyo objeto generalmente es hallar recursos para hacer la guerra, o bien, para defenderse contra ella, tienen carácter ofensivo o defensivo, el sistema de alianzas conduce - al llamado equilibrio de fuerzas o paz armada. Las alianzas entran en la esfera de las actividades políticas y diplomáticas, son lícitas por lo general pero ello no significa que sean siempre justas.

CONVENIOS MILITARES O CARTELES.- Estos se realizan durante el curso de una guerra en la cual los beligerantes pueden concertar convenios especiales para resolver incidentes especiales durante campaña, los agentes que intervienen son los jefes militares de las zonas o sus representantes a los que se conoce como parlamentarios.

EL CONCORDATO.- Es el convenio con la Santa Sede, para regular asuntos eclesiásticos.

CAPITULACIONES.- Este término tiene dos acepciones, en su primera concepción capitulaciones son convenios concluidos en los países de civilización rudimentaria para proteger a los extranjeros y agentes consulares que radican en el país en beligerancia y la otra acepción es que son convenios militares relativos a la rendición de -- fuerzas armadas, bien en plaza sitiada o en campo libre.

De lo anotado hemos de concluir, que todo pacto, alianza, convenios militares o capitulaciones, son com promisos menos genéricos que los tratados y cuyo ámbito de realización está circunscrito por el fenómeno social que es la guerra.

ELEMENTOS DE VALIDEZ DE LOS TRATADOS.- Los -- tratados para que tengan existencia deben satisfacer deter minados requisitos que se refieren a las partes signata--- rias y al objeto del tratado. La Capacidad.- Atendiendo a la concepción que los internacionalistas hacen de los -- tratados éstos solo pueden celebrarse entre Estados y como requisito de validez es menester que esos Estados sean soberanos, lo que implica por lo menos en teoría una garantía de democracia dentro del medio internacional, pues hemos -- de recordar que por soberanía se significa "la facultad de un poder estatal en cuya virtud tiene la aptitud exclusiva

para la autodeterminación y autoobligación jurídicas.

El tema central que nos ocupa es la guerra, y su posición como medida externa de ejecución del derecho - internacional, nos obliga a revisar el problema vital que es la soberanía ya como ideología ya como realidad, pues es de la esencia de la guerra la violación de tal posibilidad.

El Maestro Mario de la Cueva, en el estudio - preliminar en su traducción de la soberanía de Herman Heller dice: "La historia de la soberanía es una de las más- extraordinarias aventuras de la vida del pensamiento del - hombre y de los pueblos por conquistar su libertad y hacerse dueños de sus destinos". (33)

El ideal nos anima a que todos y cada uno de los Estados gocen de una igualdad soberana, la realidad -- nos prueba que la existencia de una comunidad internacio-- nal, hasta hoy no es posible, pues en la superestructura - de la organización mundial se presentan mayorías y mino--- rías, ésta circunstancia trae como consecuencia que la soberanía pueda contemplarse desde puntos de vista distintos, a saber: Aspecto negativo en cuanto que no puede ser limi-

33.- HELLER HERMAN "La Soberanía" Tr. Mario de la Cueva --
Est. Preliminar Ed. U.N.A.M. 1965 Pág.-
8.

tado por ningún otro poder contra su voluntad y aspecto positivo lo encontramos en la capacidad exclusiva de procurar validez al poder del Estado o determinar su ordenación jurídica en dirección o direcciones diversas.

No hay que olvidar que la soberanía la podemos enfocar interior y exteriormente, siendo el primer caso definido como: "El supremo poder dentro del propio Estado", lo cual no representa en modo alguno poder ilimitado frente a los ciudadanos. Desde un punto de vista exterior o internacional, soberanía significa "la plena capacidad internacional que un Estado tiene para obrar sin sujeción a la soberanía de "otro estado extranjero".

A efecto de evitar las dificultades de la incompatibilidad aparente y lógica entre el concepto de soberanía y el derecho internacional, hemos de tener por principio al situar a la soberanía, que no es algo absoluto y que en ningún momento se encuentra por encima del derecho. En otras palabras, la soberanía se conserva en el Derecho Internacional, en primer término porque no existe ni puede existir una norma jurídica positiva internacional capaz de decidir sobre el ser o no ser del Estado y por otra parte ya hemos visto que antes de que existiera una norma de derecho internacional hubo por lo menos de existir dos estados. En consecuencia, para que pueda existir una norma jurídica internacional debe de haber o existir como elemento sino que no la soberanía de los Estados. De esta manera,

podemos decir, el estado como unidad política es el único-sujeto posible de la soberanía ya que el mismo se encuentra constituido por una unidad de voluntad, de decisión y acción, a través del cual se manifiesta el querer de la colectividad; por lo que volviendo a los requisitos de validez de los tratados, podemos distinguir un Estado soberano cuando sea la comunidad políticamente unificada en un territorio dándose asimismo una ordenación jurídica.

Los Estados soberanos actúan en la elaboración de los tratados mediante representantes previamente designados de conformidad con el derecho constitucional de cada parte, hecho que viene a subrayar la calidad de soberano, en nuestro caso, es el presidente de la república — quién los celebra, mediante los enviados diplomáticos, — quienes actúan a nombre y con personalidad de mandatarios o apoderados generalmente se les da el nombre de plenipotenciarios.

LA RATIFICACION.- Es otro requisito de validez por lo que hace a los pactos, es un acto que se hace necesario para excluir la posibilidad de error, extralimitaciones o falsas interpretaciones de los plenipotenciarios en asuntos que entrañen el compromiso de un Estado soberano. La ratificación de los tratados generalmente incumbe a los órganos legislativos de la nación al parlamento, a las cortes, o en nuestro caso, al senado de la república.

EL OBJETO.- Por cuanto hace a los requisitos de validez sobre el objeto, este debe ser posible y lícito, no cabe estipulación válida en cuanto a la posibilidad física y jurídica de existencia.

INTERPRETACION DE LOS TRATADOS.- Estos deben interpretarse equitativamente y de buena fe, atendiéndose a lo ordenado en la cláusula de arbitraje, si así consta en el tratado. La interpretación auténtica por las mismas partes contratantes debe atender más al espíritu que a la letra.

DURACION DE LOS TRATADOS.- Los tratados internacionales son válidos por el tiempo que fueron concertados de acuerdo con el aforismo "pacta sunt servanda" que obliga a las partes contratantes al respeto y cumplimiento de las obligaciones contraídas.

COERCITIBILIDAD DEL DERECHO INTERNACIONAL.- Desde el relevante Croccio, hasta nuestros días, una de las cuestiones que más atormenta a quien se plantea en toda su magnitud el problema del Derecho Internacional, en particular el derecho de guerra, es lo referente a la debilidad, al escaso poder coercitivo de sus leyes, ¿es que son verdaderas leyes, unas reglas de cuya eficacia nadie quiere responder? ¿Es que no nos está diciendo la realidad que los mayores atentados contra el derecho internacional han quedado y quedan impunes?. Es cierto, que la sociedad

política de los Estados vive en la actualidad sumida en un régimen de anarquía, ninguna entidad por alta que sea, ningún organismo por más atributos o fuerzas que tenga puede considerarse validamente superior jerárquico de otro que goce de su soberanía, todos los Estados cualquiera que sea su poderío están situados en un punto de igualdad.

Es incuestionable que el derecho de guerra está todavía en un estado embrionario y formativo, ello se debe a la paradoja de tratar de reunir dos términos "guerra y derecho" que parecen fundamentalmente divorciados y que el hombre realmente humano difícilmente podrá reunir en una misma concepción al tender hacia la justicia, citando a Hugo Groccio, hay que reconocer: "Que en el mundo reina una licencia de guerra de la que las mismas naciones bárbaras habrían de enrojecer, se recurre a las armas por razones sutiles o sin razón alguna y cuando las armas están desnudas todo respeto a las leyes humanas o divinas se relaja exactamente como si los hombres estuvieran desde aquel momento autorizados para cometer todos los crímenes sin sujeción alguna.

En pro del establecimiento del orden entre los pueblos a efecto de lograr una convivencia pacífica se manifestó la idea de una organización que integrara la comunidad de los Estados, idea central que ha ido en proyección y concepciones desde que los pueblos cobraron conciencia de que con su unidad de estado sólo podían armonizar su existencia de entidades políticas soberanas dentro de un marco de derecho, solo propicio con el establecimiento de relaciones dentro del área de la comunidad internacional.

PROYECTOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES.- Merecen ser mencionados los esfuerzos que inicialmente presentaron matices de organización comunitaria, los primeros intentos prácticos se aprecian como fruto de los famosos tratados de Westfalia (1648) por virtud de los cuales se estableció el llamado "equilibrio europeo", que fuera un lento avance pero al fin y al cabo un adelanto en la transformación de la humanidad en el camino a la integración de una comunidad internacional limitando la acción de los grupos no a un hacer lo que quieran o puedan sino a un deber ser. El equilibrio de poder logró una estabilización que se vigorizó a través de la santa alianza germinación del congreso de viena de 1815 de aquella época a ésta, el fenómeno que nos ocupa no desapareció, es cierto, pero es histórico que no llegó a alcanzar proporciones exageradas.

Cobra vigor la idea de una organización internacional de estados con perfil universal al cesar la metralla que ensombreciera el cielo europeo de los años de 1914 a 1918, la configuración de tal unidad se deriva del "tratado de Versalles", el que se adopta el 28 de abril de 1919 y por virtud del cual se creaba la "sociedad de las naciones", cuyos fines principales eran: Promover la cooperación internacional y lograr la paz y seguridad internacionales, fines que se pretendieron alcanzar sin menoscabar la integridad, independencia política de los estados. El Dr. Cesar Sepulveda en su libro "Derecho Internacional Público", manifiesta sucintamente el valor de tal organización diciéndonos - "la sociedad de las naciones fue el punto intermedio entre-

la anarquía y un gobierno universal" (34)

Es incuestionable que en la existencia humana toda obra principia con tentativas que al irse depurando -- van cobrando forma y acercándose a su molde, a su imagen de finitivos. La organización de la gran familia humana no -- fue la excepción, su armonía volvió a quebrantarse pero hubo naciones en el mundo que lejos de ser escépticas por el escaso poder coercitivo y conciliatorio que se le otorgara a la Sociedad de las Naciones, decidieron quizás motivados por ese afán de superación, crear otro organismo y así, casi al concluir la segunda gran guerra, en la conferencia de San Francisco California que se inicia el 25 de abril y concluye el 26 de junio de 1945 se establecen las reglas que -- seguiría el organismo, el estatuto se denominó "CARTA DE -- LAS NACIONES UNIDAS", que en si contenía los mismos principios y propósitos que la extinta sociedad de las naciones" -- es decir, que los objetivos seguían siendo lograr la cooperación internacional y asegurar la paz y seguridad internacionales, la organización de las Naciones Unidas inicia sus actividades el 24 de octubre de 1945.

Los propósitos de las Naciones Unidas, están -- contenidos en el Preámbulo y en el Artículo lo. de la "Carta". Destaca entre los fines en primer término mantener la paz y seguridad internacionales (art. lo. y repetidas alu--ciones en los párrafos del preámbulo). Para realizar este

34.- SEPULVEDA CESAR "Derecho Internacional Público", Edit. Porrúa, México 1966, Pág. 242.

propósito las Naciones Unidas se han propuesto suprimir o - prevenir las amenazas a la paz y a los de agresión mediante la acción colectiva.

Otro de los grandes propósitos de la organiza-- ción conectado con el mismo fin de mantener la paz es el de fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas - en el respeto al principio de igualdad de derechos y el de libre determinación de los pueblos Art. 1(2) No existe en - la Carta ninguna línea de acción para lograr este propósito.

En cambio el tercero de los fines tiene un ran- go decisivo como el de mantener políticamente la paz. La - disposición respectiva, el art. 1(3) de la Carta señala co- mo propósito "realizar la cooperación internacional en la - solución de problemas internacionales de carácter económico social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades -- fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

El cuarto propósito de inmenso valor práctico es- el contenido en el artículo 1(4) "Servir de centro que armo nice los esfuerzos de las naciones para alcanzar estos pro- pósitos comunes.

Hay que destacar que el artículo 1 (1) menciona

como fin subsidiario a la preservación de la paz el de "Lograr por medios pacíficos y de conformidad con los principios de derecho y de justicia internacional el ajuste de controversias". Este párrafo se incluyó para proporcionar la salvaguardia de que el arreglo de una controversia entre Estados, se haría con base jurídica y no echando mano a recursos políticos que podrían encontrar el sacrificio de las naciones pequeñas, lamentablemente las disputas más que controversia jurídica llevan dentro de si controversia política que debe interpretarse como el choque de conductas que pretenden satisfacer el interés propio mediante la amenaza del uso de la fuerza o por la fuerza misma, claudicando así en sus ideales las naciones que redactaron ese precepto.

En relación con el principal propósito de la organización se encuentra el artículo 33(1) que señala: "Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tratando de buscar la solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismo o acuerdos regionales y otros medios pacíficos de su elección. Estos medios de arreglo se han clasificado en:

MEDIOS PACIFICOS DE SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS :

	Negociación
	Buenos ofi— cios
A).- Políticos o no judiciales de arreglo	Mediación
	Comisiones de investigación
	Cancelación
	Arbitraje
B).- Jurídicos propiamente dichos	
	Decisión Judi- cial.

NEGOCIACION.- Es el arreglo directo de Estado a Estado, por las vías diplomáticas para poner fin a las controversias. En otras palabras las negociaciones jurídicas internacionales son las relaciones entre Estados que producen un principio de derecho, ya de orden particular o concreto o bien de índole general. Este medio solo es eficaz, cuando hay buena voluntad por ambas partes, pues de no existir el ánimo la disposición para otorgar concesiones y a proceder con tolerancia la negociación será deficiente para derimir las diferencias. También tiene la desventaja de ser una vía de solución parcial que obtendrá como resultado el predominio del interés del Estado más grande.

BUENOS OFICIOS.- Los ejerce un tercer Estado, al exhortar a las naciones contendientes a recurrir a la negociación entre ellos. El país Exhortante procura el arreglo en forma espontánea.

MEDIACION.- La ejerce un tercer país al hacer proposiciones concretas a los Estados en disputa a efecto de que solucionen sus controversias actividad que desarrolla en virtud de un previo pacto internacional del que deriva su autoridad para intervenir.

LAS COMISIONES DE INVESTIGACION.- Creemos -- que huelga decir que la finalidad de ellas tiene por objeto esclarecer los hechos que fundamentan la controversia -- sin más valor que ser un resumen de los acontecimientos.

CONCILIACION.- Es un proceso instituido por -- las partes mismas para el evento de que se presente una -- controversia, se investigan los hechos que originaron la -- disputa, se emite un dictamen que sugiere una solución.

MEDIOS JURIDICOS PROPIAMENTE DICHOS:

El Arbitraje.- Es un método por el cual las partes en una disputa convienen en someter sus diferencias a un tercero o a un tribunal constituido especialmente para tal fin con el objeto de que sea resuelto conforme a --

las normas que las partes especifiquen, usualmente de derecho internacional, en la inteligencia que la decisión ha de ser aceptada por los contendientes como arreglo final.- En otras palabras el arbitraje consiste en el ajuste de -- las controversias internacionales por métodos y reglas legales, por árbitros escogidos por las partes contendientes. Se diferencia de la mediación en que el árbitro debe pronunciar una resolución en una cuestión de derecho, en tanto que "el mediador" propone un compromiso o recomienda lo que mejor se deba hacer, opinión que es subjetiva.

DECISION JUDICIAL.- Los Estados en un afán de resolver sus conflictos se someten a una determinada jurisdicción, lo que significa buscar la solución de una disputa en la decisión de un tribunal establecido y funcionando.

Nos inclinamos a pensar que es la jurisdicción integrada por Tribunales internacionales el medio más idóneo para dirimir conflictos, siempre y cuando, no se degenera, sin duda, el erigirse un árbitro y juez es el medio - que más saludable hábito podría establecer, el que tendría mayores posibilidades de preservar la paz y lograr un clima favorable para la resolución de las diferencias en un ambiente más cercano de respeto al derecho.

Reglas o Principios Básicos en las Relaciones Internacionales.- El máximo organismo de la comunidad internacional estableció en su documento "CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS" los principios básicos que deben regir las relaciones internacionales.

NES UNIDAS" en su artículo 2o. "Para la realización de -- los propósitos consignados en el artículo 1o. la organiza-- ción y sus miembros procederán de acuerdo con los siguien-- tes principios:

2(1) La organización está basada en el principio de igualdad soberana de todos sus miembros.

2(2) Los miembros de la organización a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales cumplirán de buena fé las obligaciones con-- traídas por ellos de conformidad con esa Carta.

2(3) Los miembros de la organización arregla-- rán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y segu-- ridad internacionales ni la justicia.

2(4) Los miembros de la organización en sus - relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la-- amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o en-- cualquier otra forma, incompatible con los propósitos de - las Naciones Unidas.

2(5) Los miembros de la organización prestaron

a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerzan de conformidad con esta Carta y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la organización estuviere - - ejerciendo acción preventiva o coercitiva. (De conformidad con los artículos 43 y 44 de la propia carta se establece incluso la posibilidad de la contribución de armas y auxilio de ejércitos). 2(6) La organización hará que los Estados que son miembro de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y seguridad internacionales.

2(7) Ninguna disposición de esta Carta autoriza a las Naciones Unidas a inter-venir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados ni obligarán a los miembros a someter dichos procedimientos de arreglo conforme a la presente carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el capítulo VII.

Estos son algunos de los preceptos de la Carta de las naciones Unidas que tienen como fin primordial - asegurar que entre las naciones no se llegue a desarrollar una contienda de carácter internacional; sin embargo, la O.N.U., no ha podido cumplir en forma total con su contenido ya que ello implicaría la sumisión y respeto de todos los países a dicha organización cosa que no es posible de lograr pues por una parte existen países que no pertenecen a ese organismo y por otra se necesitaría que se constituyera en supraestado que tuviera la fuerza obligatoria sufi

ciente para someter a los Estados miembros como a los no - miembros que pusieran en peligro el cumplimiento de sus -- propósitos.

Por otra parte nos atrevemos a pensar que si bien la redacción de los preceptos antes citados manifiestan la buena disposición de las naciones que integran la organización por mantener la seguridad de las mismas, ésta se ve desvirtuada fundamentalmente por el artículo 27 y el artículo 51 en combinación con el artículo 107, todos de la Carta de San Francisco.

El artículo 27 se refiere a la votación y a la letra dice:

27.- "1..Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto.

2. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros.

3. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluyendo los votos afirmativos de todos los miembros permanentes pero en las decisiones tomadas en virtud del capítulo VI y del párrafo 3 -

dad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente — Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y seguridad internacionales.

El artículo 27 de la Carta sienta el sistema de votación aplicable para las decisiones del consejo de seguridad sobre cuestiones de procedimiento, dispone la Carta — que las decisiones serán tomadas por el voto afirmativo de siete miembros del Consejo sobre todas las demás cuestiones, esto es, sobre las que entrañan asuntos de fondo por el voto afirmativo de siete miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes. Esta facultad de de ci si ón unitaria otorgada a cualquiera de los cinco miembros permanentes del Consejo puede invalidar la aprobación de una decisión aún en el caso de la votación afirmativa de los 10 miembros restantes constituye el llamado poder de ve to.

Es evidente que el poder de veto instituido como prerequisite para la creación de la Organización de las Naciones Unidas por las grandes potencias, y basado para su sano uso, en la deseable unanimidad de criterio de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, representa para éstos un alto privilegio. Sin embargo, hay que admitir que el empleo ponderado y prudencial del veto protege la existencia misma del organismo mundial, en dos sentidos, impide en principio que una condición de fuerzas en el Con-

sejo de Seguridad, quizás por influencias o presión de uno de los poderosos miembros del Consejo impongan direcciones que se estimen carentes de la necesaria reflexión, madurez, o eficacia, en materia grave de política internacional, lo que podría implicar por ejemplo, la disposición de urgentes fuerzas militares o recursos económicos, a lo cual no se avendrían de buen grado otras potencias, las que por sus -- grandes responsabilidades en el Concierto Internacional, y tal vez, por consideraciones serias de orden político jurídico interno, podrían negarse a asumir tales compromisos.-- El veto, ejercido en tales circunstancias, vendría a constituir una especie de elemento moderador y una válvula de seguridad. Por otra parte, al no existir la facultad del veto, producida una discrepancia insalvable entre las potencias, podría producirse el éxodo de una de ellas de la organización, desquiciandode ésta de manera radical. Mediante el veto la potencia disidente logra evitar una ruptura de carácter permanente. Sin embargo, es preciso subrayar que la facultad vetadora puede comportar la anulación práctica de los poderes acordados al consejo de seguridad en caso -- de desacuerdo de las grandes potencias. Podría asimismo resolver en la no aplicación de medidas coercitivas contra un miembro permanente del consejo o contra un Estado que cuente con el apoyo de un miembro permanente del consejo. Atentaría inclusive el citado poder contra las fuerzas coercitivas del consejo, por cuanto una decisión encomendada a investigar una controversia, cuya peligrosidad para la paz y la seguridad internacionales se quisiera dilucidar podría ser invalidada por el voto adverso de uno de los miembros permanentes que no fuese parte de la controversia.

Desde el punto de vista de los acuerdos y organismos autorizados específicamente por el artículo 52 de la Carta a efecto de garantizar la paz, encuentran en el poder del veto una intromisión decisiva.

En efecto, el inciso 3o. del citado artículo -- dispone que el Consejo de Seguridad promoverá el arreglo pa cífico de las controversias de carácter local por medio de acuerdos u organismos regionales, pero en el artículo 53 se regula que no se aplicaran medios de carácter coercitivo en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales - sin autorización del Consejo de Seguridad. Lo cual significa que de acuerdo con el sistema instituido en el artículo 27 cualquiera de los miembros permanentes del Consejo puede oponerse mediante su voto adverso a la aplicación regional de medidas coercitivas.

Interpuesto el veto queda por supuesto el derecho de la legítima defensa que el artículo 51 reconoce tanto individual como colectivamente pues las Naciones Unidas no pueden oponerse a que cualquier país recurra al uso de la fuerza en defensa propia y este derecho inclusive se hace extensivo a las otras naciones aliadas por solidaridad regional a la víctima de la agresión. En tal caso, el esfuerzo defensivo de orden regional supliría la acción del Consejo para restablecer la paz, el sistema regional cesa de actuar cuando aquel garantice la prevención de nuevas --

agresiones.

INSTRUMENTOS JURIDICOS TENDIENTES A ASEGURAR LA PAZ.- La clave para la comprensión de las funciones que realiza cualquier sistema legal, reside en la estructura de su fondo social. Es claro que donde no se observan las promesas no puede haber ligas ni alianzas, luego entonces, la función principal del derecho es hacer posible la coexistencia social, ajustando los intereses divergentes entre conductas de poder y de coordinación. El derecho internacional al encontrarse en un medio donde la principal consideración es el poder, procura no solo servir a ese fin, es decir, se proyecta a no ser solo un derecho de poder sino a ser también un derecho de coordinación.

En pos de tal finalidad, el derecho de guerra acude a sus fuentes más generales que son los tratados y las costumbres ante la carencia de una codificación universal. Los escépticos ante tal situación dudan de la efectividad de esas fuerzas.

Por nuestra parte, nosotros quisieramos que esa situación de regionalidad, por decirlo así, en que se encuentra el derecho internacional y en particular el derecho de guerra se superara y que la condición suspensiva de obligatoriedad no tuviera el carácter aleatorio e incierto pendiente de las buenas disposiciones de los obligados. Sin embargo, la realidad es esa, y en esa virtud en el curso de los años del género humano y en especial en la posteridad -

de la segunda gran guerra, un sin número de tratados se han firmado a efecto de neutralizar las tendencias beligerantes.

Los Estados Unidos Mexicanos al proyectar su manifestación más objetiva de la vida de relación con los -- miembros de la comunidad internacional ha suscrito conve-- nios bilaterales y multilaterales o colectivos. Una enu-- meración de todos y cada uno de ellos a título informativo, -- enriquecería esta monografía bibliográficamente, pero prefe-- rimos intentar un enriquecimiento tangible, en decir, ale-- jarnos un tanto cuanto de las falacias para ubicarnos en po-- siciones concretas.

Careciendo de una codificación el Derecho Inter-- nacional y en particular el derecho de guerra, sus puntos -- directrices a raíz de la Segunda Gran Guerra, tienen su fun-- damento en la Carta del Atlántico, los acuerdos de Yalta y-- Potsdam; los compromisos derivados son informales pero le-- galmente obligatorios. De enorme trascendencia lo es la -- "Carta de las Naciones Unidas", la Declaración de los "Dere-- chos Humanos", la Convención de la Haya, Los Acuerdos de Gi-- nebra, particularmente importantes para nosotros por ser -- los arquitectos proyectistas del "Tratado para la Proscrip-- ción de las armas nucleares en la América Latina" y de la-- "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados".

La Carta del Atlántico.- Si bien es cierto que-

formalmente este documento no es un tratado, si ha sido un medio para difundir principios comunes en las políticas nacionales de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, motivando un conocimiento de ellas en las Naciones que de una u otra manera se alinearían en torno de ellas.

En esa virtud, de hecho por la Carta del Atlántico se estableció la política de las postrimerías de la Segunda Gran Guerra, teniendo su base en los siguientes puntos:

1.- Los firmantes de la Carta no buscaban ninguna expansión territorial o de otra especie.

2.- Los suscribientes de la Carta se comprometían a no admitir cambios territoriales que no respondieran a los deseos libremente expresados de los pueblos interesados.

3.- Los signatarios de la Carta se comprometieron a aplicar el principio de autodeterminación a la regulación de los asuntos internos "De todos los pueblos".

4.- Todas las naciones "grandes o pequeñas, - - vencedoras o vencidas", gozarán de igual acceso al comercio y materias primas del mundo, en la medida que lo requiera -

su prosperidad económica.

5.- Las partes firmantes se comprometen a trabajar en pro de la obtención, en todos los países, de mejores niveles laborales, a efecto de que la cooperación internacional se canalice en un desarrollo económico y seguridad social de los pueblos.

6.- Se dispone el desarme unilateral de los Estados agresores hasta que se establezca un sistema más amplio y permanente de seguridad general.

7.- Los mares son libres dentro de un marco de paz general.

8.- Los países trabajaran por superar el temor y las necesidades a efecto de asegurar un ámbito de paz.

Principios formulados en Terranova, el 14 de agosto de 1941.

Cabe hacer notar que en la Carta del Atlántico, vislumbró un comunidad internacional liberada de la regla de la fuerza, es decir, se suponía optimísticamente que existiría, en alguna parte, el centro de voluntad y de po-

der adecuado para hacer posible la realización de los fines concebidos en la Carta del Atlántico. No se dijo si habría de ser el poder unido de los principales aliados, el sentido común la comunidad de espíritu de todas las naciones unidas o una nueva organización mundial, en tiempo de guerra no era tan difícil conservar la unidad, puesto que existe un fin conjunto, derrocar al enemigo común, pero en tiempo de paz la diversidad de intereses propicia la división de los aliados, la tarea es esa pues, mantener relaciones fuertes y después de guerrear.

CONFERENCIA DE YALTA.- En general se trata de un acuerdo sobre las condiciones de entrada de la U.R.S.S. en la guerra contra el Japón, firmado en Yalta el 11 de febrero de 1945 y publicado simultáneamente en Washington, Londres, Moscú, el 11 de febrero de 1946.

Los dirigentes de las tres grandes potencias, la U.R.S.S., los E.U.A. y Gran Bretaña, acordaron que dos o tres meses después de la rendición de Alemania y del cese total de las hostilidades en Europa, la U.R.S.S., entraría en guerra con Japón en favor de los aliados, bajo las siguientes condiciones:

- 1.- Se conservaría el Statu quo en Mongolia Exterior (La república del pueblo Mongol).

2.- Serían restaurados los antiguos derechos rusos violados por el ataque japonés en 1904, a saber:

a).- La zona Sur de Sakhalin e islas adyacentes serán devueltas a la U.R.S.S.,

b).- El punto comercial Daren, será internacionalizado, salvaguardado los prominentes intereses de la U.R.S.S. en este punto, y entrara de nuevo en vigor el acuerdo de Port Arthur como base naval de la U.R.S.S.

c).- El Ferrocarril chino así como el ferrocarril del Sur de Manchuria que sirvan de enlace con Daren se utilizaran conjuntamente por una compañía Chino Soviética, haciendo constar que los intereses de la U.R.S.S. serían salvados y que China obtendrá absoluta soberanía sobre Manchuria.

3.- Las islas Kurules serán entregadas a la U.R.S.S.

El acuerdo sobre la Mongolia y los puntos sobre islas y ferrocarriles arriba ennumerados no serán llevados a efecto sin la aquiescencia del generalísimo Chiang Kay - Schek; siendo mediador el Presidente (de E.U.) para lograr tal aquiescencia.

Los dirigentes de las tres grandes potencias han acordado que esas peticiones de la U.R.S.S. serían concedidas después de la derrota de Japón. Por otra parte y esto es, lo que no hay que olvidar, la U.R.S.S. se comprometió a firmar un pacto de amistad con el gobierno Nacionalista - Chino y una alianza entre la U.R.S.S. y China para apoyar a ésta con sus fuerzas armadas a fin de lograr liberarla -- del yogo japonés.

En la conferencia de Crimea, se decidió también en principio que Alemania debía pagar reparaciones, la U.R. S.S. proponía un total de 20 mil millones de dolares, debiendo pagar Alemania, en especie por las pérdidas causadas por ella a las naciones aliadas en el curso de la guerra. -- Las reparaciones debían ser recibidas, en primera instancia por los países que habían llevado el mayor peso de la guerra, que habían sufrido las pérdidas más importantes y habían organizado la victoria sobre el enemigo. Debiendo hacerse en tres maneras: Supresión del equipo más importante y transferencia de los activos alemanes al extranjero, con el propósito primordial de destruir el potencial de guerra - Alemania, entregas anuales de la producción general alemana, por un período que sería fijado y el empleo de la mano de obra alemana.

Se manifestó en Yalta, una premisa común los -- Tres grandes estaban unidos en el deseo de ejemplarizar el resto del mundo que la suerte de la insubordinada Alemania - sería la misma que correspondería a quien siguiese sus pre-

tensiones ilusorias". Difieran en la forma de aplicar el castigo, dado que las estructuras de sus economías, les marcaban un aprovechamiento distinto en el rendimiento del botín, en esa virtud había que dirimir las divergencias, las que se trataron en la:

CONFERENCIA O ACUERDO DE POSTASDAM.- Del 17 de Julio al 2 de Agosto de 1945 los tres grandes (E.U., la U.R.S.S. y la Gran Bretaña por voz de sus líderes Roosevelt, Stalin y Churchill) se ocuparon en Potsdam de su política común con respecto a Alemania, política que implicaba la desnazificación del país, fueron detenidos miles de nazis, liberando aquellos que por aras del destino eran técnicos, en algo, se destruyó su potencia industrial de guerra, desarmándola, conduciéndola hacia ideas democráticas, no obstante que el significado que le daban era muy particular.

"Los Tres" se pusieron de acuerdo en:

1.- Que se juzgase a los criminales de guerra por un tribunal internacional.

2.- Exigir el pago de las reparaciones en especie.

3.- Establecer la sede de la Comisión de Repa-

raciones en Paris.

4.- Enviar a los Alemanes de Polonia, Rumania, Hungría y Checoeslovaquia a Alemania.

LOS PROCESOS DE LOS CRIMINALES DE GUERRA.- Se convino en que era menester una "pronta y segura justicia" para las atrocidades cometidas por los Alemanes; a ese efecto se estableció un Tribunal militar Internacional, integrado por miembros Británicos, Franceses, Rusos y Norteamericanos.

La sede del Tribunal la radicaron en Nuremberg, la jurisdicción de los aliados la fundamentaron en el Derecho Internacional y en esa concepción jurídica de extraterritorialidad de soberanía que los hacia co-soberanos en Alemania. Los resultados prácticos de los juicios sobre crímenes de guerra se pueden resumir así:

a).- La restricción de una conducta bárbara -- la del "ojo por ojo", mediante el ejercicio de una conducta civilizada, la del seguimiento de un juicio fundamentado en principios de derecho internacional y en un orden moral al estimarse que ciertas ordenes superiores constituyen cuando más, una circunstancia atenuante de un castigo, mas no la liberación de la pena.

b).- El funcionamiento de la diplomacia de --
entre guerras y de la maquinaria estatal totalitaria.

PAGO DE LAS REPARACIONES.- Los tres grandes --
estaban unidos en la idea de que Alemania debía pagar repa-
raciones y aún cuando divididas las opiniones convinieron -
en que el pago se efectuase en especie, debiendo ser recibi-
das en primera instancia, por los países que habían llevado
el peso de la guerra, que habían sufrido las pérdidas más -
importantes y habían organizado la victoria sobre el enemi-
go, debiendo hacerse la reparación en especie de la siguien-
te manera: Supresión del equipo más importante y transfere-
ncia de los activos Alemanes al extranjero, con el propósito
primordial de destruir el potencial de guerra alemana, en-
tregas anuales de la producción general alemana por un pe-
ríodo que sería fijado y empleo de la mano de obra alemana,
se concluyó que dichas reparaciones fuesen por zonas, esto-
es, considerar el activo exterior de Alemania, concediéndole
a la U.R.S.S. el derecho de proceder libremente a cuan-
tas incautaciones requiriera en las zonas de sus ocupacio-
nes, destinándosele además, un 25% de las incautaciones --
efectuadas en zonas occidentales, un 10% sin condiciones y-
un 15% a cambio de carbón, madera, etc., procedentes de su-
zona; se decidió además que la indemnización a Polonia por
daños y perjuicios se tomaría de la parte soviética, lo que
equivalía a poner a Polonia bajo el protectorado Ruso.

En cuanto a las demás potencias, las reparacio-

nes a recibir de los capitales Alemanes bloqueados o en especie, independientemente del esfuerzo industrial y marítimo fueron fijados de acuerdo a los siguientes porcentajes - E.U. el 28% de los capitales alemanes y de las reparaciones en especie y el 11.35% del material industrial y de Buques, la Gran Bretaña el 28% y el 27% respectivamente, Francia -- el 16% y el 22.8% y Yugoslavia el 6.6. y 9.6% también se -- convino que Francia a título de reparaciones podría utilizar hasta un millón de prisioneros de guerra alemanes. Cabe hacer notar que a las pequeñas potencias se les asignó -- una parte bastante mezquina.

LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.- Un análisis -- de sus XVIII capítulos integrados de 112 capítulos sería -- objeto de una monografía particular, baste en esta ocasión, hacer una distinción en sus valores teóricos y prácticos -- desde una semblanza generalizada.

En orden teórico, se puede afirmar que su contenido básico se encuentra en siete capítulos a saber: I: propósitos y Principios; IV: Asamblea General; V: Consejo de -- Seguridad; VI: Solución Pacífica de las Disputas; VII: Acción respecto de los tratados de Paz; VIII: Arreglos Regionales y XV: Secretaría. Su texto establece un principio -- de Universalidad funcional en el terreno de la conciliación sin embargo al dar oportunidad a una interpretación legalis

ta de los derechos y deberes de las partes en las disputas políticas obstaculiza la cristalización de sus objetivos.

En orden práctico su meta es establecer un sistema por el cual los miembros de la comunidad internacional renuncien al uso de las prácticas incompatibles con un Estado de Paz, es decir las medidas militares que no recurren - aún a la guerra y la guerra misma y apoyados en su principio de universalidad establece que cualquier amenaza de paz afecta a cada uno de los miembros. El problema esta en que si las potencias mundiales son capaces de controlarse a sí mismas y entre sí.

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.-

El 10 de Diciembre de 1948 se votó en la O.N.U. por su proclama, siendo aprobada por 49 de sus 59 miembros que en ese entonces la integraban. En sus 30 artículos se guarda el - eje del principio de que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona y por es tar dotado de razón y conciencia debe y merece un trato fra termal, por lo que tiene derecho a que se establezca un or den social e internacional en el que los Derechos y las li- bertades tengan un ejercicio efectivo.

LA CONVENCION DE LA HAYA.- En 1899 tuvo lugar - una conferencia en la Haya que vislumbró la necesidad de un

organismo que dirimiera las controversias por medio del arbitraje, es decir, en el ajuste de las controversias internacionales, por métodos y reglas legales, por árbitros escogidos por las partes contendientes. Dicha idea se fortaleció en 1907 cuando se celebró la Segunda Conferencia de la Haya estableciéndose la Corte Permanente de Arbitraje cuya estructura es la siguiente: a) un promedio de 500 personas de reconocida competencia en la materia de Derecho Internacional que gozan de la más alta reputación moral, b) el -- Consejo Administrativo integrado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Holanda junto con los agentes diplomáticos de los miembros de las convenciones de 1899 y 1907, -- acreditados en los Países Bajos, y c) La Oficina Internacional a cargo de un Secretario General con sede en la Haya. -- El merito fue el hacer patente al mundo que con un mínimo -- de buena voluntad de las partes en conflicto, el arbitraje de las disputas entre Estados era una posibilidad práctica, siendo así el antecedente de la Corte Internacional de Justicia.

LOS ACUERDOS DE GINEBRA.- En esta ciudad Suiza, han tenido lugar distintas juntas a lo largo de la historia desde 1922, mismas que han derivado en Acuerdos que son -- fuente de consulta ya en lo relativo a los prisioneros de guerra, al tratamiento de heridos y enfermos con personalidad de soldados, la labor de la Cruz Roja Internacional, sobre Espacios Marítimos, etc.

TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA.-

Otro intento de mantener la concordia entre las naciones, lo constituye dicho instrumento, que fue suscrito en la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la paz, -- llevado a cabo en Río de Janeiro en 1949, en su artículo lo tomando sus bases de las disposiciones expresadas en la Carta de las Naciones Unidas señala: "Las altas partes contratantes condenan formalmente la guerra y se obligan en sus relaciones internacionales a no recurrir a las amenazas ni al uso de la fuerza de cualquier forma incompatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o del presente Tratado.

DOCTRINA DEL DESARME.- Se ha difundido bastante, sin embargo hay que hacer notar que esta materia ha estado sujeta a una gran imprecisión tecnológica, pues el vocablo desarme, sirve indistintamente para designar la limitación de armamentos, la reducción de armamentos y la supresión de armamentos.

Limitación de armamentos es la fijación de armamentos que los Estados se comprometen a no exceder.

La reducción de armamentos consiste en disminuir el nivel de armamentos que se tiene al momento en que se firma el tratado y finalmente, lo que es propiamente supresión de armamentos es decir la eliminación global de ellos.

El artículo 11 de la Carta de la O.N.U., señala: "La Asamblea General podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacionales, incluso los principios que rigen al desarme y la regulación de armamentos y podrá hacer también recomendaciones respecto de tales principios a los miembros o al Consejo de Seguridad o a éste y aquellos".

Ahora bien, dentro de la estructura de la Organización de las Naciones Unidas sin lugar a dudas es el Consejo de Seguridad quien ejerce sus objetivos, pues su responsabilidad primordial consiste en mantener la paz y seguridad internacionales y en función de ellos ha de resolverlos conflictos que surjan entre los miembros de la O.N.U., elaborar planes de regulación de armamentos, intervenir en los casos de amenaza o quebrantamiento de la paz y en los actos de agresión que en el sentido del Derecho Internacional público significa el ataque armado o la presión diplomática apoyada en la fuerza de las armas; también ha de ordenar en todo caso la ejecución forzosa de las sentencias del Tribunal Internacional de Justicia; se integra por 15 miembros de los cuales cinco son permanentes a saber: La República de China, Francia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los Estados Unidos de América, que en esta vida de paradojas, son los principales proveedores de armamentos en el mundo.

Pero volviendo a la cuestión del desarme, he -- de seguir refiriéndome al Estatuto de la organización que --

como cuerpo jurídico propone en su art. 26.- "Afin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de -- los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo con la -- ayuda del comite del estado mayor a que se refiere el artículo 47, la elaboración de planes que se someteran a los -- miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de armamentos.

"Art. 47.- Se establecerá un Comité de estado mayor para asesorar y asistir al Consejo de seguridad de todas las cuestiones relativas a las necesidades militares -- del consejo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al empleo y comando de las fuerzas puestas a su disposición, a la regulación de los armamentos y al posible desarme".

La tesis del desarme cuenta con sus inconvenientes pues cualquiera que sea su punto de partida, es decir, -- la limitación, la Reducción o bien la supresión de los armamentos se ve conminada a la buena fé de los Estados Signatarios del Tratado, ya que cualquiera de las posturas antes citadas puede por medios fraudulentos ser violada, pues -- siempre cabe la posibilidad de que se oculten o disimulen -- las armas que se pretendan eliminar, pero aún suponiendo -- sin conceder que la quimera del desarme fuera efectiva el -- problema de la guerra no se desterraría, lo que se habría al-

canzado sería el haber reducido la potencialidad destructiva, por lo que con esa mira es loable el "Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina" mejor conocido como "Tratado de Tlatelolco" por el histórico-barrio de la ciudad de México que le vió nacer. Dicho Tratado fue elaborado a instancias de nuestro país, siendo aprobado unánimemente el 12 de febrero de 1967 y abierto a firma el 14 de febrero del mismo año, ha sido ratificado por las Naciones Latinoamericanas y signado por algunas potencias Europeas.

De este Tratado, destinado a asegurar a perpetuidad la ausencia de las armas nucleares en Latinoamérica ha afirmado Uthant (Secretario General de la O.N.U.) que: "será un acontecimiento de significación histórica en el esfuerzo mundial para evitar la proliferación y detener la carrera de las armas nucleares y su trascendencia va más allá del campo del desarme nuclear, contribuye de manera concreta a la promoción de la paz y la seguridad internacionales" (35)

En esa opinión tan alta y valiosa se encuentra

(35) CITADO POR GARCIA ROBLES ALOFONSO EN SU LIBRO "Tratado de Tlatelolco, génesis, alcance y propósitos de la proscripción de las armas nucleares en la América Latina. Colegio de México 1967, pag. 22.

resumida la finalidad del Tratado pues él fue suscrito tomando en consideración el incalculable poder destructivo de las armas nucleares que hace menester la proscripción jurídica de la guerra y pensando en contribuir con dicho instrumento legal, a consolidar el mundo en la paz dentro de un marco de igualdad soberana de los Estados, el respeto mutuo y la buena vecindad.

Los países signatarios conviniéron en que: "Solo se utilizaría con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares sometidas a su jurisdicción y a prohibir o impedir en sus respectivos territorios:

a).- El ensayo, usos, planeación, producción, o adquisición por cualquier medio, de toda arma nuclear, — por sí mismos, directa o indirectamente, por mandato de terceros o en cualquier otra forma, y

b).- El recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear, directa o indirectamente, por sí mismos, por mandato de terceros o de cualquier otro modo.

2.- Las partes contratantes se comprometen, asimismo, a abstenerse de realizar, fomentar o autorizar, directa o indirectamente el ensayo, el uso, la fabricación, la producción, la posesión o el dominio de toda arma nu-

clear o de participar en ello de cualquier manera".

Para el mejor entendimiento de las obligaciones de los contratantes, en el artículo 50. del Tratado se da la definición de las armas nucleares y así se dice: "Para los efectos del presente Tratado se entiende por arma nuclear todo artefacto que sea susceptible de liberar energía nuclear en forma no controlada y que tenga un conjunto de características propias del empleo con fines bélicos. El instrumento que pueda utilizarse para el transporte o la propulsión del artefacto no queda comprendido en esta definición si es separable del artefacto y no parte indivisible del mismo".

Es inobjetable la posibilidad de disfrazar los dispositivos nucleares que en apariencia pueden mantenerse y desarrollarse con fines pacíficos, tal como lo propone el Tratado de Tlatelolco y conscientes de ese vértice de escape se convino también que para el control eficaz de tales materiales, los gobiernos signatarios habrían de firmar acuerdos con el Organismo Internacional de Energía Atómica a efecto de que dicho organismo avalara partiendo de su capacidad de diferencia la posesión de los materiales nucleares; México firmó dicho acuerdo en Viena a los seis días del mes de septiembre de 1968.

Conectado con el mismo objeto de lograr lo antes posible la cesación de la carrera de armamentos nucleares y emprender medidas eficaces encaminadas al desarme nu-

clear existe otro instrumento jurídico denominado "TRATADO-SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES", el que se encuentra abierto a la firma de todos los Estados y se le pueden adherir en cualquier momento.

Es evidente que los documentos a que nos hemos venido refiriendo previenen a la humanidad de una cierta guerra, la Conflagración Nuclear, y si bien, tal fin, no tiene toda la nobleza y profundidad que en lo personal anhelamos, es de aceptarse la buena voluntad que en ellos se encuentra depositada y apoyarse su propagación desde un punto de vista egoísta al razonar que una guerra nuclear, daría una victoria que no gozaría el Estado triunfador pues el aniquilamiento del enemigo", traería paralela la destrucción de quien había pretendido ser el victorioso.

Es de resaltar el hecho de que a medida que corran los años y en tanto y cuando no se produzca el feliz momento que en ellos se propone (los tratados), la proscripción de la guerra, dichos instrumentos habrán de perfeccionarse, adaptarse a las nuevas épocas, regidos siempre los conceptos que en ellos se consiguen, por la premisa de una Coexistencia Pacífica, que no es otra cosa que la convivencia de Estados, con diferentes sistemas políticos, económicos y sociales y sobre la base de que reconozcan el respeto que han de merecer los principios del Derecho Internacional público. En suma la política de la coexistencia pacífica significa que a pesar de las grandes diferencias ya ideológicas, ya geográficas ya sociales, el orden internacional -

ha de organizarse mediante relaciones recíprocas que concilien los respectivos intereses nacionales.

México, ha adoptado invariablemente en el Derecho Internacional Público, la tesis de la coexistencia pacífica, sobre la base del respecto a la libre Autodeterminación de los pueblos, el principio de No Intervención y la Igualdad Soberana de los Estados.

Sin duda la No Intervención y Autodeterminación de los pueblos, son los postulados que han de erigirse siempre y en todo momento en las interacciones diarias del ambiente internacional, principios que no han de oponerse a la Idea de "bien común", asentado en otro lugar.

D. ESTEFANO considera que el principio de la Autodeterminación constituye el reconocimiento de cada pueblo y cada Nación a elegir libremente su régimen político, económico y cultural, a permanecer unido o a separarse de otro Estado y formar un nuevo Estado y ha disponer libremente de sus recursos nacionales.

No debe confundirse el principio de Autodeterminación con el de Soberanía, ya que aún cuando se encuentran en íntima relación la soberanía implica la plenitud jurídica que tiene un Estado dentro de los límites señalados en -

el Derecho Internacional público, es decir que el estado -- tiene ciertos derechos inviolables, entre ellos está la Autodeterminación.

Cabe señalar entre parentesis que esta noblísima tradición de México, de apoyar tan caros principios -- como son la Autodeterminación, No Intervención, Soberanía, -- ha sido violada al no enfocarse con una debida interpretación la aseveración; "...la soberanía y la integridad territorial de la Nación China son jurídicamente indivisibles". -- Con esta afirmación se quería significar que no podían o debían existir lo que llamamos "La China Nacionalista o de -- Taiwan" y la "China Roja o de Mao"; por lo que se deriva -- que se identificó el concepto de Nación con el de Estado, -- hecha esa salvedad he de decir que es de toda verdad que el Estado de China es indivisible jurídicamente en tanto y -- cuanto sea representante de todo el pueblo Chino, pero cuando parte de éste, por cuestiones que solo a ellos competen, deciden no seguir siendo parte de ese Estado, El Estado -- fuente de donde provienen esos disidentes sigue y seguirá -- siendo uno, en este caso la China Roja, pero esa minoría pasará a ser un Estado independiente con todas las prerrogativas que de esa condición se gozan, es decir, con derecho a la igualdad de trato jurídico frente a las demás Naciones. -- Por lo que al no defender a un pueblo minoritario que había ejercido su derecho de autodeterminación (de tener un régimen distinto al del Estado del que no quería seguir siendo parte) nos apartamos de nuestra arraigada concepción, al -- emitir nuestro veredicto reprobando esa actitud, lesionamos

el principio de no intervención, pues de hecho nos constituimos en jueces de cuestiones internas, al sentenciar que la soberanía y la integridad territorial de la Nación China son jurídicamente indivisibles, violamos el principio de la soberanía en relación al régimen de Taiwan que tanto derecho tiene a ser un Estado con su parte minoritaria de población como lo tiene la Nación con la cuarta parte de habitantes del mundo.

JURISDICCION.- Reiteradamente a lo largo de esta monografía he sostenido que las guerras no son justas si no "licitas", lo que implica un derecho, facultad que al igual que en las relaciones interindividuales no debe dejarse al arbitrio de las partes, por lo que se me ocurre pensar que así como en la organización de un Estado existen Tribunales que conocen de las diferencias entre sus conacionales y emiten el fallo y gozan del poder coercitivo para ejecutarlo. La Gran familia humana dentro de la evolución de su organización ha de acudir a un Tribunal de jerarquía internacional y dotado de medios idóneos para que sus dictámenes gocen de coercitibilidad. Pero se dice que al crearse un organismo de tal naturaleza se crearía un supraestado que rompería los límites de los más caros valores, que sería una dictadura a nivel mundial y la tensión de la época se debe precisamente al anhelo de no caer en situación semejante, pero meditemos ¿cual es la situación del mundo? Existen cinco continentes el americano, el europeo, el africano, el Asiático y el Oceánico, la Hegemonía del mundo se la disputan los Estados Unidos de América, con indiscutible dominio de América, con reconocida intervención-

en Africa y Oceanía, con destacada influencia en Europa y - con posibilidades de infiltración que pretenden acrecentarse en Asia; por otro lado se encuentra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que gozan de su dominio en Asia, intervienen en el Africa y Oceanía se pretenden infiltrar - en América y se les respeta en Europa, y la China Roja, potencia socialista con grandes perspectivas, juez implacable del imperialismo y de la política del poder pero con un espíritu de internacionalismo que se manifiesta con la consigna "Proletarios de todos los países unidos". En torno a - - esos Estados se han agrupado los demás países del mundo integrándose los grandes bloques y manifestándose los polarismos, en las relaciones se está con las grandes potencias o se está contra ellas. Las superpotencias eluden cuidadosamente cualquier fricción entre ellas que conduciría a una - catástrofe nuclear, pero ese riesgo existe también a resultados de un conflicto entre los países del tercer mundo que - ocasionarían el desequilibrio entre los bloques, de ahí la psicosis mundial, la que se agudiza con enfrentamientos -- como el Indo-Paquistán, la solución real o aparente que se dé al conflicto puede inclinar la balanza en favor de una - potencia y en afán de reconquistar el poder disminuido lanzarse la otra en su busca.

Luego entonces, la situación no es agradable -- y de hecho existe una dictadura, ¿cual es entonces el camino a seguir?, me inclino a pensar que teóricamente pudieran ofrecer mayores garantías -- un órgano judicial internacional, integrado con miembros de todas las nacionalidades, -- de reconocido prestigio jurídico y de indudable valor mo--

ral, la organización de ese alto tribunal podía establecerse dentro del seno de la O.N.U., es decir, en la Asamblea General se llevarían a cabo las elecciones de sus representantes que durarían en funciones seis años sin posibilidad de reelegirse, el Tribunal funcionaría así: Si el conflicto a resolver es en el continente americano, serán jurados los representantes de las naciones de ese continente, lo precedirían cinco representantes de los continentes no participantes en el problema, tres de los cuales serán seleccionados por las partes en crisis y los otros dos por el organismo de las Naciones Unidas, debiendo participar representante de todas y cada uno de los continentes del mundo, las naciones en conflicto deberán aportar una garantía que fuera suficiente para avalar el posible perjuicio que se ocasionara o indemnizara el daño que se alegara se había sido objeto, a juicio del consejo de seguridad, todos estos requisitos habrían de cubrirse en 60 días. El procedimiento se iniciaría con la presentación de la causa por el Consejo de Seguridad, las partes en Conflicto ofrecerían pruebas en un término perentorio de seis meses, las que serían desahogadas en otros seis meses y dictaminadas en un plazo máximo de seis meses por lo que el procedimiento no debería de superar los veinte meses, la resolución se daría a conocer inmediatamente y en caso de no acatarse el país condenado sería disciplinado por las fuerzas del Consejo de seguridad, el que se encargaría de ejecutar la sentencia, el Consejo de Seguridad deberá tener cinco representantes por cada continente, los que gozarán de igualdad de condiciones, es decir, tendrán voz y voto y entre sus funciones primordiales estará la organización de un ejército permanente que se in-

tegrará por igual número de miembros que comisioné cada Estado socio de la O.N.U., exceptuándose las naciones que son parte activa del Consejo (directores) y a la hora de ejecutar la sentencia no participaran los comisionados de las naciones en conflicto. En caso de disconformidad se practicara un plebiscito entre los miembros de la O.N.U., los que debidamente informados confirmaran o reabrirán por una sola vez la investigación, no debiendo rebasar esta alternativa de apelar a los miembros de la O.N.U. los cuatro meses siguientes a la resolución, la que se suspenderá a la fecha en que sea confirmada a la resolución, la que se suspenderá a la fecha en que sea confirmada por la Asamblea con mayoría de votos y la que habrá de emitir su veredicto en noventa días. Los gastos del órgano jurisdiccional y del Consejo de Seguridad serán sufragados por la O.N.U.

Por otro lado, entrando a los procesos asociativos y disociativos, para nivelar el equilibrio en el mundo, se podrían agrupar las naciones menos desarrolladas en un bloque que hiciera frente a la situación de polarización y se convirtiera en el tercero con la aspiración "divide y vencerás", lógicamente se presentarían situaciones como:

a).- Se pretendería ganar por una de las potencias la simpatía de las naciones mediante el otorgamiento de canongías, hecho que disminuiría su potencialidad económica del Estado protector.

b).- Se unirían las dos potencias disidentes — en contra del bloque liberalista, lo que traería como consecuencia el cese de la propia evolución de cada una de las potencias.

c).- La potencia sobreviviente pretendería subyugar al bloque acción que si se mantenía la unidad de las naciones del tercer mundo ofrecería muy pocas posibilidades de éxito.

d).- Rivalizarían las potencias en su afán de — conquistar a las naciones subdesarrolladas, lo que traería su oposición directa, su recíproca destrucción y la de la — humanidad.

El panorama es angustioso, el miedo es fundamento y la necesidad, es una, "COEXISTIMOS O NO EXISTIMOS".

Es preciso, pues, que a la par de los avances — materiales se progrese en el orden moral, es urgente hacer realidad dentro de un marco de tolerancia, de adaptación, — de cooperación entre los Estados, la doctrina del Benémerito de las Américas, Benito Juárez "ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA — — PAZ".

CAPITULO V

**LOS EFECTOS EN EL GENERO HUMANO DE LAS
DISPUTAS BELICAS.**

C A P I T U L O V

LOS EFECTOS EN EL GENERO HUMANO DE LAS DISPU
TAS BELICAS .

- 1.- Efectos jurídicos de la Declaración de guerra:
 - a) Las relaciones Diplomáticas
 - b). Las personas
 - c) Los bienes

- 2.- Desorganización Genral de la vida social
 - a) En la familia
 - b) Los niños y los adolescentes

- 3.- Desarrollo de la actividad estatal y regimentación de -
la vida social

- 4.- Difusión Cultural

- 5.- Efectos de la guerra sobre otros aspectos de la vida --
social

- 6.- La Psicosis de la conflagración

- 7.- Efectos moralizantes.

LOS EFECTOS EN EL GENERO HUMANO DE LAS DISPUTAS BELICAS

1.- EFECTOS JURIDICOS DE LA DECLARACION DE GUERRA.- Se estableció en la Convención tercera de la Conferencia de Paz de 1907, con carácter obligatorio que las potencias contratantes reconocen que las hostilidades entre ellas no deben comenzar sin previo aviso, que tendrá la forma de una declaración de guerra motivada o la de ultimatum con declaración de guerra condicional. Así pues, declarada la guerra y notificado el estado contra el que se proyecta y los estados neutrales sobrevienen consecuencias de diversas indoles:

a).- Las Relaciones diplomáticas y los Tratados.- La ruptura de las relaciones diplomáticas y consulares precede generalmente a la declaración de guerra. Es comprensible que el mutuo recelo de los Estados en conflicto no consienta el mantenimiento de una relaciones que, como las diplomáticas han de desarrollarse en un ambiente de carácter internacional incompatible con los apasionamientos y asperezas de una guerra. Interrumpidas las relaciones diplomáticas y consulares es necesario reconocer que hay que confiar el cuidado y la tutela de los intereses y de las personas que antes estaban bajo la protección de los agentes que se retiran, a organismos o funcionarios que ofrezcan las suficientes garantías de imparcialidad y eficacia.

La cuestión de los Tratados es más delicada, -- compleja y problemática. Algunos autores antiguos pretendieron que el hecho de la guerra por si solo anula sin distinción todos los tratados. La práctica seguida por los Estados es diversa, por lo general se observa que los tratados--signados con potencias no beligerantes, es decir neutrales-- y que no tienen conexión directa con el fenómeno social que nos ocupa, se mantienen en vigor. Es evidente que los tratados firmados con los estados en pugna se suspenden sus -- efectos o bien son derogados definitivamente.

b).- Las Personas.- La declaración de guerra -- afecta muy diferentemente a los regnicolas o súbditos del Estado "enemigo" y los Estados neutrales, sometiendo a cada uno a condiciones especiales.

Los súbditos o nacionales del estado de que se trate pueden considerarse divididos en combatientes o beligerantes y no combatientes, determinando la legislación especial de cada estado los deberes y las obligaciones que como medidas de excepción deben quedar sujetos. Igual distinción puede hacerse con referencia a los súbditos del Estado enemigo, esto es, personas pacíficas y no combatientes o beligerantes, los que merecen muy distinto trato y consideración. Por último los súbditos de potencias neutrales que no pueden ser en ningun caso beligerantes, puesto que de --

serlo pierden el derecho de ser protegidos por su pabellón nacional, deben sujetarse también a medidas excepcionales - y preventivas que originen las circunstancias, absteniéndose al mismo tiempo de todo acto de hostilidades o parcialidad con cualquiera de los beligerantes.

c).- Los bienes.- El Estado al empezar la guerra y durante todas las hostilidades puede y de hecho confisca todos los bienes de la propiedad de los nacionales del Estado con quien se entabla la contienda y en más de una ocasión los bienes propiedad de sus súbditos también son requisados a efecto de contribuir al éxito de las operaciones. La propiedad pública del Estado enemigo cuando concurre a los fines de la guerra no merece respecto, es aprendida o destruída aún cuando debe hacerse la salvedad que de conformidad con el art. 56 en relación con el art. 23 del Reglamento de la Haya, prohíben la destrucción y el embargo de propiedades enemigas salvo el caso de que sea imperiosamente exigido por las necesidades de la guerra y es de lamentarse que en un sin número de ocasiones las obras artísticas y los testimonios de la civilización sean destruídos y no amparados al menos siguiendo y obedeciendo un sentimiento de cultura universal.

DESCORGANIZACION GENERAL DE LA VIDA SOCIAL.- Es de todos conocido que las sociedades se hallan fundadas sobre convenciones y deberes al respeto a la vida, a la propiedad, al trabajo, cada uno de los miembros del conglomerado cumple con sus deberes y es considerado un virtuoso y -

aquellos que franquean los liniamientos que marca la costumbre son sancionados con el desprecio, el repudio y la segregación del grupo. Pero en el momento en que los cauces de la política que dirige cierto sector de esa sociedad se encuentra en oposición frente a otro núcleo pertenecientes a otro Estado, con directrices distintas a esa política, surge la querrela, que arrastra a los miembros de las naciones en pugna y que perturban sus costumbres y su idea en la escala de valores y así lo que en período de paz es respetable, entonces deja de serlo, los fundamentos de la sociedad desaparecen y lo que antes era malvisto hoy se aplaude, se premia con honores y dádivas, en suma las guerras provocan un desequilibrio moral y social dentro de las naciones.

Todas las instituciones ven perturbado su funcionamiento habitual; el pilar de la sociedad, la familia no se escapa de los nocivos efectos de la guerra. Es perceptible la desorganización familiar que resulta del gran número de padres e hijos que son alejados de sus hogares en el servicio de las armas, aún cuando es de reconocerse que las leyes relativas al servicio militar de los diversos países han procurado que sea en última instancia cuando se empleen a los padres de familia. También es causa de la desorganización familiar el hecho de que en tiempo de guerra las mujeres que normalmente se dedican al hogar o que son responsables de la vigilancia de sus hijos, tienen que hacerse cargo de labores relacionadas con la guerra, que absorben su tiempo y su capacidad de mentoras de sus hijos,

lo que ocasiona un alejamiento en el hogar de los conyuges-repercutiendo en los menores que al carecer de control aceleran su emancipación, a una hora prematura.

Efectos sobre los niños y adolescentes.- La guerra plantea problemas en lo relativo a ellos de toda índole, desde la protección de sus vidas contra los bombardeos y la de su salud contra la desnutrición y enfermedades, la dificultad de adquirir artículos de primera necesidad, la indiferencia de quienes los rodean provoca una disminución del sentido de seguridad e influye en la formación de una personalidad propicia a la delincuencia, la deformación de sus mentalidades determina situaciones anormales y da lugar a enfermedades mentales, por lo que al concluir la guerra, — sus efectos perduran en generaciones y ciertas actitudes — son seguidas por todos aquellos que se transformaron e hicieron adeptos al vivir vertiginoso y la violencia.

También las juventudes que no están cerca del frente pero que se desarrollan en la época de las grandes contiendas, se ven afectadas que de una u otra manera, el factor económico los absorbe y ello tiene lugar, en virtud de las posibilidades de empleo altamente remunerado, situación que en otras condiciones podría ser fructífero, al no estar encauzada su actividad se desvía y el acceso a salarios altos abre las puertas del vicio, al que se habitúan con facilidad, pero al cesar las hostilidades, desaparece también la oportunidad de trabajar, surge el desempleo, con

la carencia de medios para sufragar los malos hábitos se —
recurre al camino de la delincuencia y así los adolescentes
que sin estar psíquicamente preparados al terminar la lucha
se encuentran con que no tienen interés en unirse al mundo—
que ha frustrado sus ideales, sus ilusiones y los ha hundi-
do cuando aún eran los hombres en ciernes.

Estos razonamientos valen para la adolescencia—
de ambos sexos y ya que hablamos de sexo recordando lo que—
Curzio Malaparte en su novela La Piel y Mariano Ruiz Funes—
en su "criminología de la guerra, diremos que las disputas
bélicas favorecen "todas las industrias del amor", es de —
cir, que la prostitución encuentra un ámbito que la incre—
menta y las justificaciones son de muy diversa índole, se —
apoyan en el argumento de "pretender huir de la soledad o —
bien en el compensar a quienes heroicamente se sacrifican —
por la patria, también se fundamentan que ante la incerti—
dumbre del mañana se trata de anticipar las emociones, pre—
tendiendo colmar la vida en esa ansiedad característica del
hombre de encontrar su complemento, en fin se ocasiona un—
relajamiento en las relaciones sexuales que producen hechos
de tanta importancia, como nacimiento de generaciones que —
llevaran en si la perturbación de quienes los concibieron —
en trance de violencia, de degradación, de pérdida de los —
más valioso que el hombre cuenta, su dignidad.

Así pues, hemos de llegar a la conclusión que —
la guerra interrumpe la vida familiar y al truncar esa rela—
ción evita la transmisión de las costumbres a los hijos, cos—
tumbres que son generalmente observadas por una sociedad —

que si bien no forzosamente es mejor, si hacía de ellas un punto de apoyo que reforzaba el sentimiento de solidaridad del grupo y protegían del escepticismo y la desilusión.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ESTATAL Y REGIMENTACIÓN DE LA VIDA SOCIAL.- La guerra no es un asunto que afecte a un determinado sector del Estado, es este el que la dirige y la dirige, pero arrastra y hace participe a todos - sus miembros, esa dirección requiere de la actividad y del control estatal sobre las actividades de las personas como individuos y de sus agrupaciones, y así se torna en necesidad el control desde las informaciones de prensa y propaganda hasta las más comunes muestras de libertad. Ello ocasiona la regimentación de la vida social, que no es otra cosa que el sometimiento de la población a una disciplina ferrea, regulando todas las actividades del ciudadano bajo el amparo de lograr la victoria. Las posibilidades de aceptación de esa regimentación son mayores en las primeras etapas del ciclo bélico, entonces se mantiene elevada la moral y se soportan sin protestas las limitaciones de la libertad de acción, pero cuando la guerra se ha transformado en una situación que no parece tener fin, resultan odiosas tales - restricciones.

4.- DIFUSION CULTURAL.- Si bien es cierto que - los efectos de la guerra por lo general son nocivos, he de señalar para no pecar de esceptica que como consecuencia de ella, el poder inventivo del hombre se agudiza, los estudios realizados por los técnicos especializados en diversas

materias desarrollan grandes adelantos y la difusión cultural en la época de la post-guerra es mucho más amplia.

Pero no es menos cierto, que esos progresos tienen relación directa con la guerra, es decir, que el intelecto se parcializa, mercenalizando y se hace servil del Estado o Estados que siguiendo la frase de Napoléon: "Logran la victoria por ser el o los más fuertes en un punto dado y en un momento dado. Es honesto reconocer que antes que la guerra estallara el hombre desarrollaba su capacidad creadora en aras de la humanidad y es verídico también que al momento en que se inicia la disputa bélica esfuerzos tan loables se suspenden llegando al grado en el teatro de las operaciones, las hostilidades producen la interrupción total de la vida académica o al menos, el traslado de centros docentes y de investigación a áreas muy alejadas, y en esas acciones se pierde material de incalculable valor en las investigaciones científicas, tanto en la calidad humana de las personas de los investigadores, como en el fruto de sus esfuerzos, en el ambiente de regimentación de la vida se ahoga toda manifestación que pueda suponer o sugerir una actividad contraria a la oficial, el eje de toda acción humana es la guerra, quien pretende librar tal linigamiento es hombre acabado.

Efectos de la Guerra sobre otros Aspectos de la Vida Social.

a).- Efectos Políticos.- El aumento de la extensión e intensidad de los poderes del Estado victorioso y el detrimento en su extensión del estado vencido es entre otras una consecuencia de la guerra en orden político, efecto que más tarde o más temprano, traerá derivaciones tales como:

Nuevos enfrentamientos en virtud del descontento que ocasiona la imposición de quien se hace oír por la fuerza de las armas y es obvio que el estado victorioso, afianzado en ese su poder ampliara el horizonte de sus aspiraciones dirigiendo sus acciones en contra de otros estados a fin de cometerlos al yugo que avalado por su fuerza pretende ejercer disfrazado con banderas de diferente índole sistemática.

Otra consecuencia que cobra cariz internacional o bien interno y que divide al mundo o a la nación en dos bloques, los que justifican el proceder del estado beligerante victorioso o bien los que repudian su conducta sin aceptar ninguno de sus procedimientos por no considerar moral el fin o la meta que se alcanzó. En esas divergencias se van formando grupos ya de naciones aliadas que apoyan el comportamiento más que por convicción por el interés de gozar de la gracia y la tutela de quien se torna en un monstruo y orillará al mundo a una guerra de hegemonía. Dentro del Estado se integran dos partidos integrados por ciudadanos afines o ciudadanos jueces que condenan su conducta; provocan un ambiente en el que se corroe la unidad humana, la solidaridad espiritual que es característica vital del Ser Racional.

6.- LA PSICOSIS DE LA CONFLAGRACION.- Según sea el nivel de humanismo y de cultura de que goce el hombre, es el miedo que experimenta ante la posibilidad de una guerra, ello es así no obstante lo que se diga en contra, si el hombre es culto estará enterado de los acontecimientos que se suceden en el mundo, sabrá que de estallar una guerra nuclear, se calcula que: alrededor del 75% de la población del país atacado y otro tanto sucedería con la del país atacante que sufriría inmediatas represalias, estaría condenada a desaparecer ya en el acto como resultado de los terribles efectos explosivos y térmicos de las bombas o en el curso de dos meses siguientes a consecuencia de las radiaciones recibidas en las primeras 24 horas después del bombardeo.

Una parte considerable del 25% restante moriría también poco a poco como resultado de la precipitación radioactiva de la que puede estimarse que un 80 % caerá en los mismos territorios sobre los cuales hubiese estallado las bombas. El otro 20 % de la precipitación radioactiva se distribuirá con más o menos uniformidad sobre la superficie total de la tierra, lo que causará gravísimos peligros a la humanidad entera, no tanto quizás por la exposición directa a la radioactividad generada por las explosiones pero sí por la absorción indirecta a través de una cadena cuyo último anillo es la alimentación de substancias que pueden causar graves daños somáticos y sobre todo genéticos. Sabrá también que se ha estimado que fluctuaría entre 100 y 300 millones el número de niños que nacerían muertos o de-

formas y cuya deformidad en muchos casos linda con la -- monstruosidad como resultado de esa contienda armada en la -- que se ha previsto que se emplearían bombas con un total mí -- nimo de alrededor de 50 mil megatones (cada megatón no hay -- que olvidarlo equivale a un millón de toneladas de trinitro -- tulueno el más poderoso de los explosivos conocidos antes -- de los comienzos de la llamada era nuclear.

Los peligros que se han esbozado son de tal -- magnitud que varios eminentes hombres de ciencia de naciona -- lidades diversas han hecho notar, que hay probabilidades -- reales de que una gran guerra nuclear llegaría a cambiar la -- naturaleza de la plasma del hombre, de tal manera que la es -- pecie humana tal como la conocemos no pudiese sobrevivir y -- aún de que la tierra se tornase a la postre inhabitable.

Entre ellos Arnold Toynbee ha declarado: "La -- proliferación de las armas nucleares es una de las mayores -- amenazas para el mundo de nuestros días.. Cada vez que en -- el pasado se inventaba una nueva arma,, la gente decía que -- era tan terrible que no debía usarse, sin embargo se usaba -- y aunque era terrible no hacía desaparecer la raza humana. -- Pero ahora estamos en posesión de algo que si podría extin -- guir la vida en nuestro planeta, la humanidad no se ha en -- contrado en una situación parecida desde el Paleolítico, -- fue entonces cuando logramos dominar las fieras, a partir -- de ese momento la supervivencia se ha tornado incierta, por -- que no hemos convertido por así decirlo, en nuestros pro---

pios leones. En verdad la amenaza a la supervivencia de la humanidad es mucho mayor desde 1945 a lo que fue durante el primer millón de años de la historia.

Si es menos culto, podrá guiarse por las noticias de la prensa o simplemente ser indiferente ante los hechos en tanto y cuanto tenga la certeza que no le afectaran directamente, es decir, su razonamiento girará en la idea - "yo no voy al frente" yo no me muero.

Pero si ambos tienen dentro de sí una dosis de humanismo se horrorizarán ante perspectivas muy lejos de -- ser edificantes, se manifestarán en contra de los cegadores de vidas humanas y clamarán contra el genocidio.

7.- EFECTOS MORALIZANTES.- La frecuencia de -- las guerras y la proyección extraordinaria de las mismas -- con el uso de medios indecibles, han provocado un cambio en la balanza de poder. Los cambios en la fuerza y en la debilidad parecen dividirse y agruparse al lado de dos grandes potencias que se han levantado con la bandera de ser líderes de la humanidad y protectores de la misma. El género humano al contemplar los horrores de las dos grandes contiendas y de la no menos grandes por cuanto sus efectos la guerra de Vietnam, se cohibe al pensar tan solo en la posibilidad de una tercera guerra mundial, que dejaría un inenarrable número de muertos, la miseria que desencadenaría y -- la pobreza de las generaciones futuras sería espantosa si --

aún sobreviviera alguien pues, ¿que quedaría de la población en el caso de que los beligerantes hicieran uso de las bombas atómicas, de las armas químicas y bacteriológicas? - ¿cómo se protegería a los ciudadanos de los diversos países de una guerra con estas características?. Ante una situación como esta la humanidad ha reaccionado?.

Quisiera decir con certeza, que no se quiere - la acumulación de horrores y miserias a que se somete a los contendientes, que se tiene la consciencia que ninguna recompensa es bastante a cambio del aniquilamiento del espíritu de una generación entera, que se pretende no hacer uso - de la violencia, el fraude, la intimidación, que los medios con que cuenta la civilización actual se disponen al beneficio del hombre y no a su autodestrucción. Que todos los efectos nocivos de la guerra despiertan el deseo de eliminarla como un instrumento de política nacional o mundial, - que los hombres haciendo patente su sentido de humanidad -- anhelan que en el bloque terrestre, las querellas, las violencias no se aniden. Pero la realidad es otra, el mundo - está en un estado de preguerra, las relaciones son superficiales y es claro que en tanto no prevalezca la armonía en la familia, en las relaciones financieras entre individuos, entre naciones; mientras no halla una acción educativa en -- las escuelas más humanista, más acorde con la espiritualidad que con el materialismo, mientras no halla un desarme - moral, mientras no se evite que en las mentes humanas se engendre la discordia, mientras todos y cada uno de los que - somos parte del género humano no cumplamos con una regla --

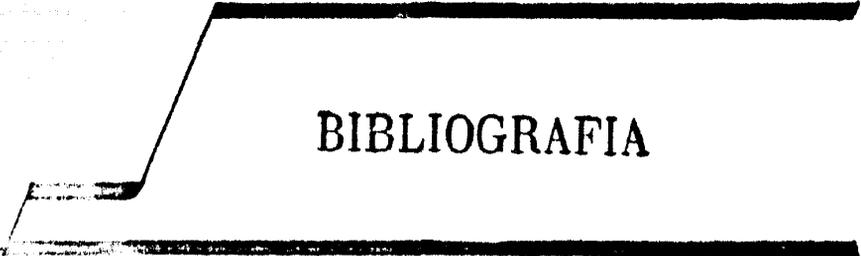
que haciendo a un lado las creencias religiosas ha de ser --
la norma en las relaciones " el amaos los unos a los otros",
mientras no se siga el principio del "respeto al derecho --
ajeno", la obra de la paz seguirá siendo un mito.

CONCLUSIONES

- 1.- Guerra es "El debate que se engendra en el ámbito de la política que se dirime ante la presencia del juez que es la fuerza y la resolución el imperio de ella.
- 2.- Los motivos de la guerra ni son innatos ni inevitables.
- 3.- Las guerras no son justas ni injustas, lo que se presenta en la realidad social son guerras lícitas e ilícitas.
- 4.- El hombre es agresivo por naturaleza pero no violento de nacimiento.
- 5.- La agresividad ha de entenderse en su único sentido el positivo, es decir, en el afán decidido de lograr el propio interés dentro de las barreras sociales, definiendo de la violencia que es el intento de satisfacer el propio interés mediante la fuerza o la amenaza de la fuerza.
- 6.- La causa de la guerra no está en un instinto ni es esencia del hombre, sino que es un fenómeno social que crean las mentes humanas y que estas deben evitar.

- 7.- La guerra en cualquier dimensión por ser fuente de la destrucción de la vida debe desecharse como medio para solventar las diferencias que en el orden de las relaciones entre los hombres han de presentarse.
- 8.- Mientras no se cumpla con la regla "Amamos los unos a los otros", la obra de la paz seguirá siendo un mito.
- 9.- La guerra fría decretada en Yalta hace más de un cuarto de siglo ha llevado al ser humano a la disociación.
- 10.- Mientras todo avance habrá más civilización, mientras los valores humanos disminuyan habrá menos humanismo.
- 11.- Para alcanzar la unidad social, el bien común, la justicia, el recurso adecuado ha de fundamentarse dentro del valor de esos fines, en un marco de condiciones sociales de carácter jurídico que garanticen la situa---ción personal de cada uno de los miembros de la comuni---dad.
- 12.- Jurídicamente la guerra ha sido conceptuada como la lucha armada entre Estados, que tienen por objeto hacer prevalecer un punto de vista político, utilizando me---dios reglamentados por el Derecho Internacional.

- 13.- Para que pueda existir una norma jurídica Internacional debe de existir como elemento esencial la Soberanía de los Estados.
- 14.- La guerra no puede ser proscrita adoptando resoluciones o concertando pactos solemnes ya que el reconocimiento de un principio es una cosa y ponerlo en práctica es otra.
- 15.- La política del poder y la política del poder disfrazada no tienen que ser el destino de la humanidad. La alternativa de la anarquía es el gobierno y la alternativa a una comunidad internacional.
- 16.- Los medios pacíficos de solucionar los conflictos ya en su orden político o en su dimensión propiamente jurídica han sido eficaces cuando se han respetado las promesas, cuando no se observan no puede haber ni ligas ni alianzas.



BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- ALONSO DEL REAL CARLOS "Sobre los Orígenes de la Guerra, -
Revista de Estudios Económicos y Po-
líticos (1957)
- Aquino Tomás Summa Theológica Tr. de Hilario --
Abad Aparicio (1959)
- Azuara Pérez Leandro SOCIOLOGIA (1977)
- Biguada Sánchez José Sociología (1961)
- Coló Medina Eduardo 3 Círculos del Infierno (1972)
- Cortex Ed. Nuevo Diccionario Enciclopédico y-
Atlas Universal (1960)
- Heller Herman La Soberanía Tr. Mario de la Cueva
(1965)
- Mao Tse Tung Citas del Presidente Mao Tse Tung -
(1966)
- Ortega y Gasset Jose El Hombre y la Gente (1967)
- Preciado Hernández Lecciones de Filosofía del Derecho

- | | |
|-----------------------|---|
| Recasens Siches Luis | Tratado General de Sociología (1966) |
| | Filosofía del Derecho (1970) |
| Ruiz Daza Manuel | Apuntes de Filosofía del Derecho --
(1969) |
| Sepúlveda Cesar | Derecho Internacional Público (1966) |
| Schwarzenberger Georg | La Política del Poder (1960) |
| Toynbee Arnold J. | "Estudio de la Historia (1971) |
| Vivo Jorge A. | Geografía Humana y Económica(1967 |
| Von Clausewitz C. | Arte y Ciencia de la Guerra |
| Weise Leopold Von | SISTEMA DE SOCIOLOGIA GENERAL |